



REPUBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE NATAGAIMA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA



NIT 809006945 – 7  
CONCEJO MUNICIPAL  
DE NATAGAIMA

PACUERDO NÚMERO (007) DE 2020

( 11 JUL. 2020 )

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO “POR AMOR A NATAGAIMA”  
PARA EL PERIODO 2020-2023 DEL MUNICIPIO DE NATAGAIMA TOLIMA Y SE DICTAN OTRAS  
DISPOSICIONES.”

EL CONCEJO MUNICIPAL DE NATAGAIMA TOLIMA,

En uso de sus facultades Constitucionales y legales, contenidas en el Artículo 313 y 339 de la Constitución Política, la Ley 152 de 1994 y la ley 136 de 1994 y demás normas concordantes,

ACUERDA:

**ARTICULO PRIMERO. ADOPCIÓN:** adóptese el Plan de Desarrollo “POR AMOR A NATAGAIMA 2020-2023” del municipio de Natagaima, el cual se constituye como el instrumento que orientará las decisiones, y se centrará en promover el desarrollo humano integral para los habitantes de esta nuestra tierra, mediante la implementación de verdaderas estrategias que permitan el fortalecimiento de las oportunidades, capacidades y libertades de todos; para ello no se escatimaran esfuerzos en busca de minimizar o superar desigualdades, exclusiones, pobreza, las intolerancias, la falta de crecimiento económico sostenible y la baja gobernabilidad local. Para alcanzar los objetivos del Plan de Desarrollo Por Amor a Natagaima, este se enmarca en cinco ejes estratégicos en cada una de las dimensiones del desarrollo así:

DIMENSIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL

Eje estratégico 1: **Desarrollo Humano Integral con Equidad e Inclusión**

DIMENSIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO

Eje estratégico 2: **Natagaima con Productividad y Competitividad para el Desarrollo Económico**

DIMENSIÓN DEL DESARROLLO AMBIENTAL

Eje estratégico 3: **Crecimiento y Desarrollo con Sostenibilidad Ambiental**

DIMENSIÓN DEL DESARROLLO TERRITORIAL

Eje estratégico 4: **Infraestructura para el Desarrollo Económico y Social**

DIMENSIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL

Eje estratégico 5: **Gobierno Transparente, Participativo y Lucha Contra la Corrupción**

**ARTÍCULO SEGUNDO. CONFORMACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL:** El Plan de Desarrollo adoptado en el presente acuerdo está conformado por una parte estratégica y un plan de inversiones a corto y mediano plazo en concordancia con el Artículo 31 de la Ley 152.

**ARTÍCULO TERCERO. PARTE ESTRATÉGICA:** Adóptese en todo su contenido la parte estratégica de Plan de Desarrollo “Por Amor a Natagaima 2020-2023” que se presenta a continuación:

*Cra. 3 N° 5 – 06 primer piso*

*Palacio Municipal Natagaima Tolima*

[www.concejo-natagaima-tolima.gov.co](http://www.concejo-natagaima-tolima.gov.co)

[concejodenatagaima@gmail.com](mailto:concejodenatagaima@gmail.com)



## Parte I.

### PLAN ESTRATEGICO

#### Los principios

Los principios que guiarán la ejecución del plan de desarrollo POR AMOR A NATAGAIMA 2020 - 2023 a través de los programas y proyectos, así como todas las acciones y actividades que se realicen en el presente período de gobierno son los siguientes:

- ✦ **Gobierno eficiente.** Gestión y ejecución oportuna de proyectos estratégicos como el desarrollo humano integral con inclusión, la productividad y competitividad para el desarrollo, crecimiento y desarrollo con sostenibilidad, la infraestructura para el desarrollo socio económico, con gobierno transparente y participativo para la paz.
- ✦ **Gobierno incluyente.** Respeto a la diversidad social, política, económica, étnica, sexual y religiosa, como un derecho humano fundamental y base para la convivencia en paz.
- ✦ **Gobierno participativo.** Ciudadanía responsable y activa en la toma de decisiones para la gestión y control gubernamental con cultura para el desarrollo sostenible y gestión ambiental.
- ✦ **Gobierno transparente.** Lucha frontal e implacable contra la corrupción, impulso a la cultura ciudadana y defensa de lo público como un bien colectivo.
- ✦ **Gobierno amigable con el medio ambiente.** Más institucionalidad para el desarrollo sostenible, el respeto y la defensa colectiva de los recursos naturales con especialidad el agua como garantía de la vida en el territorio.

#### Misión

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 311 de la Constitución Nacional, el municipio de Natagaima, como entidad fundamental de la división política de Estado, le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las Leyes frente a sus habitantes, dándole especial énfasis al desarrollo del ser humano como eje fundamental de la sociedad con sentido de responsabilidad frente a las generaciones futuras, administrando los recursos públicos con justicia, equidad y con un alto sentido de pulcritud en su manejo.

#### Visión

*"En el 2025, el municipio de Natagaima, será reconocido como un modelo regional y nacional de calidad de vida; con oportunidades sociales, económicas, convivencia pacífica y desarrollo empresarial de sus gentes. Consolidando un desarrollo humano integral e incluyente; que afirme su vocación agropecuaria, cultural, turística y que propicie el acceso progresivo de los niños, adolescentes y jóvenes a la garantía de sus derechos al desarrollo integral; con un amplio ejercicio de la participación democrática, y de la equidad social en el marco del profundo respeto y promoción permanente de los derechos humanos, la gestión transparente y lucha contra la corrupción, con una fuerte identidad y arraigo cultural, como **meca del folclor** y el afianzamiento del tejido social y productivo, mejorando la calidad de vida de los Natagaimunos"*

Cra. 3 N° 5 – 06 primer piso

Palacio Municipal Natagaima Tolima

[www.concejo-natagaima-tolima.gov.co](http://www.concejo-natagaima-tolima.gov.co)

[concejodenatagaima@gmail.com](mailto:concejodenatagaima@gmail.com)



## Pilares del Plan de Desarrollo

El propósito del Plan de Desarrollo 2020-2023 "POR AMOR A NATAGAIMA", es el de aunar esfuerzos y voluntades de todos los ciudadanos sin ningún distingo para construir una comunidad moderna, incluyente, próspera y equitativa que promueva en el imaginario colectivo los principios de no segregar, no depredar y no robar. Para alcanzar este propósito el Plan de Desarrollo tiene cuatro pilares fundamentales sobre los cuales se sustentarán las dimensiones del desarrollo, las estrategias y las políticas sectoriales: agua, cultura ciudadana, seguridad integral y paz.

## El Agua

Para la administración municipal POR AMOR A NATAGAIMA y la comunidad en general del municipio el agua demanda protección urgente porque está ligada a la vida de los natagaimunos, al desarrollo humano, económico y social del mismo.

Es una prioridad para esta administración la de garantizar el suministro de agua de manera continua a los habitantes del territorio de Natagaima, así como su sostenibilidad y viabilidad para un municipio productivo, próspero, con calidad de vida y con mayor equidad social. Para ello se tomarán acciones concisas que tienden a la recuperación, conservación y protección de todas las fuentes hídricas y en general una gestión integral del recurso hídrico y la implementación de una cultura de uso eficiente y ahorro del agua.

Es una obligación latente preservar y proteger nuestros ecosistemas, nuestras fuentes hídricas, como el río de La Magdalena, el río Anchique, el río Patá, y todas las fuentes de agua que surten los acueductos; proteger nuestros bosques tropicales secos con toda la biodiversidad que ellos contienen.

## Seguridad integral

La seguridad integral entendida como una acción globalizadora de la seguridad que tiene que ver con todos los aspectos de esta; que son sociales, legales, técnicos que garanticen cero riesgos de la población, será una apuesta del Plan de Desarrollo. Por ello bajo un enfoque transversal, todas las dependencias y secretarías tendrán por objetivo garantizar la implementación de las políticas públicas, los programas, las actividades y los proyectos que garanticen la seguridad que va unida al bienestar de la población. Por lo anterior implica adelantar acciones para prestar una atención adecuada en salud, educación, vivienda, deporte y recreación, atención especial a la primera infancia, adolescencia, adultos mayores y la calidad de vida de los habitantes. Por esto, el PDM aborda la seguridad integral de forma transversal en las cinco dimensiones del desarrollo planteadas: Social, Económica, Ambiental, Territorial e Institucional.

## Cultura ciudadana

La cultura ciudadana es entendida como la forma en que los habitantes generan lugares de participación activa en los que se establecen relaciones de respeto por los demás, se recupera la confianza, se logran acuerdos para vivir en armonía, acuerdos para cooperación, acuerdos de diálogo para la auto reflexión, la tolerancia entre



REPUBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE NATAGAIMA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA



NIT. 809006945 – 7  
CONCEJO MUNICIPAL  
DE NATAGAIMA

unos y otros y que contribuye a la misión de convivir en paz. Por lo anterior POR AMOR POR NATAGAIMA plantea acciones que nos permitan a través de la cultura ciudadana alcanzar la convivencia, la seguridad, la cultura tributaria, y valoración de lo público, entre otros.

### **Paz**

Entendida la paz, como una situación o estado en que no hay guerras ni luchas entre dos o más partes enfrentadas, la administración municipal toma como pilar en este Plan de Desarrollo el objetivo fundamental de garantizar para Natagaima la paz territorial como un instrumento enmarcado en los postulados del Gobierno Nacional que permita enmarcar acciones para que el conflicto no regrese, para tener la capacidad de resarcir los daños causados por este, para garantizar la reparación a las víctimas para el perdón y el olvido. Por ello de manera transversal se adelantarán las acciones que van a garantizar elevar los niveles de bienestar de toda la población en todos los sectores y segmentos de esta de un estado de armonía, tranquilidad, seguridad, como garantes del desarrollo integral y humano con inclusión.

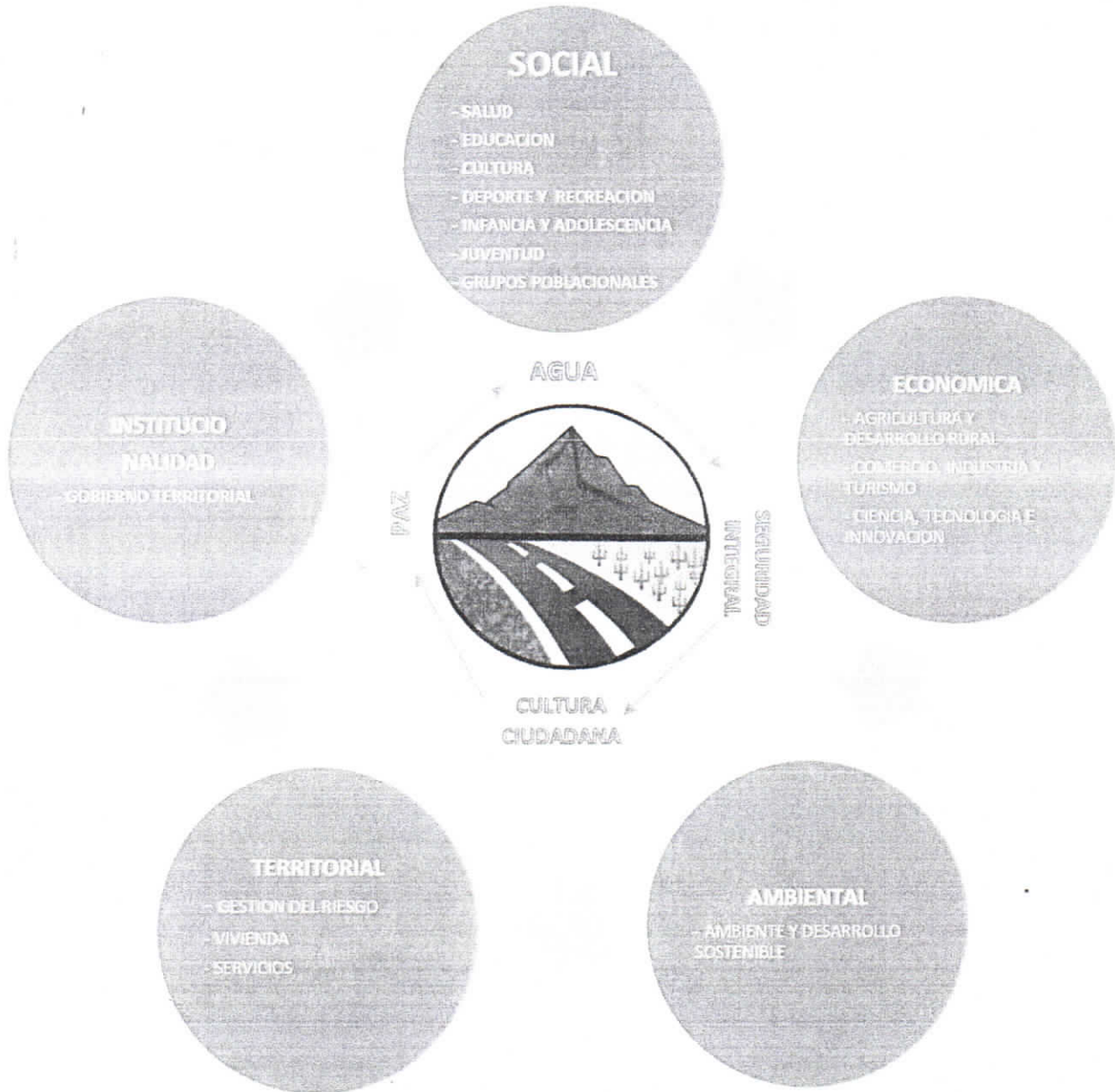
### **MARCO LEGAL**

Tal como lo establece la Constitución política de 1991 en su Artículo 339 “Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el Gobierno Nacional, Planes de Desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley” Así mismo, la Ley 152 de 1994 establece los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los PDT, en el marco de las demás disposiciones contempladas en la Constitución que se refieren a la planeación en el nivel municipal y departamental. A este marco legal básico, se unen otras normas que inciden de manera directa en los procesos de planeación territorial, tal es el caso de las leyes en las que se establecen competencias para las entidades territoriales (en especial la Ley 715 de 2001), las normas en materia presupuestal, tributaria, de racionalización del gasto, distribución de recursos y asignación de funciones a las municipios y departamentos; cuyo conocimiento es indispensable a la hora de formular el PDT y en nuestro caso el Plan de desarrollo Municipal (PDM)

Se estudiaron las principales leyes y normas con énfasis en las anteriormente enunciadas que junto a los insumos básicos permiten plasmar en el documento el marco legal y normativo en el proceso de la planeación del desarrollo municipal de Natagaima Tolima.



### ESTRUCTURA DEL PLAN POR AMOR A NATAGAIMA 2020 - 2023



#### Articulación del Plan o Marco de Referencia

Para la construcción del Plan municipal de desarrollo en lo que tiene que ver especialmente en las líneas estratégicas se toma como referencias documentos tales como:

- ✦ Programa de Gobierno Por amor a Natagaima

Cra. 3 N° 5 – 06 primer piso  
Palacio Municipal Natagaima Tolima

[www.concejo-natagaima-tolima.gov.co](http://www.concejo-natagaima-tolima.gov.co)

[concejo.natagaima@gmail.com](mailto:concejo.natagaima@gmail.com)



REPUBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE NATAGAIMA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA



NIT 809006945 – 7  
CONCEJO MUNICIPAL  
DE NATAGAIMA

- ✚ Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS
- ✚ Plan Nacional de desarrollo Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad
- ✚ Proyecto del Plan Departamental el Tolima Nos Une
- ✚ El Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR 2013-2023

Las realizaciones para la primera infancia, la infancia y la adolescencia establecidas por el Sistema de Bienestar Nacional y la Política de Primera Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar del Tolima Soy con todos 2018-2026.



Los ejes estratégicos de la RAPE Región Central: Sustentabilidad eco sistémica y manejo de riesgos, Infraestructura de transporte logística y servicios públicos, Competitividad y proyección internacional, seguridad alimentaria y economía rural, gobernanza y buen gobierno.

### Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

En el año 2000, hace ya 20 años, 189 países miembros de la Organización de las Naciones Unidas se comprometieron a cumplir los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), que fueron la plataforma que ha permitido que los diferentes países alrededor del mundo se comprometieran en el logro de ocho desafíos, considerados el primer escalón del desarrollo humano, concebido según el PNUD, como el que sitúa a las personas en el centro del desarrollo, trata de la promoción del desarrollo potencial de las personas, del aumento de sus posibilidades y del disfrute de la libertad para vivir la vida que valoran.

Las Naciones Unidas después de una amplia consulta a nivel mundial con expertos de todas las áreas han generado 17 nuevos objetivos. Muchos de ellos reiteran los desafíos planteados en los ODM, pero con metas mucho más universales que incluyen temas como el Desarrollo Económico Sostenible y la construcción de sociedades en paz como garantes del bienestar social. Esta agenda se implementará entre los años 2015 al 2030 y tiene los siguientes objetivos:

Tabla 1. Objetivos de Desarrollo Sostenible

POR AMOR A NATAGAIMA CON DESARROLLO ECONOMICO – SOCIAL CON SOSTENIBILIDAD			
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	EJE ESTRATEGICO	PROGRAMAS O POLITICAS ASOCIADAS
	<p>Multiplicar más de cuatro veces <b>Jóvenes en Acción</b>, llegando a 500 mil cupos.</p> <p>Sacar a <b>1,5 millones de personas de la pobreza extrema monetaria.</b></p>	<p>Desarrollo Humano Integral con Equidad e Inclusión Natagaima con Productividad y Competitividad para el Desarrollo</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Salud y Protección Social para Todos</li> <li>✓ Educación de calidad para el Crecimiento Humano</li> <li>✓ Natagaima Impulsa el Sector Agropecuario</li> <li>✓ Ciencia, Tecnología y TICs</li> </ul>
	<p>Sacar a <b>1,5 millones de personas de la pobreza extrema monetaria.</b></p>	<p>Desarrollo Humano Integral con Equidad e Inclusión Natagaima con Productividad y</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Educación de calidad para el Crecimiento Humano</li> <li>✓ Natagaima Impulsa el Sector Agropecuario</li> </ul>

Cra. 3 N° 5 – 06 primer piso  
Palacio Municipal Natagaima Tolima

[www.concejo-natagaima-tolima.gov.co](http://www.concejo-natagaima-tolima.gov.co)



[concejo@natagaima.gov.co](mailto:concejo@natagaima.gov.co)



REPUBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE NATAGAIMA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA



NIT: 609006945 – 7  
CONCEJO MUNICIPAL  
DE NATAGAIMA

	Sacar a <b>2,9 millones de personas de la pobreza monetaria.</b>	Competitividad para el Desarrollo	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Turismo una oportunidad para el Desarrollo</li><li>✓ Industria y comercio</li><li>✓ Ciencia, Tecnología y TICs</li></ul>
	Saneamiento de deuda por recobros del <b>régimen contributivo de salud</b> a 31 de diciembre de 2019. Elevar el índice de desempeño de los 922 hospitales públicos para ofrecer servicios de mejor calidad.	Desarrollo Humano Integral con Equidad e Inclusión	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Salud y Protección Social para Todos</li><li>✓ Deporte y Recreación para Desarrollo Social</li></ul>
	Duplicar los <b>estudiantes en jornada única</b> en colegios oficiales: de 900 mil a 1,8 millones. Llegar a 2 millones de niños con <b>educación inicial</b> : aumento del 67%. Pasar de 5,3 millones de niños a 7 millones en el PAE.  <b>Fortalecimiento a las 61 IES públicas.</b> Avance gradual en gratuidad para 320.000 jóvenes, reconocimiento a la excelencia. Aumento de cobertura de 53% al 60%.	Desarrollo Humano Integral con Equidad e Inclusión Infraestructura para el Desarrollo Económico y Social	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Educación de calidad para el Crecimiento Humano</li><li>✓ Cultura y Folclor para Natagaima</li><li>✓ Deporte y Recreación para Desarrollo Social</li><li>✓ Juventud con Oportunidades</li><li>✓ Equipamiento urbano</li></ul>





9



REPUBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE NATAGAIMA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA



NIT 809006945 – 7  
CONCEJO MUNICIPAL  
DE NATAGAIMA

		<p>Desarrollo Humano Integral con Equidad e Inclusión Natagaima con Productividad y Competitividad para el Desarrollo Infraestructura para el Desarrollo Económico y Social Gobierno transparente Participativo y Lucha Anticorrupción</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Población LGTBI</li> <li>✓ Juventud con Oportunidades</li> <li>✓ Mujer y equidad de genero</li> <li>✓ Industria y comercio</li> <li>✓ Equipamiento urbano</li> <li>✓ Espacio publico</li> <li>✓ Justicia y seguridad</li> <li>✓ Buen gobierno</li> <li>✓ Desarrollo comunitario</li> <li>✓ Paz territorial</li> </ul>
		<p>Crecimiento y Desarrollo con Sostenibilidad Ambiental Infraestructura para el Desarrollo Económico y Social</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Recuperación y conservación de cuencas hidrográficas.</li> <li>✓ Sistema de Gestión Integral de Manejo de Residuos</li> <li>✓ Agua Potable y Saneamiento Básico</li> <li>✓ Gestión del Riesgo Educación Ambiental</li> <li>✓ Servicios públicos</li> </ul>
	<p>Aumentar capacidad de <b>generación con energías limpias</b> en 1.500 MW, frente a 22,4 MW hoy.</p>	<p>Infraestructura para el Desarrollo Económico y Social Crecimiento y Desarrollo con Sostenibilidad Ambiental</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Sistema de Gestión Integral de Manejo de Residuos</li> <li>✓ Desarrollo Forestal</li> <li>✓ Educación Ambiental</li> </ul>
	<p><b>550 mil productores</b> con asistencia técnica agro y <b>300 mil con agricultura</b> por contrato.  Crear 1,6 millones de empleos y <b>reducir el desempleo de 9,4% a 7,9%</b>, el más bajo desde los 90s.</p>	<p>Natagaima con Productividad y Competitividad para el Desarrollo</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Natagaima Impulsa el Sector Agropecuario</li> <li>✓ Turismo una oportunidad para el Desarrollo</li> <li>✓ Industria y comercio</li> <li>✓ Ciencia, Tecnología y TICs</li> <li>✓ Sistema de Gestión Integral de Manejo de Residuos</li> </ul>

10



REPUBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE NATAGAIMA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA



NIT. 809005945 – 7  
CONCEJO MUNICIPAL  
DE NATAGAIMA






	<p>Apoyar a <b>4.000 empresas</b> con fábricas de productividad, frente a 200 actuales.</p> <p>Mayor dinámica de los <b>sectores de economía naranja</b>: crecimiento real de 2,9% a 5,1% en cuatro años.</p> <p>Aumentar en más del doble la <b>red férrea en operación comercial</b>: llegar a 1.077 Km.</p>	<p>Natagaima con Productividad y Competitividad para el Desarrollo. Desarrollo Humano Integral con Equidad e Inclusión</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Educación de calidad para el Crecimiento Humano</li><li>✓ Cultura y Folclor para Natagaima</li><li>✓ Natagaima Impulsa el Sector Agropecuario</li><li>✓ Turismo una oportunidad para el Desarrollo</li><li>✓ Industria y comercio</li><li>✓ Ciencia, Tecnología y TICs</li></ul>
	<p>600 mil hogares beneficiados con mejoramiento de <b>vivienda y 520 mil VIS iniciadas.</b></p>	<p>Desarrollo Humano Integral con Equidad e Inclusión Infraestructura para el Desarrollo Económico y Social Gobierno transparente Participativo y Lucha Anticorrupción</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Población víctima del conflicto.</li><li>✓ Población Indígena</li><li>✓ Población con discapacidad</li><li>✓ Adulto mayor</li><li>✓ Población pobre Vivienda</li><li>✓ Servicios públicos</li><li>✓ Equipamiento urbano</li><li>✓ Espacio publico</li><li>✓ Justicia y seguridad</li><li>✓ Buen gobierno</li><li>✓ Desarrollo comunitario</li><li>✓ Paz territorial</li></ul>
	<p>Lograr el 60% de <b>actualización catastral</b>, frente al 5,6% de hoy. Casi duplicar la velocidad de titulación.</p> <p>Duplicar la inversión pública y privada en <b>ciencia y tecnología</b> a 1,5% del PIB.</p>	<p>Natagaima con Productividad y Competitividad para el Desarrollo</p> <p>Gobierno transparente Participativo y Lucha Anticorrupción</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Industria y comercio</li><li>✓ Ciencia, Tecnología y TICs</li><li>✓ Justicia y seguridad</li><li>✓ Buen gobierno</li><li>✓ Desarrollo comunitario</li><li>✓ Paz territorial</li></ul>



REPUBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE NATAGAIMA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA



NIT 809005945 – 7  
CONCEJO MUNICIPAL  
DE NATAGAIMA

	Lograr que 11,8 millones de hogares (70%) estén <b>conectados a internet</b> : hoy lo están 7,4 millones (50%). 34 trámites de alto impacto <i>ciudadano</i> , transformados digitalmente.		
12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES 		Infraestructura para el Desarrollo Económico y Social	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Vías, Transporte y movilidad</li> <li>✓ Servicios públicos</li> <li>✓ Equipamiento urbano</li> <li>✓ Espacio público</li> </ul>
13 ACCIÓN POR EL CLIMA 	Reducir la <b>deforestación en un 30%</b> con respecto al escenario actual. Se evitará la deforestación de un área equivalente al <b>municipio de Yopal</b> .	Crecimiento y Desarrollo con Sostenibilidad Ambiental	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Desarrollo Forestal</li> <li>✓ Educación Ambiental</li> </ul>
15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES 		Crecimiento y Desarrollo con Sostenibilidad Ambiental	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Recuperación y conservación de cuencas hidrográficas.</li> <li>✓ Sistema de Gestión Integral de Manejo de Residuos</li> <li>✓ Desarrollo Forestal</li> <li>✓ Educación Ambiental</li> </ul>
16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 	Llevar la <b>tasa de homicidios</b> a su menor nivel en 27 años: 23,2 por cada 100 mil habitantes.  Erradicar <b>280 mil hectáreas de cultivos ilícitos</b> .	Gobierno transparente Participativo y Lucha Anticorrupción	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Justicia y seguridad</li> <li>✓ Buen gobierno</li> <li>✓ Desarrollo comunitario</li> <li>✓ Paz territorial</li> </ul>
17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS 		Natagaima con Productividad y Competitividad para el Desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Industria y comercio</li> <li>✓ Ciencia, Tecnología y TICs</li> <li>✓ Vías, Transporte y movilidad</li> </ul>



REPUBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE NATAGAIMA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA



NIT. 809006945 – 7  
CONCEJO MUNICIPAL  
DE NATAGAIMA

		Infraestructura para el Desarrollo Económico y Social	
--	--	---	--

Fuente: DNP

Estos objetivos, que aplican son acogidos en su totalidad en el presente Plan de Desarrollo y tendrán prioridad en su logro a través de cada una de las dimensiones, sectores y programas que lo componen.

### Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Municipal

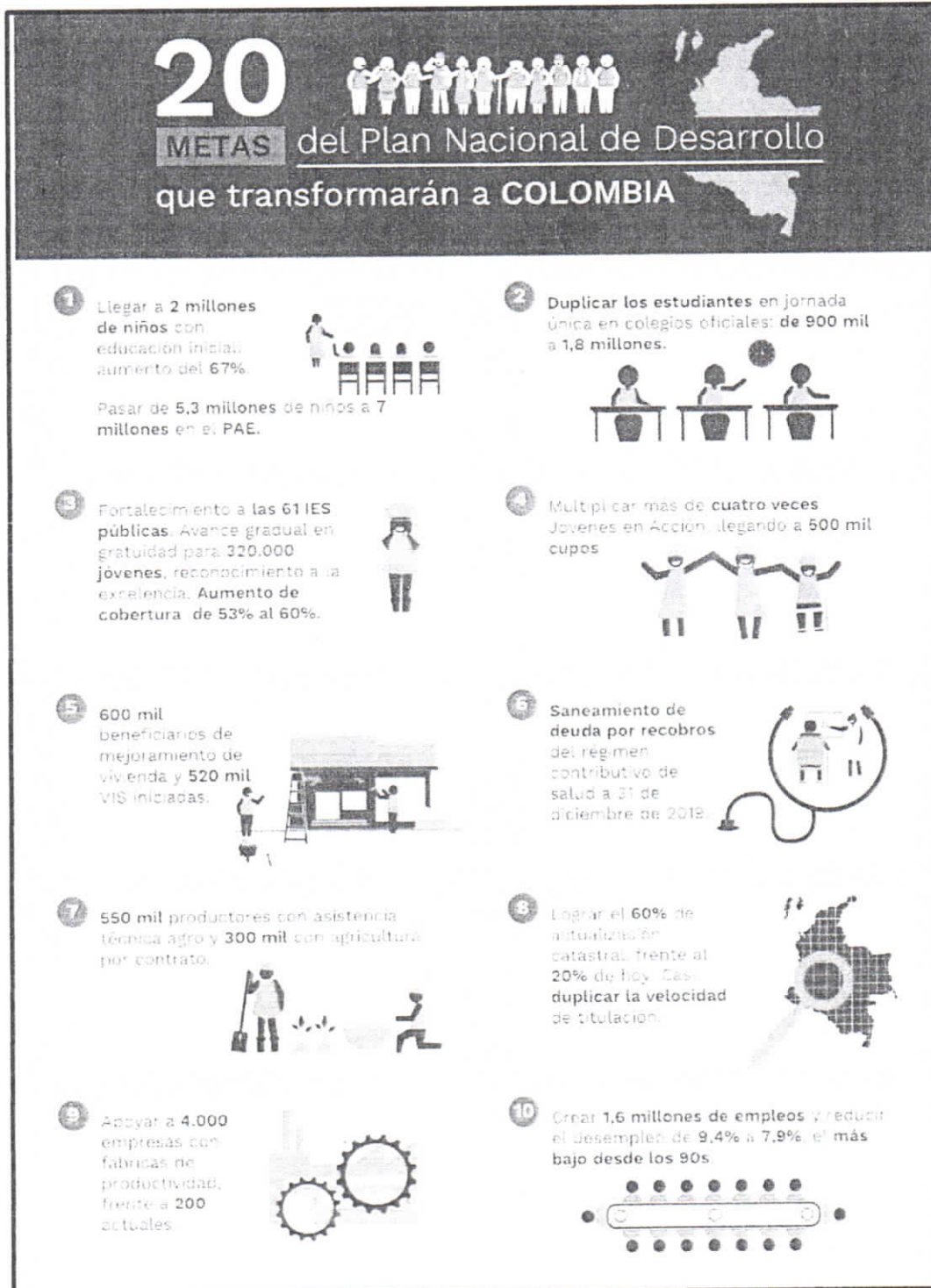
El Plan de Desarrollo Municipal Por Amor a Natagaima se encuentra articulado con el Plan Nacional de Desarrollo Nacional "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad" desde sus principios, objetivos y pilares porque se considera que para avanzar en la construcción del desarrollo local o municipal se hace necesarios los principios de complementariedad y subsidiaridad y las metas del desarrollo en todos los niveles del gobierno deben ser un compromiso de todos, tal como lo anuncia el presidente.

Entre las 20 metas del Plan de Desarrollo Nacional que transformaran a Colombia, están pegados e incursos los objetivos que con los programas, líneas estratégicas y proyectos permitirán a Natagaima alcanzar más y mejores oportunidades para el desarrollo económico, social y sostenible, que no es otra cosa que elevar los niveles de felicidad o bienestar de las gentes de nuestro territorio.

A partir de las líneas de acción que se identifican con el Plan "Por Amor A Natagaima".



Figura 1. 20 metas del PND



14



# 20 METAS del Plan Nacional de Desarrollo que transformarán a COLOMBIA

11 Erradicar 280 mil hectáreas de cultivos ilícitos.



12 Detener el crecimiento de la deforestación en 2022; hoy crece al 23% anual.



13 Llevar la tasa de homicidios a su menor nivel en 27 años; 23,2 por cada 100 mil habitantes, frente a 25,8 hoy.



14 Lograr que 11,8 millones de hogares (70%) estén conectados a internet; hoy lo están 7,4 millones (50%).



34 millones de alto impacto ciudadano transformados digitalmente.

15 Mayor dinámica de los sectores de economía naranja; crecimiento real de 2,9% a 5,1% en cuatro años.



16 Duplicar la inversión pública y privada en ciencia y tecnología a 1,5% del PIB.



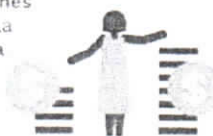
17 Aumentar en más del doble la red férrea en operación comercial; llegar a 1.077 Km.



18 Aumentar capacidad de generación con energías limpias en 1.500 MW, frente a 22,4 MW hoy.



19 Salvar a 1,5 millones de personas de la pobreza extrema.



20 Salvar a 2,9 millones de personas de la pobreza.



Fuente: DNP

15



## METODOLOGÍA

Se tomó como referente en la formulación del presente Plan La Guía para la Formulación de Planes de Desarrollo de las Entidades Territoriales – PDT a través del KIT TERRITORIAL elaborado por el Departamento Nacional de Planeación. De acuerdo con lo establecido en la Ley 152 de 1994: “Los Planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo”. Como soporte a estos dos componentes es necesario desarrollar un diagnóstico que permita analizar los principales problemas del territorio.

### El diagnóstico

Comprendió el análisis de las distintas variables que intervienen en cada una de las dimensiones del desarrollo y para ello se realizaron las siguientes actividades:

- Análisis inicial para el cierre de brechas.
- Lectura sectorial y transversal del territorio.
- Identificación de problemas.
- Definición de causas y consecuencias.
- Ejercicio participativo con la comunidad urbana y rural.
- Síntesis de la situación actual del territorio.

### La formulación

Como es lógico y atendiendo los parámetros establecidos por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) se define la parte estratégica como el proceso que comprende la identificación y formulación de los diferentes objetivos, programas, indicadores y metas que la administración espera lograr durante el período de gobierno. El sustento del presente Plan es el concepto de cadena de valor, definida tal como lo indica el DNP, como una herramienta conceptual que permite consolidar la estrategia de Gestión Pública Orientada a Resultados, y articular el seguimiento y la evaluación de políticas públicas, de tal forma que permita tomar decisiones para hacer más efectivo el cambio social producido por el accionar del Estado. Es una relación secuencial y lógica entre insumos, actividades, productos, resultados e impactos en la que se añade valor a lo largo de su proceso de transformación.

**Metas de impacto:** las que determinan los efectos a mediano y largo plazo que tiene un proyecto o programa para la población objetivo y para el entorno, sean estos efectos o consecuencias deseadas (planificadas) o sean no deseadas.

**Metas de resultado:** son las que expresan el cambio real de la situación inicial medido en términos de los cambios o impactos generados a partir de los objetivos definidos. Estas metas están asociadas a cada uno de los sectores definidos en el plan.

16



REPUBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE NATAGAIMA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA



NIT 809006945 – 7  
CONCEJO MUNICIPAL  
DE NATAGAIMA

**Metas de producto:** son definidos como los bienes y servicios producidos por el Estado y que contribuyen al mejoramiento de las condiciones de vida de la población, están asociados a los programas establecidos para cada sector en el Plan.

**Actividades:** son los procesos bajo el control del responsable de la intervención pública, a través de los cuales se transforman los insumos en productos.

**Insumos:** corresponden a la cantidad de factores productivos, bienes o servicios utilizados en cada una de las intervenciones públicas.

**Plan financiero y de inversiones:** comprende el análisis y proyección de los ingresos y gastos del Municipio de Natagaima para el periodo 2020 – 2023 y la estimación de recursos disponibles para inversión por cada uno de los sectores y por fuentes de financiación.

**Participación ciudadana y comunitaria:**

Los ejercicios participativos que se desarrollaron permitieron identificar los principales problemas, sus causas y las posibles alternativas de solución propuestas por la comunidad.

Una vez visitados los sitios definidos tanto en la zona rural como la urbana, previas invitaciones formuladas a los directivos, líderes, docentes, gremios, asociaciones y especialmente los gobernadores indígenas y representantes de los resguardos y comunidad en general del municipio, se procedió a analizar los temas, problemáticas y propuestas de soluciones planteadas por los propios ciudadanos con respecto a cada uno de los sectores y dimensiones del Plan de Desarrollo, con el fin de identificar las problemáticas más sensibles y prioritarias en cada una de las veredas y sectores y de esta manera perfilar mucho mejor los programas y metas para su inclusión en el Plan de Desarrollo.

Se realizaron 11 encuentros comunitarios o ejercicios participativos con la comunidad tanto en el área urbana rural, distribuidos así:

1. Encuentro Comunitario y Participativo en la institución educativa Policarpa Salavarrieta ubicado en la vereda Tamirco con participación de las comunidades de las veredas: Yaví, Pocharco, Tamirco, Playes de Pocharco, Colopo Agua Fría, Bateas, Los Ángeles, Tinajas, Mercadillo, Mercadillo el Progreso y Anarco, con un total 245 personas.
2. Encuentro Comunitario y Participativo en la caseta comunal de la vereda Palma Alta con la participación de las siguientes veredas: Palma Alta, Balocá, Plomo la María y San Miguel con la participación de 135 personas.
3. Encuentro Comunitario y Participativo en la caseta comunal de la vereda Rincón de Anchique con la participación de la comunidad de las veredas Imbá, Camino Real, Rincón de Anchique, Guasimal Guadalejas, Guasimal Mesas y Fical Anchique, participaron 192 personas.



REPUBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE NATAGAIMA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

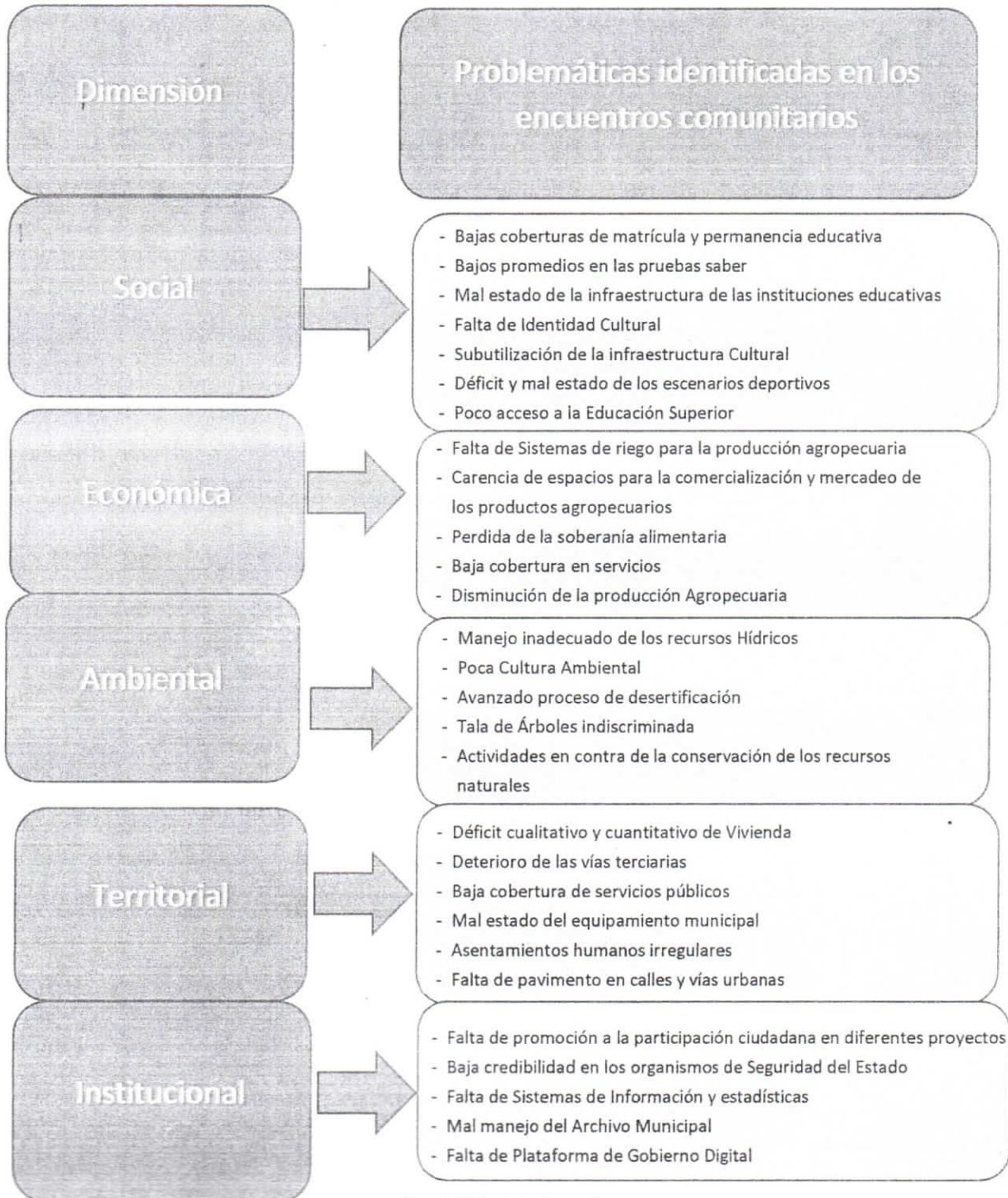


NIT. 809006945 – 7  
CONCEJO MUNICIPAL  
DE NATAGAIMA

4. Encuentro Comunitario y Participativo en la sede Educativa del Centro Poblado Velú Centro, con las veredas: Velú Rincón, Velú Centro, Velú Quebradita, La Virginia y la Molana. participaron 210 personas.
5. Encuentro Pueblo Nuevo en la Caseta Comunal, con las veredas: Yacó, Cocana, Santa Bárbara, Monte frío, Balsillas y Pueblo Nuevo, con una cantidad de 262 personas.
6. Encuentro Comunitario y participativo en el polideportivo de La Palmita con las veredas: Las Brisas y la Palmita con una asistencia 140 personas.
7. Encuentro Comunitario y Participativo con las comunidades indígenas en la casa de la cultura Cantalicio Rojas con las autoridades indígenas de 20 resguardos y una participación de 70 personas.
8. Encuentro Comunitario y Participativo con la comunidad del sector educativo en la casa de la cultura Cantalicio Rojas, en la que se contó con la participación de 40 personas entre ellos Rectores, Profesores y Educandos de las instituciones presentes en el municipio.
9. Encuentro Comunitario y Participativo con la comunidad del sector Salud en la casa de la cultura Cantalicio Rojas contando con la participación de 40 personas.
10. Encuentro Comunitario y Participativo con la comunidad del sector de Transporte, comercio, productores agrícolas y seguridad en la casa de la cultura Cantalicio Rojas contando con la participación de 50 personas.
11. Encuentro Comunitario y Participativo con la comunidad del sector Comercio Industria y Turismo en la casa de la cultura Cantalicio Rojas contando con la participación de 70 personas.



De los encuentros comunitarios participativos se pudieron identificar las problemáticas en cada una de las dimensiones del plan así:





## CARACTERIZACION Y DIAGNÓSTICO POBLACIONAL DEL TERRITORIO

### Antecedentes Históricos

Del Anuario Histórico - estadístico del Tolima, se encuentra que, a mediados de 1608, concluida la gran batalla con los indígenas Pijaos en cercanías de Chaparral, el conquistador Don Juan de Borja impuso lo que el mismo denominó el complemento de la pacificación, fundando el poblado con sus amigos y aliados, que no eran otros que los indígenas Natagaima y Coyaima. El nombre de Natagaima le fue dado por el mismo fundador, Don Juan de Borja, en homenaje a sus aliados Natagaima. Posteriormente fue trasladado al paraje que hoy se conoce como Aparco, sobre la ribera de la quebrada Nanurco, llamado hoy Pueblo Viejo.

Grandes avalanchas del Río Magdalena acabaron con dicha población, motivo por el cual en 1801 el presbítero Ignacio de Navarro la trasladó al lugar que hoy ocupa, siendo virrey Don Pedro Mendinueta Muzquiz. Sesenta años después, fue capital del Estado Soberano del Tolima en el lapso comprendido de 1863 a 1866, siendo, por tanto, durante ese tiempo asiento de la Asamblea Legislativa y sede de gobierno del Estado. De hecho, aún subsiste La casona donde tales entidades funcionaron: la Zorrilluna, ubicada en la Carrera 3ª con Calle 7ª, donde ahora es el Colegio Francisco José de Caldas.

Entre los presidentes que allí gobernaron se destacan el General José Hilario López, el Doctor Clímaco Iriarte y los señores Antonio María Forero y Juan Nepomuceno Irégui. Por esa época allí mismo se expidió la Ley Departamental (así se llamaba y no ordenanzas como ahora), mediante la cual se eligió al Libano como aldea. Indudablemente que Natagaima, por esa época, tuvo importancia en el ámbito regional y aún en el Nacional.

Un indígena, adjudicatario de los llamados Resguardos de Natagaima, hizo donación a la municipalidad del terreno para el área de la actual cabecera municipal, a través de la escritura pública N° 24 de 1868. Natagaima fue erigida en municipio mediante la Ley del 21 de febrero de 1863 e inaugurado como tal el 1 de enero de 1864.

Después de la llamada guerra de los mil días, (Observatorio del Turismo del Tolima 2010) Natagaima tuvo una época de profundo letargo en todos los órdenes hasta 1925, época en la cual llegó el ferrocarril Tolima- Huila, que trajo consigo la construcción de la Estación, pequeñas fábricas, talleres de diferentes artes, pequeñas industrias y ganadería, aunque incipiente, que generaron una nueva dinámica social, política y económica.

Ese desenvolvimiento le dura a Natagaima hasta 1940. De aquí en adelante, llegando a 1945, tuvo un nuevo receso económico, que sólo encontró nuevos rumbos entre 1946 y 1948, con la aparición de la agricultura mecanizada y el crecimiento de la ganadería con base en el mejoramiento de las razas.

El desarrollo de Natagaima ha estado ligado a sus actividades económicas principales, agricultura y ganadería, aunque durante las últimas décadas, logró generar un gran flujo comercial, que hoy en día hace parte esencial de la economía Natagaimuna.

Punto aparte es lo relacionado con su identidad cultural, la cual resalta al evocar sus principales festividades, de las cuales, en general, la gente de Natagaima se siente muy orgullosa especialmente, al destacar la fiesta de San Juan como uno de los eventos más importantes en el Departamento del Tolima (Ziegler 2001) que atrae



REPUBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE NATAGAIMA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA



NIT 809006945 – 7  
CONCEJO MUNICIPAL  
DE NATAGAIMA

a los migrantes a su pueblo natal por unas semanas, que les ha permitido acuñar la frase: "Nuestros mitos y leyendas hacen de Natagaima la Meca del folclor". Como lo menciona el mismo autor, es evidente que investigadores regionales, con respecto a Natagaima, se refieren positivamente al folclor como tradición rural, tanto en las fiestas, las danzas y los bailes, como en la música y las mascaradas, como parte de una herencia de sus raíces indígenas que tiene una importancia muy grande, a pesar del mestizaje cultural con tradiciones españolas. De hecho, las investigaciones revelan que los natagaimunos comprenden muy bien cómo utilizar elementos étnicos para legitimar su herencia local y continuar con su lema que Natagaima es la meca del folclor.

21



## Caracterización

### Localización del territorio

Figura 2. Localización de Natagaima en Colombia y el Departamento Tolima.



El territorio que hoy corresponde al municipio de Natagaima se encuentra localizado al sur del Departamento del Tolima. Donde predomina el valle ribereño de La Magdalena, situado entre las cordilleras Central y Oriental. Se ubica entre las latitudes  $03^{\circ}21'46''$  a  $03^{\circ}42'23''$  norte y las longitudes  $74^{\circ}56'00''$  y  $75^{\circ}18'47''$  oeste del meridiano de Greenwich, atravesado por el río de La Magdalena en una distancia de 51 Km. Su altura media es de 326 metros sobre el nivel del mar (msnm) y su temperatura promedio es de 29 grados centígrados.

fuelle: Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC

Límites del municipio

El territorio del municipio se encuentra comprendido dentro de los siguientes límites:

Noroccidente: con el municipio de Coyaima.

Occidente: Con el municipio de Ataco.

Nororiente: con el municipio de Prado.

Oriente: con el municipio de Dolores y Alpujarra.

Sur: Con el Departamento del Huila, el municipio de Aipe.



Figura 3. Límites y división política Natagaima



Fuente: IGAC

### Área geográfica

El territorio de lo que es el municipio de Natagaima tiene un área total de 862 kilómetros que se distribuye así:  
 Área rural 858,9 km<sup>2</sup> que representa el 99.64% del área total del municipio  
 Área urbana 3.1 km<sup>2</sup> que representan el 0.36 % del territorio.  
 Le corresponde el 3.65% del territorio del departamento del Tolima que alcanza un área total de 23.562 kilómetros cuadrados y 0.08% del territorio nacional que equivale a 1.142 millones de kilómetros cuadrados.

### El Municipio y su división política

Natagaima es un Municipio del Tolima, clasificado en la sexta Categoría de acuerdo con la ley 617 de 2000. Se encuentra dividido en tres zonas claramente diferenciadas; la zona rural, que domina sobre el total del territorio, con una subdivisión territorial que comprende 35 veredas y una zona de centros poblados, reconocidos legalmente que son Velú y La Palmita.

23



REPUBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE NATAGAIMA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA



NIT. 809006945 – 7  
CONCEJO MUNICIPAL  
DE NATAGAIMA

La zona urbana subdividida en barrios donde se concentra la mayoría de la población y funciona el gobierno o administración. La distancia que separa a Natagaima con Ibagué la Capital del Departamento, es de 120 Km; de Neiva a Natagaima hay una distancia de 89Km y con Bogotá la capital del país la distancia es de 225Km.

**Tabla 1. Veredas de Natagaima Tolima**

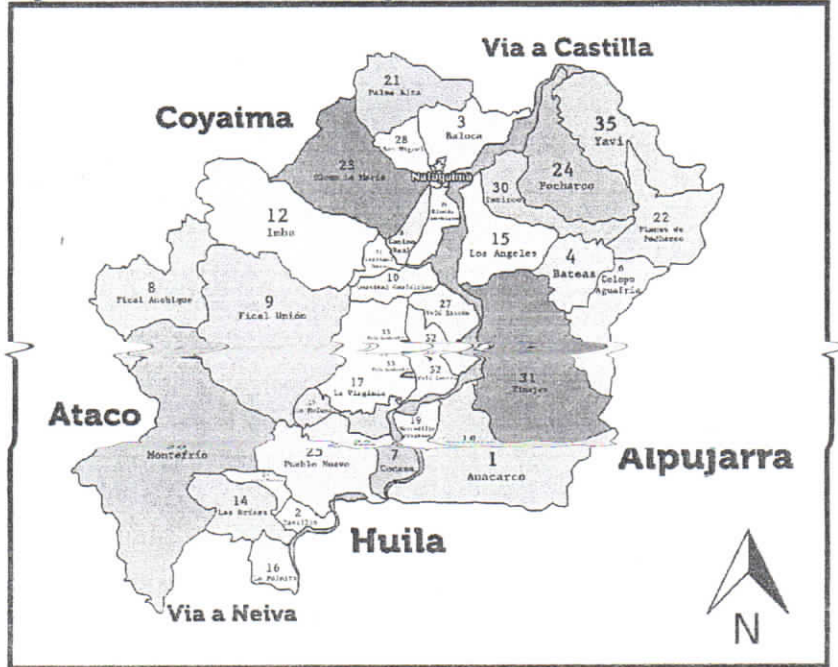
VEREDAS					
1	ANACARCO	13	IMBA	25	LA MOLANA
2	BALSILLAS	14	LAS BRISAS	26	RINCON ANCHIQUE
3	BALOCÁ	15	LOS ANGELES	27	VELU RINCON
4	BATEAS	16	LA PALMITA	28	SAN MIGUEL
5	CAMINO REAL	17	VELU VIRGINIA	29	SANTA BARBARA
6	COLOPO AGUAFRIA	18	MERCADILLO EL PROGESO	30	TAMIRCO
7	COCANA	19	MONTE FRIO	31	TINAJAS
8	FICAL ANCHIQUE	20	PALMA ALTA	32	VELU CENTRO
9	FICAL LA UNION	21	PLANES DE POCHARCO	33	VELU QUEBRADITAS
10	GUASIMAL GUADALEJAS	22	PLOMO LA MARIA	34	YACO
11	GUASIMAL MESAS	23	POCHARCO	35	YAVI
12	MERCADILLO	24	PUEBLO NUEVO		

Fuente: Planeación Municipal

24



Figura 4. División Política de Natagaima Tolima



Fuente: secretaria de planeación y Desarrollo Municipal

Tabla 2. Barrios Cabecera Municipal de Natagaima

MUNICIPIO DE NATAGAIMA TOLIMA					
BARRIOS					
1	CALAPENA	4	ANTONIO RICAURTE	7	LIMONAR CENTRO
2	CANTALICIO ROJAS	5	CENTRO	8	LAS BRISAS
3	JUAN DE BORJA	6	MURILLO TORO	9	PRIMERO DE MAYO

Fuente: Planeación Municipal

### Dinámica Demográfica y poblacional

Analizar la dinámica demográfica en un plan de desarrollo integral permite entender el comportamiento de la población, conocer su distribución por edades, ubicación, grupos étnicos, nacimientos, fallecimientos y esperanza de vida, para así mismo detectar los problemas sociales y poblacionales necesarios para formular una estrategia de Desarrollo Humano Integral.

### Tasa de Crecimiento Poblacional

Para analizar el crecimiento de la población a través de los años tomamos la variable "Variación Porcentual 2005-2018" que nos indica que el municipio se encuentra con una tasa de crecimiento negativa equivalente al (-36.1) ocupando el segundo Lugar después de Anzoátegui que tiene una tasa de (-37.8), mientras que el departamento del Tolima el Crecimiento intercensal del -2.6 y el Nacional es de un crecimiento positivo de 12.5.

25



REPUBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE NATAGAIMA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA



NIT 809005945 – 7  
CONCEJO MUNICIPAL  
DE NATAGAIMA

Es de anotar que en la variación porcentual se relaciona directamente con los nacimientos o fecundidad que para el municipio es baja y la mortalidad que en Natagaima es alta en promedio con el Departamento y la Nación, la alta tasa de emigración y los pocos inmigrantes que llegan al municipio. La propuesta de Desarrollo pretende generar la estrategia en el mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura de los servicios sociales, (educación, salud y protección) y promocionar capacidades de la población a la par de generar empleo.

Del total de la población el 45,22% que equivale a 6.463 personas reside en zona rural mientras que en la zona urbana se ubican el 54,78% que representa 7. 829 personas.

La población de origen étnico en resguardos indígenas es de 7.924 que representa el 35.3% del total municipal y se agrupa en 27 resguardos indígenas, según el DANE y el Ministerio del Interior al año 2017. Es de anotar que con los datos del censo de 2018 estas cifras cambian, la población indígena sería de 5.236 ver figura 5.

#### **La tasa de fecundidad**

La tasa de fecundidad en demografía, es una de las medidas referida a la fecundación o relación que existe entre el número de nacimientos ocurridos en un periodo de tiempo y la cantidad de población femenina en edad fértil en el mismo periodo.

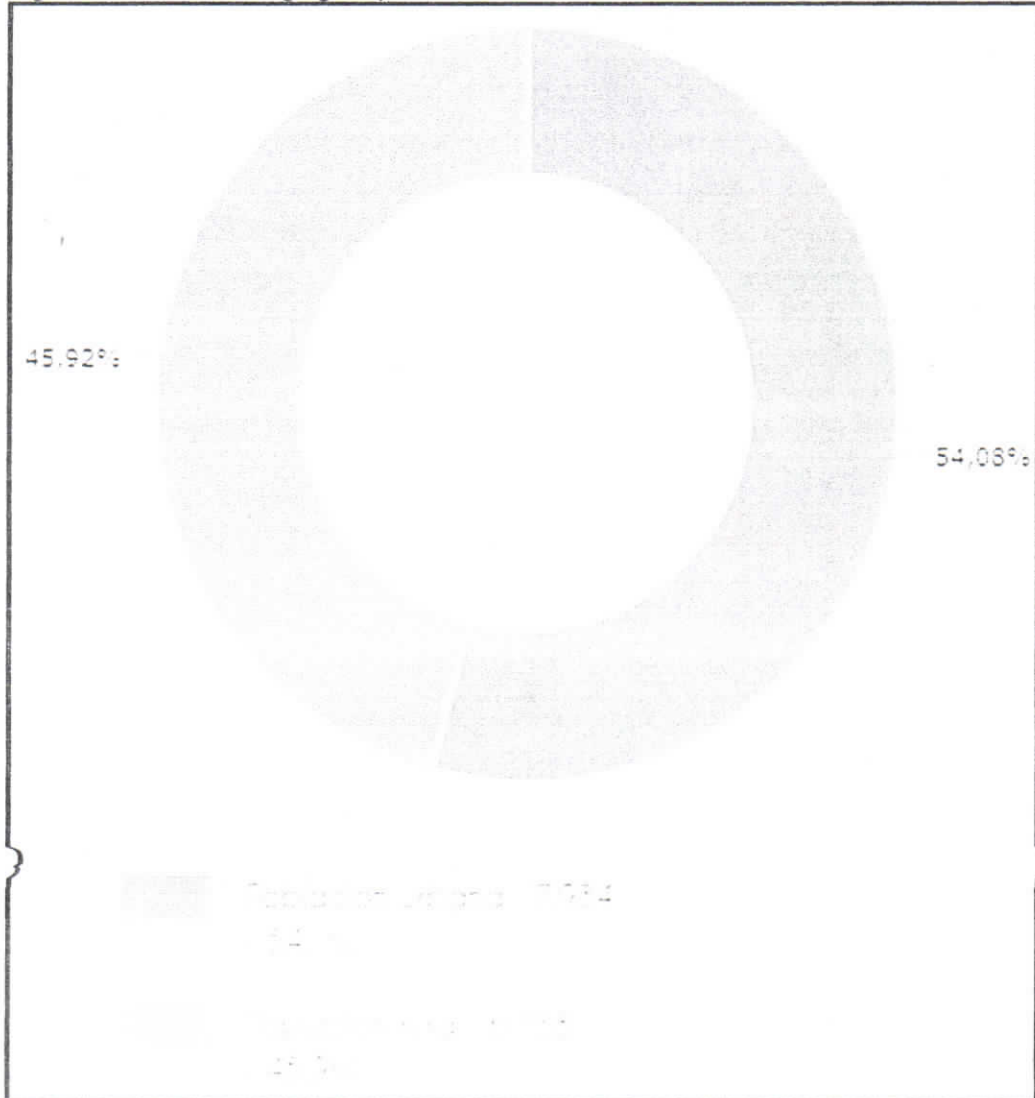
En el caso de Natagaima, para el año 2016, la tasa está en 32,44 por cada 1.000 mujeres en edad fértil, mientras que a nivel departamental es de 51,84 y para Colombia es de 50,68 aquí se aprecia que el municipio tiene una muy baja tasa de fecundidad en comparación con la con el departamento y la nación.

#### **Mortalidad**

La tasa de mortalidad en Natagaima es alta según los datos a 2017 del Ministerio de Salud que indican que para Natagaima en el periodo de análisis es de 6.28 por cada 1000 habitantes, mientras que a nivel departamental es de 5.73 y en Colombia 6.62; este indicador se refleja con incidencia en la muerte de adultos, mientras la tasa de mortalidad infantil, alcanzo el 4.1 por cada 1.000 menores de un año nacidos vivos, mientras que el Tolima registra 7.9 y Colombia 10.7 lo que coloca a Natagaima en una muy buena posición frente al referente regional y nacional.



Figura 5. Población desagregada por área



Fuente: DANE – Censo Nacional de Vivienda 2018

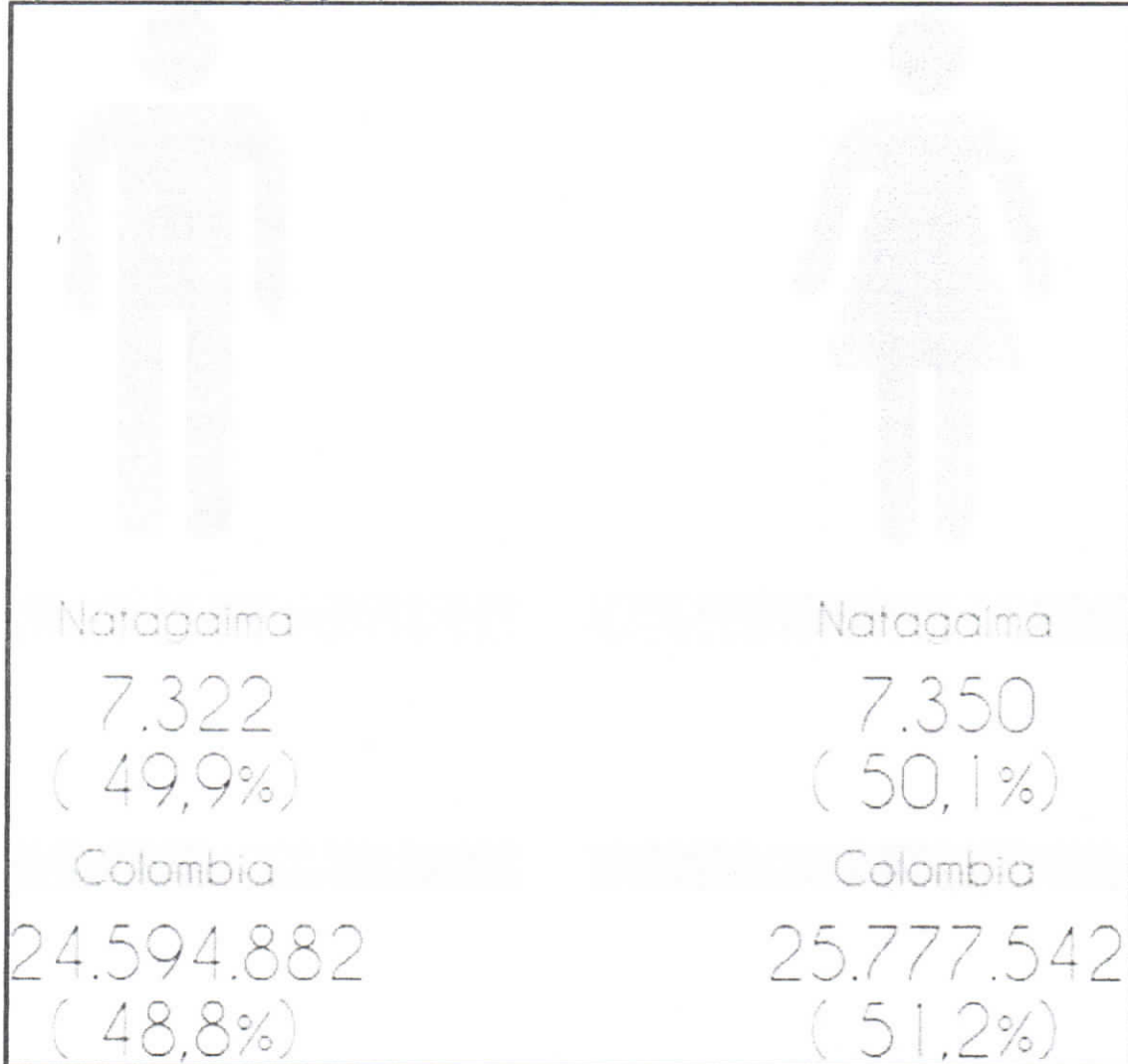
Según el censo de DANE 2018. La población para Natagaima corresponde a 14.835 personas donde 7.158 son hombres con el 50.1% y 7.134 mujeres que representan el 49.9% del total. El municipio tiene una proporción poblacional frente al departamento del 0,63% y frente a la población nacional le corresponde a Natagaima el 0.033%, ver figura 6.

La densidad poblacional es de 17.21 por kilómetro cuadrado de acuerdo al censo de 2018 del DANE.

27



Figura 6. Población desagregada por sexo

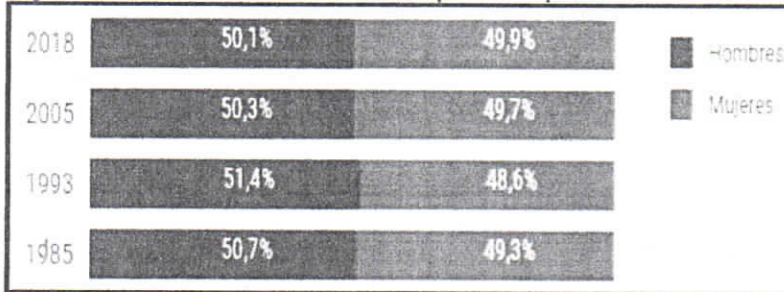


Fuente: DANE – Censo Nacional de Vivienda 2018

A manera de información y teniendo en cuenta la figura 6, Natagaima a través de la historia ha mantenido una proporción de hombres superior frente al sexo femenino, tomando en cuenta los años 1985, 1993, 2005, 2018 en los cuales se han realizado los respectivos censos poblacionales en Colombia.



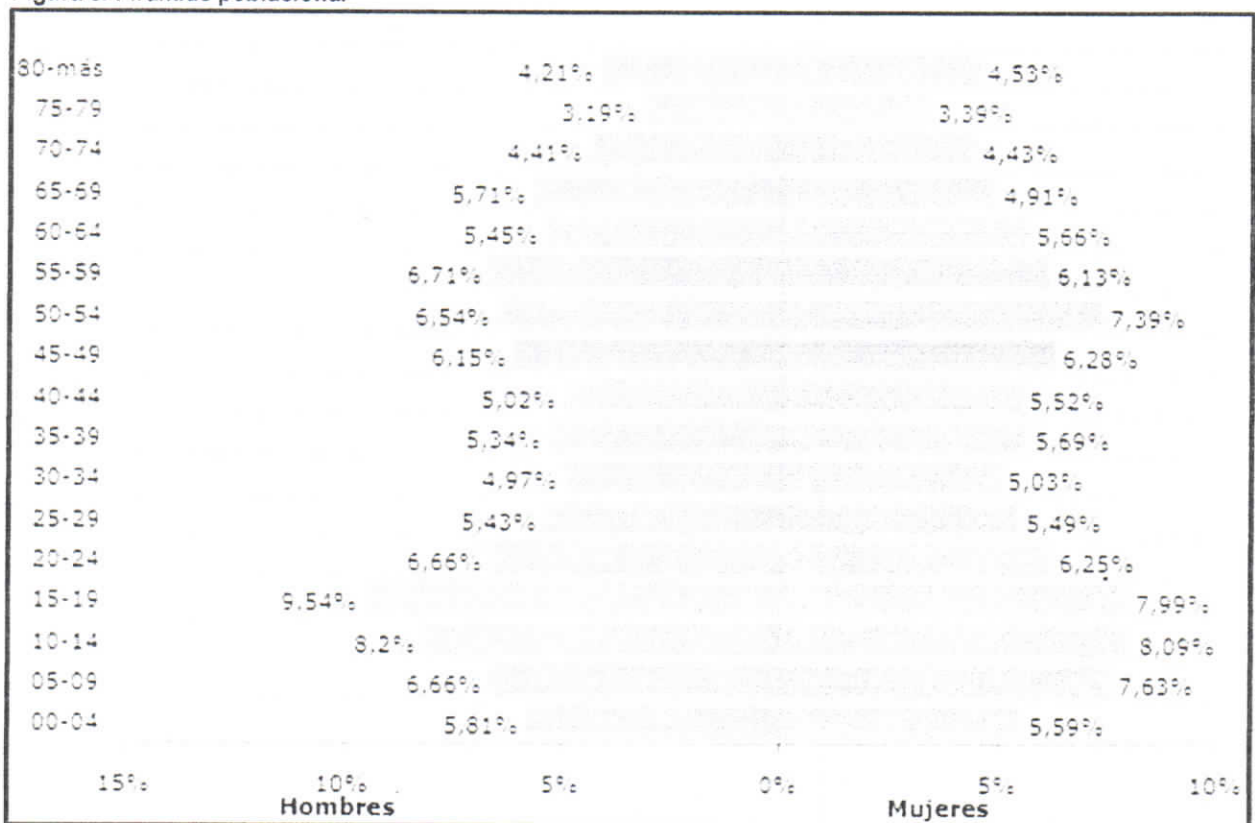
Figura 7. Histórico de distribución de personas por sexo



Fuente: DANE

Del análisis de la pirámide poblacional se desprende que la población joven tiene una gran participación con 3.340 que van de 10 a 24 años y representan el 22,51% seguido por el grupo vital de los niños y las niñas. Ver tabla 4.

Figura 8. Pirámide poblacional



Fuente: DANE – Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.

29



Tabla 4. Población por grupos de edad y sexo

GRUPOS	HOMBRES	MUJERES	SUBTOTAL
00 – 04	416	399	815
05 – 09	477	544	1021
10 – 14	587	577	1164
15 – 19	683	570	1253
20 – 24	477	446	923
25 – 29	389	392	781
30 – 34	356	359	715
35 – 39	382	406	788
40 – 44	359	394	753
45 - 49	440	448	888
50 - 54	468	527	995
55 - 59	480	437	917
60 - 64	390	404	794
65 - 69	409	350	759
70 - 74	316	316	632
75 - 79	228	242	470
80 - más	301	423	724

#### Población Económicamente Activa

La población económicamente activa se reconoce como aquella mayor de 15 años y menor de 60, para Natagaima esto representa un total de 8.456 personas, un 57% del total de la población.

Los municipios del Tolima que presentan una estructura poblacional adultas-jóvenes son 20, encontrando a Natagaima dentro de ese grupo; por lo anterior se evidencia que el desafío de la administración está en garantizar con acciones y programas la educación media y superior, promoción del empleo formal, acceso a servicios de salud sexual y reproductiva, la participación ciudadana y oportunidades para el crecimiento económico de manera equitativa para hombres y mujeres.

#### Población dependiente

La población dependiente se reconoce como aquella menor de 15 años y mayor de 60 años, para Natagaima esto representa un total de 6.379 personas, un 42,9% del total de la población. Lo que ubica a Natagaima como uno de los municipios que tiene el desafío en el Tolima de reactivar la economía mediante la implementación de proyectos o programas para el crecimiento económico y generación de empleo.



## Diagnostico poblacional

Entender y comprender las problemáticas de la población en un territorio se hace estrictamente necesario para formular el enfoque de desarrollo mediante el cual se quiere enfocar las estrategias, programas y proyectos, que garanticen elevar y potenciar las capacidades de los diferentes grupos poblacionales. Por Amor a Natagaima pretende buscar el desarrollo humano integral a través de un modelo económico y social como estrategia para garantizar el crecimiento.

### La pobreza

La pobreza definida como una falta de recursos y medios para tener una vida digna o una situación en la que los derechos de las personas están vulnerados y por tanto las políticas deben orientarse a restablecer y garantizar el ejercicio efectivo derechos, por lo menos los del mínimo vital, los cuales por su naturaleza son integrales. Su medición se realiza a través de distintos indicadores y métodos, En Colombia, se cuentan con tres indicadores principales para calcular la pobreza: Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) y Pobreza Monetaria.

### Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)

De acuerdo con el Censo Nacional de Población y Vivienda 2018

Las personas con necesidades básicas insatisfechas en Natagaima son el 20.54 % de la población con mayor incidencia en la cabecera municipal que alcanza 21.33% mientras en el resto o zona rural es del 19.59%. el municipio se encuentra muy por encima de indicador del departamento que tiene un 12.06 de la población con Necesidades básicas insatisfechas y del total nacional que alcanza 14.13 % de la población de Colombia.

El municipio ocupa el 10 lugar entre los municipios con mayor índice de Necesidades básicas insatisfechas entre los que se encuentran de mayor a menor Coyaima con el 37.20%, Ataco con un 34.52%, Rioblanco con el 33.91%, Planadas con 30.28%, Ortega con el 27.07%, San Antonio con el 25.95%, Chaparral con el 20.96% y Rovira con el 20.57% del total de la población. Es de anotar que Ibagué es el municipio con menor indicador al representar el 5.34% de personas con NBI.

### Índice de pobreza multidimensional (IPM)

El índice de pobreza multidimensional (IPM) que según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) identifica múltiples carencias de los hogares y las personas en los ámbitos de la salud, la educación, el nivel de vida y que para Natagaima muestra un indicador del 42.1 % muy por encima de indicador nacional que es del 19.6% y el

departamental que alcanza el 23.5%. Natagaima ocupa el puesto 16 entre los municipios del departamento del Tolima con mayor índice de pobreza multidimensional.

### SISBEN

El sistema de identificación de beneficiarios, herramienta que muestra los puntajes de 0 a 100 permite analizar el nivel de pobreza de las personas residentes en el territorio. Para Natagaima el SISBEN se distribuye como lo muestra la tabla 5.



**Tabla 5. Contraste población y SISBEN – Censo Nacional de Población y Vivienda**

	Población SISBEN	Población Censo 2018
Cabecera	8.172	7.829
Centros Poblados	1.158	906
Rural	5.366	5.557
Total	14.696	14.292

Fuente: DANE CNPV 2018 – DNP SISBEN 1018

Los comportamientos según los puntajes se observan en la tabla 5, e indican que la población con más alto puntaje se ubica en la cabecera municipal y los menores puntajes en los centros poblados.

**Tabla 6. Comportamiento puntaje SISBEN Natagaima 2017**

	Mínimo	Promedio	Máximo
Cabecera	2,89	27,83	74,23
Centros poblados	1,35	20,26	54,71
Rural disperso	2,37	16,63	60,23
Total	1,35	23,04	74,23

Fuente: DNP.

Según información de la Oficina de planeación a la fecha 2020, existen 18.278 usuarios registrados en SISBEN y de estos 11.657 corresponden al área urbana y 6.621 se ubican en la zona rural.

De acuerdo a los puntajes del SISBEN y siguiendo los parámetros del DNP la clasificación de la pobreza se da tal como lo muestra la tabla.

**Tabla 7. Clasificación de Pobreza**

	ZONA RURAL	ZONA URBANA	CENTRO POBLADO	TOTAL HABITANTES
Pobreza Extrema	3816	935	37	5309
Pobreza Moderada	579	5376	1131	8003
No Pobre	914	1692	3	1171
TOTAL				14483

Fuente: DNP TOLIMA Pobreza por zonas 2019

El 73.92% de los Habitantes del municipio según el SISBEN son pobres con mayor incidencia en la zona urbana en Pobreza Moderada, en la Pobreza extrema encontramos un mayor índice en la zona rural.

Clasificación de la pobreza parámetros SISBEN.

Zona Rural:

Pobreza extrema: mayor o igual a 0 y menor o igual a 32.98

Pobreza Moderada: mayor o igual a 32.99 y menor o igual a 37.80

No Pobre: mayor o igual a 37.80 y menor o igual a 100

Centro Poblado y Urbano:

Pobreza Extrema: mayor o igual a 0 y menor o igual a 44.79

Pobreza moderada: mayor o igual a 44.80 y menor o igual a 51.57

No pobre: menor o igual a 51.58 y menor o igual a 100.



## Dimensión Social

### Eje Estratégico 1: Desarrollo Humano Integral con Equidad e Inclusión

Los indicadores especialmente el de pobreza, no se ven como esperanzadores para el municipio tanto en el contexto nacional y departamental. La realidad nos muestra que la pobreza no desciende significativamente y se expresa en los indicadores de bienestar con bajas coberturas, altos índices de tipo de pobreza, la inseguridad, el micro tráfico y los indicadores en educación y salud que afectan considerablemente el desarrollo social del municipio.

El Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) que según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) identifica múltiples carencias de los hogares y las personas en los ámbitos de la salud, la educación y el nivel de vida y que para Natagaima muestra un indicador del 42.1 % muy por encima de indicador nacional que es del 19.6% y el departamental que alcanza el 23.5%. Natagaima ocupa el puesto 16 entre los municipios del departamento del Tolima con mayor (IPM).

Por estas razones, el Plan de Desarrollo "Por Amor a Natagaima" En este eje se plantean los lineamientos en los sectores de salud, educación, cultura, deporte y recreación, infancia y adolescencia, juventud, mujer y equidad de género, población víctima del conflicto, población indígena, población con discapacidad, población LGTBI, población adulto mayor y población pobre, que garanticen trabajar por el desarrollo que piensa en los seres humano y su bienestar, mejorando la calidad de vida.

#### Objetivo estratégico:

- Avanzar decididamente en la reducción de los bajos indicadores de calidad de vida y bienestar de la población del municipio.

#### Políticas Sectoriales:

#### Salud y Protección Social Para Todos

#### Introducción

El Plan Municipal de desarrollo (PMD) Por Amor a Natagaima, en el sector de la salud, se enmarca en lo propuesto por la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y por lo tanto busca contribuir a garantizar el derecho fundamental de salud de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes y demás grupos poblacionales, mediante la implementación de servicios de salud individuales y colectivos integrales basados en el abordaje de los determinantes sociales para así lograr la reducción de las desigualdades.

Teniendo como premisa que el impacto sobre la salud refleja la calidad de vida de la población en un territorio, este Plan enfocará todos sus esfuerzos en mejorar este sector, máxime cuando la salud vista desde la perspectiva del desarrollo humano va más allá de la simple concepción hospitalaria-curativa; debe tener un enfoque o perspectiva integral donde al gobierno municipal le corresponde interactuar con los grupos que integran el sistema para la prevención y mejorar el sector, para que la salud se produzca y reproduzca en todos los sectores y desde el luego el efecto exterior de las gentes con una salud estable y productiva.

33



REPUBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE NATAGAIMA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA



NIT. 809005945 – 7  
CONCEJO MUNICIPAL  
DE NATAGAIMA

La salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos básicos, que el Estado debe cubrir, garantizando que toda persona tenga acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación. Para que la salud como derecho adquirido se haga realidad, se trabajará para ampliar la cobertura en salud, preventiva y asistencial apoyando con acciones claras lo cual se desarrollará a través de programas y proyectos.

**Situación actual**

**Aseguramiento**

Según información del Ministerio de Salud y Protección Social, al año 2018, Natagaima tenía 13.631 personas en aseguramiento distribuidas por regímenes así:

- ✦ Régimen Subsidiado: 12.227
- ✦ Régimen Contributivo: 1.006
- ✦ Regímenes Especiales: 398

La cobertura en aseguramiento alcanza el 98.3% un poco por debajo del departamento que llega al 98,7% e igual a la nacional que es de 98.3%.

Para el año 2019 Natagaima tiene 12.317 afiliados a distribuidos como lo muestra la tabla

**Tabla 8. Distribución de afiliados al SGSS.**

EPS/AÑO	2017			2018			2019		
	M	F	TOTAL	M	F	TOTAL	M	F	TOTAL
MALLAMAS							3	2	5
PIJAOS SALUD	2680	2817	5497	2800	2982	5782	2953	3099	6052
FAMISANAR	77	38	115	108	49	157	126	60	186
NUEVA EPS	530	553	1083	610	575	1185	651	620	1271
MEDIMAS	940	912	1852	829	780	1609	759	708	1467
ECOOPSOS	236	232	468	265	257	522	281	277	558
COMPARTA	1528	1714	3242	1413	1552	2965	1307	1471	2778
<b>TOTAL, X EPS</b>	<b>5991</b>	<b>6266</b>	<b>12257</b>	<b>6025</b>	<b>6195</b>	<b>12220</b>	<b>6080</b>	<b>6237</b>	<b>12317</b>

Fuente: Alcaldía Coordinación de Salud

Los servicios que presta el Hospital San Antonio son: urgencias, consulta externa, hospitalización, promoción y prevención, odontología e higiene oral, farmacia, vacunación, laboratorio clínico, citología y toma de muestras, crecimiento y desarrollo, enfermería, transporte asistencial básico, esterilización, rayos X, referencia y contra referencia.

El Personal médico se compone de tres médicos generales, tres médicos social obligatorios rurales y no cuenta con personal paramédico.

El área de urgencias cuenta con cuatro camas hombres adultos, dos camas de adultos mujeres y tres camas de observación pediátrica. En el área de hospitalización existen 8 camas para adultos y dos camas pediátricas. El hospital cuenta con una ambulancia y una camioneta doble cabina de platón.

34



REPUBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE NATAGAIMA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA



N.IT. 809006945 – 7  
CONCEJO MUNICIPAL  
DE NATAGAIMA

Existen 14 puestos de salud en regular estado y se ubican en las veredas: Rincón de Anchique, Pueblo Nuevo, Yavi, Mercadillo del progreso, La Palmita, Tinajas, Guasimal Guadalejas, Montefrío, Pocharco, Tamirco, Santa Bárbara, Los Ángeles, Poblado de Velú y Palma alta. Es de anotar que el único que se encuentra en condiciones para funcionar es el de Velú.

### Morbilidad

Tabla 9. Enfermedades Recurrentes años 2018 y 2019

ITEM	ENFERMEDADES RECURRENTE	2018	2019
1	ACIDOSIS METABOLICA	1	0
2	AHOGAMIENTO Y SUMERCIION EN AGUAS NATURALES	1	0
3	CHOQUE HIPOVOLEMICO	1	4
4	DIFICULTAD RESPIRATORIA	1	2
5	DISPLASIA BRONCOPULMONAR	1	0
6	ENCEFALOPATIA HEPATICA	1	0
7	EVENO CEREBROVASCULAR ISQUEMICO	2	0
8	FALLA MULTIORGANICA	3	1
9	FALLA VENTILATORIA AGUDA DEL ADULTO	4	2
10	HEMORRAGIA CEREBRAL	1	1
11	INFARTO AGUDO DE MIOCARDIO	23	56
12	INSUFICIENCA RESPIRATORIA AGUDA	9	15
13	ISQUEMIA ENCEFALICA	1	0
14	LEUCEMIA	1	0
15	PARO CARDIORESPIRATORIO	27	16
16	SHOCK CARDIGENICO	8	2
17	SHOCK HIPOVOLEMICO	2	2
18	SHOCH NEUROGENICO	2	0
19	SHOCK SEPTICO	10	0
20	DISFUNCION MULTIORGANICA	0	1
21	EDEMA PULMONAR	0	1
22	HEMORRAGIA DE VIAS DIGESTIVAS	0	1
23	HIPOXIA CEREBRAL	0	1
24	HEMOTORAX MASIVO	0	1
25	INFARTO CEREBRAL	0	1
26	MUERTE CARDIACA SUBITA	0	2
27	NEUMONIA BACTERINA	0	1
28	SECCION MEDULAR	1	1
29	SENECTUD	0	1
30	SEPSIS	0	1
31	SEPSIS DE ORIGEN ABDOMINAL	0	1
32	SEPSIS TEJIDOS BLANDOS	0	2
33	SHOCK MEDULAR	0	1
34	TRAUMA CRANEO ENCEFALICO SEVERO	0	1
	TOTAL	99	119

Fuente: Hospital San Antonio Natagaima Tolima.



Del análisis de los reportes estadísticos de las enfermedades recurrentes se aprecia que las causas de la morbilidad en adultos tienen que ver con enfermedades del corazón y van en aumento. De 99 casos en el año 2018, el 58.5% incrementándose a 119 casos al 2019 con el 62.1% por la misma causa. Estas enfermedades se hacen igual al número de defunciones por lo que se determina la causa de mortalidad en los respectivos años.

#### **La tasa de fecundidad**

La tasa de fecundidad en demografía, es una de las medidas referida a la fecundación o relación que existe entre el número de nacimientos ocurrido en cierto tiempo o periodo de tiempo y la cantidad de población femenina en edad fértil el mismo periodo.

En el caso de Natagaima, para el año 2016, la tasa está en 32,44 por cada 1.000 mujeres en edad fértil, mientras que a nivel departamental es de 51,84 y para Colombia es de 50,68 aquí se aprecia que el municipio tiene una muy baja tasa de fecundidad en comparación con la del departamento y la nación.

#### **Mortalidad**

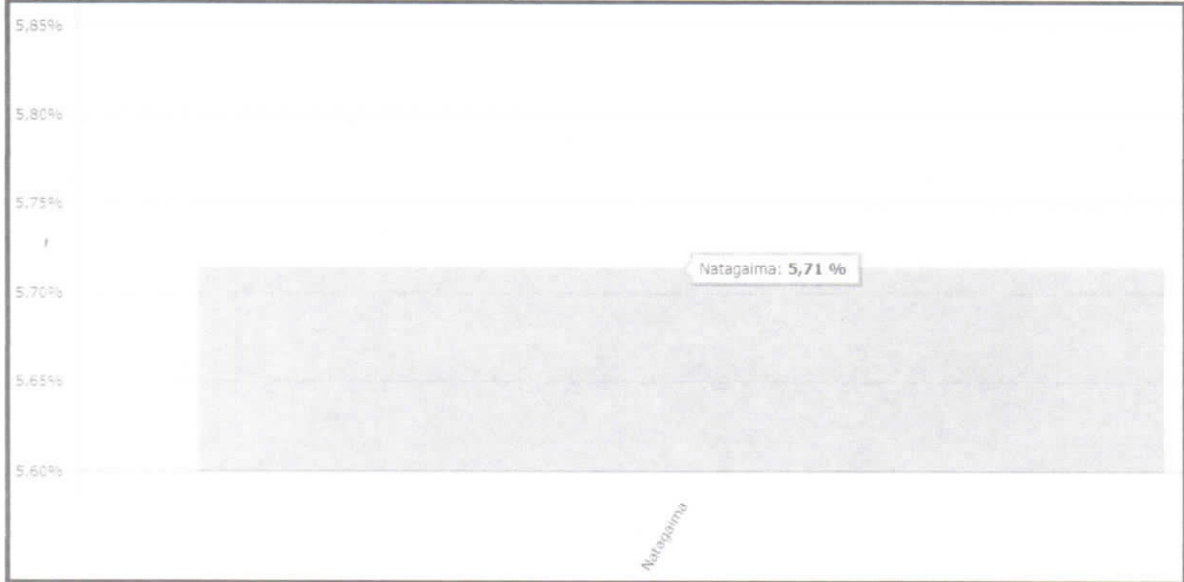
La tasa de mortalidad en Natagaima es alta según los datos a 2017 del Ministerio de Salud que indican que para Natagaima en el periodo de análisis es de 6.28 por cada 1000 habitantes, mientras que a nivel departamental es de 5.73 y en Colombia 6.62; este indicador se refleja con incidencia en la muerte de adultos, mientras la tasa de mortalidad infantil, alcanza el 4.1 por cada 1.000 menores de un año nacidos vivos, mientras que el Tolima registra 7.9 y Colombia 10.7 lo que coloca a Natagaima en una muy buena posición frente al referente regional y nacional.

#### **Niños vivos con bajo peso al nacer**

El índice de niños nacidos vivos con bajo peso representa para Natagaima el 5.71% mientras que en el Departamento este indicador alcanza el 6,78%, lo que indica que en Natagaima nacen menos niños con bajo peso, esto favorece el indicador dado que muestra al municipio en una mejor posición que el Departamento, pero merece la atención en el eje de Desarrollo Humano Integral con Inclusión Social y Equidad por cuanto el objetivo es avanzar en garantizar los niveles de bienestar.



Figura 9. Porcentaje de Nacidos vivos con bajo peso al nacer

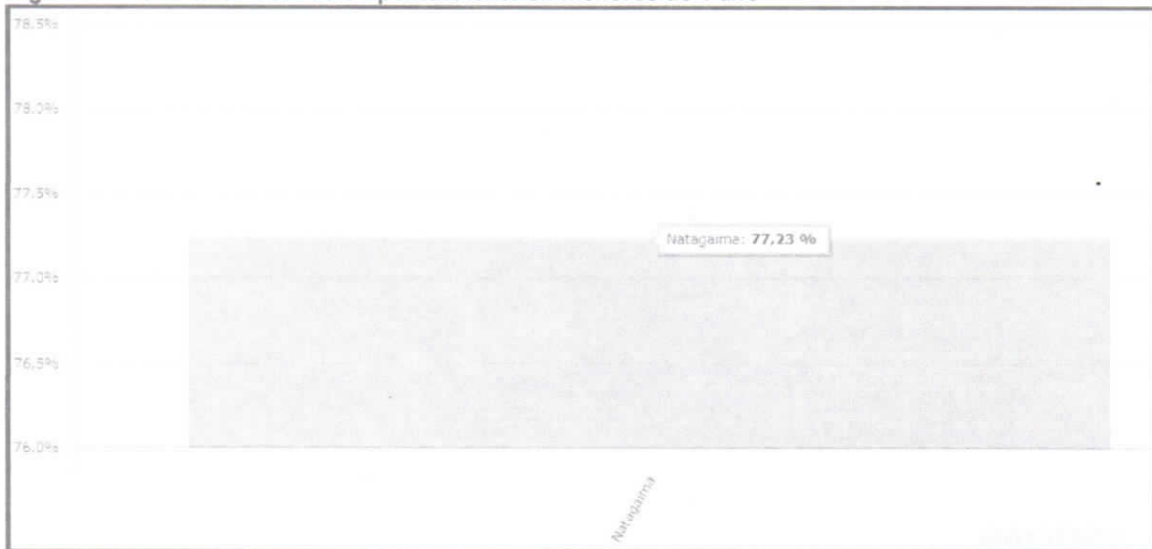


Fuente: Ministerio de Salud.

#### Vacunación

La vacuna pentavalente protege contra cinco enfermedades: difteria, tosferina, tétanos, poliomielitis, hepatitis B, y se debe aplicar en los 2, 4 y 6 meses de vida. En el caso de las coberturas el municipio alcanzo una cobertura de 77.33%, mientras que en el departamento la cobertura llego a 88.32% en esta política pública se apoyará el plan de evacuación para ampliar la cobertura que nos situó igual o muy cerca a la cobertura departamental.

Figura 10. Cobertura vacunación pentavalente en menores de 1 año



Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social

32



## PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE AL COVID-19 EN NATAGAIMA

Ante la presencia de la enfermedad del COVID-19 en el país y en el mundo y ante la observancia de múltiples recomendaciones de la OMS y el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Salud que precede la declaración de Alerta Sanitaria la Administración Municipal por Amor a Natagaima considera de gran importancia en el sector salud, tomar las medidas necesarias para la prevención, y atención en caso de que sea necesario de esta pandemia que está afectando al mundo y propiamente a los colombianos. Por lo que es imprescindible extremar medidas que permitan evitar la propagación del Coronavirus, toda vez que el municipio de Natagaima cuenta con la estructura básica del Hospital San Antonio y con una capacidad mínima de atención que, frente a la aparición, habría que ampliar, mejorar, dotar, etc. La primera estrategia a implementar tendrá que ser la definición de un plan de contingencia frente al Coronavirus que será construido e implementado de forma interinstitucional a nivel municipal, departamental y nacional para definir estrategias, proyectos e inversiones en el área de la salud.

El objetivo de este plan de contingencia es la de garantizar la prevención y mitigación de los riesgos de posibles contagios en el Municipio de Natagaima.

### Objetivo:

- ✦ Promover el mejoramiento de la salud, prevenir la enfermedad y elevar el nivel de vida de los habitantes garantizando el derecho fundamental de la salud de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y grupos poblacionales.

## PROGRAMAS

### PROGRAMA 1: FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

#### Meta del programa

META DE PROGRAMA	VALOR DE LINEA BASE	VALOR ESPERADO 2023
Ampliar la cobertura en afiliaciones.	98.3%	99%

### PROGRAMA 2: FORTALECIMIENTO DE LA GESTION INTEGRAL DE SALUD PUBLICA MUNICIPAL

#### Meta de Programa

META DE PROGRAMA	VALOR DE LINEA BASE	VALOR ESPERADO 2023
Reducir el índice de niños nacidos vivos con bajo peso al nacer	5.71%	2.71%
Reducir la tasa de mortalidad	6.28%	5.73% "Regional"

38



Ampliar la cobertura de vacunación de pentavalente en menores de 1 año.	77.23%	88.32% "Regional"
---	--------	-------------------

**PROGRAMA 3: MEJORAMIENTO Y DOTACION A LA INSTITUCION OFICIAL DE SALUD**

Meta de Programa

META DE PROGRAMA	VALOR DE LINEA BASE	VALOR ESPERADO 2023
Hospital de primer nivel de atención dotados	0	1
Servicio de apoyo para la dotación hospitalaria	0	1

**Educación de calidad para el crecimiento Humano**

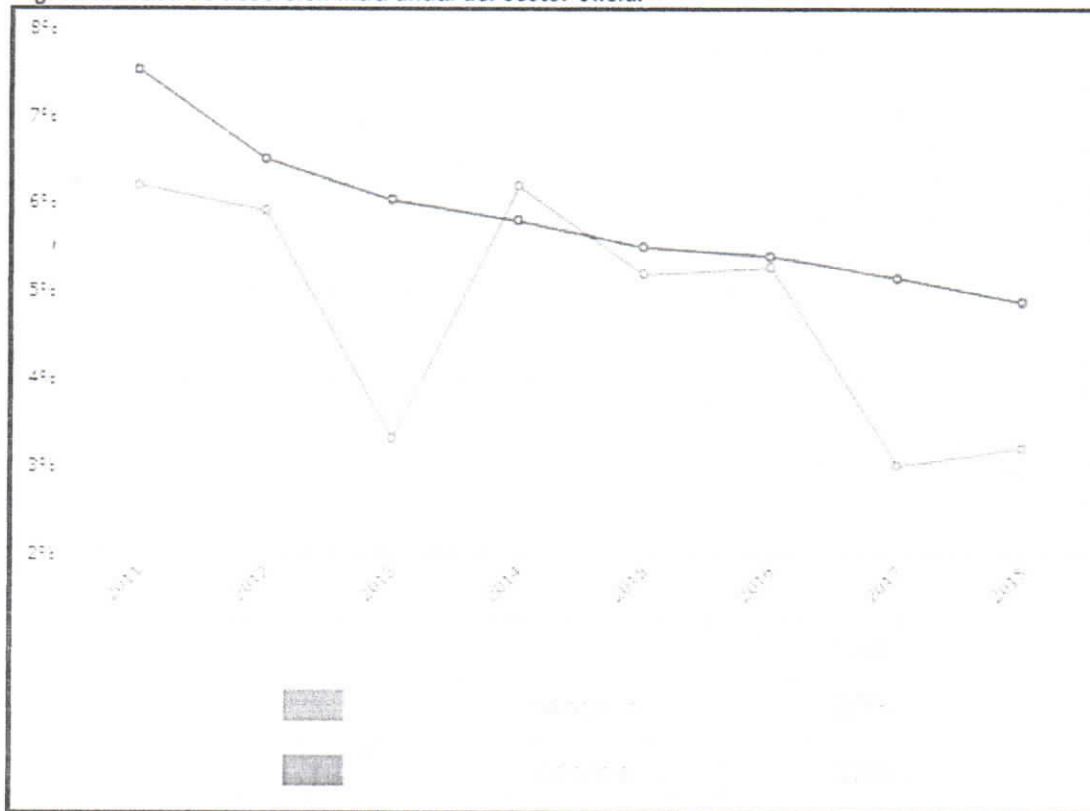
**Introducción**

Por Amor a Natagaima como plan de Desarrollo que busca elevar los niveles de bienestar de las personas, tiene como pilar fundamental La educación para todos, y lo concibe como instrumento poderoso para la lucha contra la inequidad, la pobreza, la marginalidad y la busca de la productividad y competitividad.

Los aspectos educativos del Plan de Desarrollo se enmarcan en los principios generales de la Ley 115 de 1994 – Ley General de Educación y en las directrices del Ministerio de Educación Nacional en cuanto a: Jornada única, bilingüismo, modelos educativos flexibles, educación para la sexualidad, cátedra de paz, articulación y cualificación docente.



Figura 12. Tasa de deserción intra-anual del sector oficial



Fuente: Ministerio de Educación Nacional 2018

En Natagaima la tasa de deserción intra-anual del sector oficial es del 3.20% por encima de la de Colombia que llegó al 2018 según el Ministerio de Educación Nacional (MEN) a 3.03%, en el municipio la tasa ha tenido un comportamiento muy variable en los últimos años; en el 2011 alcanzó una alta tasa de deserción que llegó al 6% de los matriculados, para luego descender al 3% en el 2013 para alcanzar luego crecer al 6% al 2014 de donde empieza a reducirse hasta el 2017 para empezar de nuevo a crecer hasta el 3.20% como lo indica la figura 12.

La tasa de repitencia del sector oficial para el 2018, según el MEN en Natagaima es de 1.21%, mientras que en el departamento del Tolima es de 0.84% y a nivel de Colombia alcanza 1.97%, a nivel departamental Natagaima ocupa la posición 25 entre los municipios de menor a mayor número con alumnos repitentes porcentuales matriculados.

40



Figura 13. Tasa de Repitencia del Sector Oficial



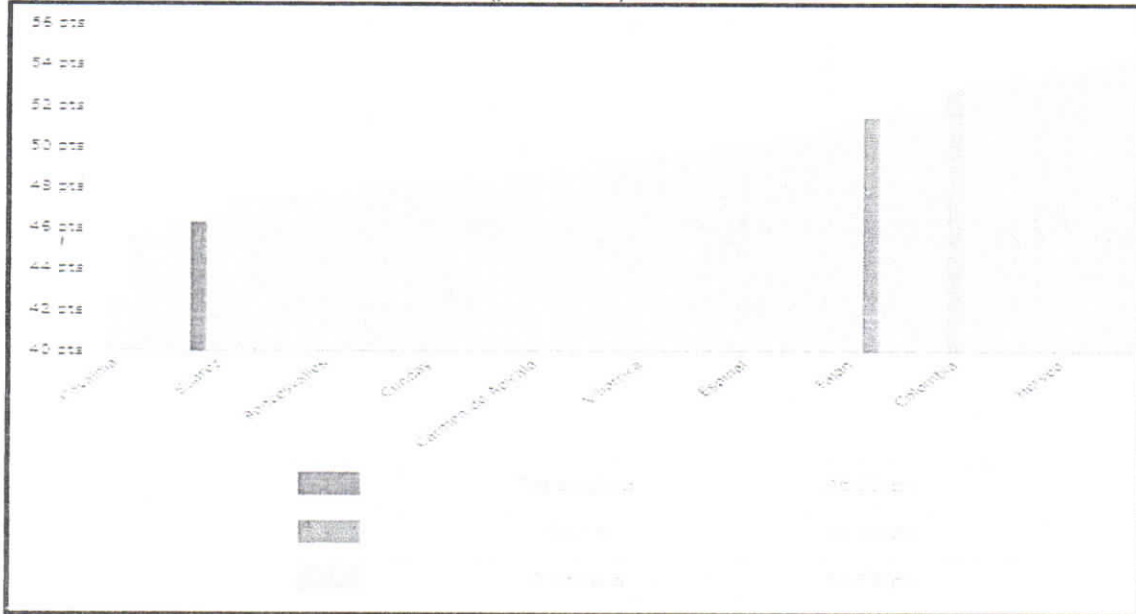
Fuente. Ministerio de Educación Nacional 2018

### Calidad educativa

Para determinar la calidad educativa medida por las pruebas saber analizamos los puntos alcanzados en el 2018 según el ICFES, donde Natagaima tiene 43.96 puntos, el Tolima 48.96 puntos y Colombia 50.42 puntos. La brecha es muy amplia ya que nos separan 5 puntos del con relación al departamento y 8.46 puntos frente a Colombia. Este indicador, coloca a Natagaima en la posición 7 entre los municipios con la menor calificación alcanzada en el área de matemáticas en las pruebas saber después de Coyaima con 42.55 puntos, Ortega con 42.55, Guamo con 43.14, San Antonio con 43.60 y Coello con 43.86.



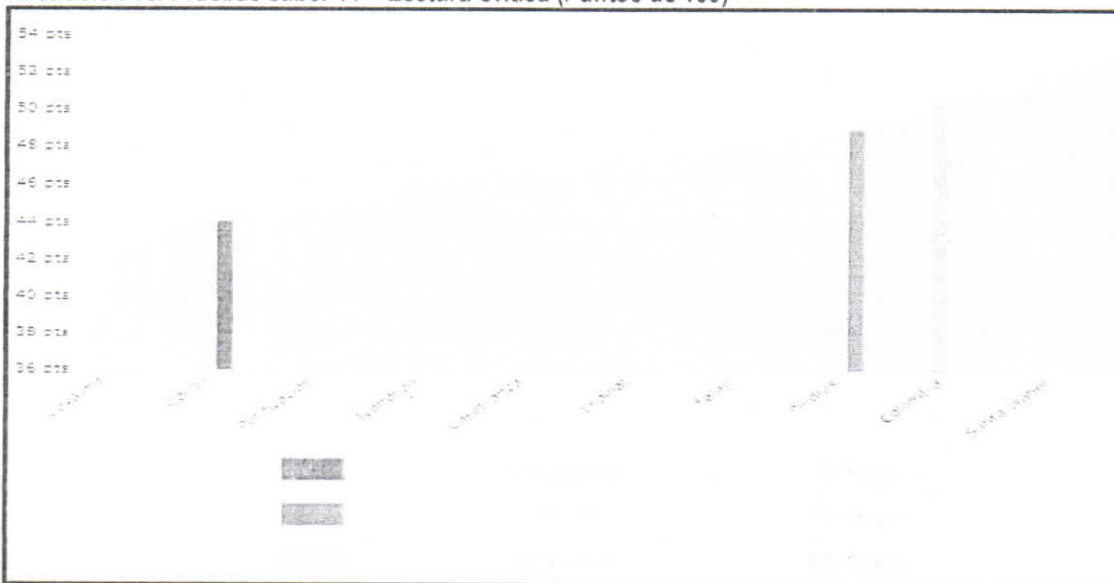
Figura 14. Pruebas saber 11 – Matemáticas (puntos 100)



Fuente: ICFES 2018

En el área de lectura crítica de las pruebas saber 11 de 100 puntos según el ICFES, Natagaima tiene 46.30 puntos por debajo del Tolima que alcanza 51.30 y Colombia que llegó 52.79. Aunque alcanzan más puntos que el área de matemáticas, pasa a ocupar el quinto lugar entre los municipios del Tolima con peor calificación después de Coyaima, Ortega, Ambalema y Guamo.

Ilustración 15. Pruebas saber 11 – Lectura Crítica (Puntos de 100)



Fuente: ICFES – 2018



REPUBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE NATAGAIMA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA



N.IT. 809006945 – 7  
CONCEJO MUNICIPAL  
DE NATAGAIMA

**Objetivo:**

- ✦ Priorizar la educación como el instrumento básico de lucha contra la pobreza, la marginalidad y la inequidad, Mediante la orientación del gasto público a proyectos que propendan a reducir las brechas tales como: Deserción, cobertura, calidad y permanencia.

**PROGRAMAS:**

**PROGRAMA 1. NATAGAIMA CON CALIDAD Y COBERTURA**

Metas del Programa

META DE PRODUCTO	VALOR DE LINEA BASE	VALOR ESPERADO 2023
Transporte escolar	455	Mayor o igual
Alimentación escolar	600	Mayor o Igual
Mesa de trabajo para avanzar en la calidad	0	1
Fomentar el nivel lector y crítico en los estudiantes	43.96%	48.96 "Regional"
Fomentar el estudio de las Matemáticas	46.30%	48,96 "Regional"
Ampliar y consolidar la cobertura estudiantil	66.58%	83.80% "Regional"
Disminuir la tasa de repitencia	1.21%	0.84% "Regional"

**PROGRAMA 2. INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA LA CALIDAD Y LA COMPETITIVIDAD**

Metas del Programa

META DE PRODUCTO	VALOR DE LINEA BASE	VALOR ESPERADO 2023
Mantenimiento, mejoramiento y adecuación de Instituciones educativas	N. D	10
Dotación de Instituciones educativas	0	6

43



### PROGRAMA 3. EDUCACION TECNICA, TECNOLOGICA Y SUPERIOR

#### Metas del programa

META DE PRODUCTO	VALOR DE LINEA BASE	VALOR ESPERADO 2023
Cofinanciar programas de articulación de las Instituciones Educativas para Educación Técnica.	0	2
Realizar convenios con universidades para Educación Superior	0	1

### Cultura y folclor para Natagaima

#### Introducción

Los aspectos del Plan de Desarrollo en el sector cultura se enmarcan dentro de la Ley 397 de 1997 en lo concerniente a Bibliotecas públicas cultura, políticas públicas y directrices implementadas por el Ministerio de Cultura, cuyo objetivo es: "Promoción de la cultura a través del fortalecimiento de su infraestructura, la valoración del patrimonio y el desarrollo de procesos de creación artística para garantizar el acceso y disfrute de los bienes y servicios culturales".

Los legados, expresiones culturales y artísticas de nuestra población son una de las mayores fortalezas simbólicas del municipio; cruzan los imaginarios, los hábitos, las dinámicas sociales y se han convertido con el paso de los años en una oportunidad de crecimiento e impulso a la economía.

#### Situación Actual:

Estado de la infraestructura cultural en Natagaima cuenta con la casa de la cultura Cantalicio Rojas donde funciona la biblioteca municipal, punto Vive digital, En la cabecera existe la plazoleta de eventos y en la región se desarrollan varios eventos que impulsan la cultura y el folclor como espacios para revivir las costumbres y tradiciones.

#### Objetivo:

- ✦ Promocionar e impulsar la cultura a través del mejoramiento de la infraestructura, la valoración del patrimonio y el desarrollo de procesos de creación artística para garantizar el acceso y disfrute de los bienes y servicios culturales.

### PROGRAMAS:

#### PROGRAMA 1: NATAGAIMA CON INFRAESTRUCTURA PARA LA CULTURA Y EL FOLCLOR



REPUBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE NATAGAIMA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA



NIT 809005945 – 7  
CONCEJO MUNICIPAL  
DE NATAGAIMA

Meta del Programa

META DE PRODUCTO	VALOR DE LINEA BASE	VALOR ESPERADO 2023
Mejoramiento, adecuación, mantenimiento, de los espacios culturales existentes en el municipio	3	3
Dotación de espacios Culturales, artísticos y folclóricos	0	2
Creación y Construcción de "Matachín" como símbolo de identidad cultural de Natagaima	0	1

**PROGRAMA 2: NATAGAIMA CON PROMOCION Y DESARROLLO ARTISTICO, CULTURAL Y FOLCLORICO**

Meta de Programa

META DE PRODUCTO	VALOR DE LINEA BASE	VALOR ESPERADO 2023
Elaboración de la política pública para la cultura, el arte y el Folclor.	0	1
Realización de eventos folclóricos, artísticos y culturales	4	6
Personas en programas de formación artística, musical y folclórica.	115	150

**Deporte y recreación**

**Introducción**

En el marco de la Ley 1967 de 2019, por medio de la cual se crea el Ministerio del Deporte como el organismo principal de la administración pública, implica que el plan de Desarrollo Por Amor a Natagaima estén en concordancia que expone: el objeto del ministerio según el tercer Artículo de la Ley , será *"formular, adoptar, dirigir, coordinar, inspeccionar, vigilar, controlar y ejecutar la política pública planes, programa y proyectos en materia del deporte, la recreación el aprovechamiento del tiempo libre y la actividad física para promover el bienestar, la calidad de vida, así como contribuir a la salud, a la educación, a la cultura a la cohesión e integración"*

**La Situación Actual**

Las principales problemáticas identificadas en el sector son: Déficit cuantitativo de escenarios deportivos por veredas, en Natagaima El 57.15% no cuentan con escenarios deportivos. Falta de programas misionales que beneficien los diferentes grupos poblacionales; la exclusión y la falta de oportunidades para los grupos sociales

45



y vulnerables; la falta de una planeación sistemática para el mantenimiento, la adecuación y la dotación de escenarios deportivos y el poco o nulo posicionamiento institucional en la zona rural. En la cabecera municipal existen 8 escenarios para la práctica del deporte recreación en regular estado, mientras que en la zona rural y teniendo en cuenta los escenarios construidos, hallamos un déficit de 57.15% de las veredas sin ningún tipo de escenario construido estas veredas son: Planes de Pocharco, Colopo Agua Fría, Los Ángeles, Tinajas, Mercadillo, Mercadillo el Progreso, Anacarco, San Miguel, Balocá, Plomo la María, Imbá, Fical Anchique, Velú Rinçon, Velú Centro, Velú Quebradita, Cocana, Santa Bárbara, Balsillas, Las Brisas, Fical la Unión.

#### Objetivo

- ✦ Contribuir para que, a través del deporte, la recreación y la actividad física se mejore la calidad de vida de los habitantes, generando programas y proyectos para la prevención en salud, en el aprovechamiento saludable del tiempo libre en busca del desarrollo humano integral.

#### PROGRAMAS:

##### PROGRAMA 1. NATAGAIMA CON INFRAESTRUCTURA PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION

###### Meta del Programa

META DE PRODUCTO	VALOR DE LINEA BASE	VALOR ESPERADO 2023
Escenarios deportivos construidos en la zona rural	15	19
Escenarios para actividad física "Biosaludables"	1	9
Escenarios mejorados, adecuados y mantenidos	N.D.	4

##### PROGRAMA 2: NATAGAIMA CON DEPORTE Y RECREACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL

###### Meta del Programa

META DE PRODUCTO	VALOR DE LINEA BASE	VALOR ESPERADO 2023
Población vinculada en Escuelas Deportivas	N.D.	200
Población que realiza actividad física en su tiempo libre	N.D.	200
Implementar programa para personas con factores de riesgo de enfermedades	N.D.	1

46



crónicas no transmisibles asociadas a la inactividad física		
--	--	--

## Infancia y Adolescencia

### Introducción

Este Plan de Desarrollo Por Amor a Natagaima considera que los derechos de los niños son prevalentes y por lo tanto deben ocupar una prioridad en la agenda pública municipal, que posibilite la garantía de los derechos de las niñas, los niños, los y las adolescentes y su desarrollo integral, así como el restablecimiento de los mismos cuando han sido invisibilizados, inobservados, amenazados o vulnerados.

Este programa que aborda la primera infancia, la infancia y la adolescencia tiene carácter prioritario y diferencial, que se evidencia en todas las dimensiones del Plan de Desarrollo, Por Amor a Natagaima tienen el carácter universal del cumplimiento de los derechos, tal como se contempla en las metas de resultado y de producto definidas en los programas de los sectores como salud, educación, gobierno, cultura, deporte, recreación, turismo, desarrollo rural, agua, saneamiento básico, etc. que serán ejecutadas bajo su responsabilidad.

En este propósito, el Plan establece programas que atienden los derechos impostergables de la primera infancia y la infancia, como además de la educación inicial, la atención en salud y la nutrición, el esquema completo de vacunación y la protección contra los peligros físicos. El gobierno municipal es consciente que la atención integral de la infancia y de las madres gestantes y lactantes genera importantes beneficios y externalidades positivas que redundan en la movilidad social y contribuyen a reducir las desigualdades y la inequidad.

De la misma manera, el Plan considera que los y las adolescentes en el municipio de Natagaima requieren especial reconocimiento y atención para garantizarles las condiciones que les permitan forjar un mejor futuro con oportunidades. Por ello se plantea desarrollar programas orientados a garantizar la permanencia en el sistema educativo, a ofrecer acceso de calidad a la salud, apoyo psicológico, atención preventiva contra la drogadicción, el tabaquismo, el embarazo en la adolescencia, facilidad para el acceso a la recreación, el deporte, las actividades culturales y a la educación superior, a la articulación con las tecnologías de la información y comunicaciones TIC.

La acción coordinada del municipio de Natagaima con el Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF); con el ministerio del deporte, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud y demás entidades competentes, permitirá avanzar en el desarrollo integral de esta política pública de infancia y adolescencia.

### La situación actual

De conformidad con los datos del Censo Nacional de Vivienda 2018 del DANE el Municipio de Natagaima cuenta una población de 3.501 niños, niñas y adolescentes que corresponden al 23,59 % del total de la población del municipio, de los cuales 1.753 son hombres y 1.748 son mujeres, es decir el 50,1% y 49,9% respectivamente.

47



REPUBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE NATAGAIMA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA



NIT. 809006945 – 7  
CONCEJO MUNICIPAL  
DE NATAGAIMA

Tabla 10. Población Natagaima por ciclo vital y sexo 2018

CICLO VITAL	NIÑOS	NIÑAS	TOTAL
0 – 5	416	399	815
6 – 11	477	544	1021
CICLO VITAL	LOS ADOLESCENTES	LAS ADOLESCENTES	TOTAL
12 – 17	860	805	1.665
Total	1.753	1.748	3501

Fuente: Censo DANE.

Se puede apreciar que la composición de esta población por ciclos, en el año 2015, en el rango de 0 a 5 años (primera infancia) hay 815 niños y niñas; 51.2021 son niños y niñas de 6 a 11 (infancia) y en el rango de 12 a 17 años se encuentra un total de 1.665 adolescentes. Es importante mencionar que el rango poblacional correspondiente a adolescentes es el que mayor participación tiene dentro del ciclo vital con el 48%, seguido de la infancia con el 29% y finalmente la primera infancia con el 23%. De igual forma se evidencia que hay mayor proporción de niños frente a las niñas.

**Objetivo:**

- ✦ Adelantar todas las acciones que garanticen el cumplimiento de los derechos de niños, las niñas, los y las adolescentes y su desarrollo integral, así como el restablecimiento cuando hayan sido invisibilizados, inobservados, amenazados o vulnerados.

**PROGRAMAS:**

**PROGRAMA 1:** En Natagaima Primero los niños

Metas del Programa

META DE PRODUCTO	VALOR DE LINEA BASE	VALOR ESPERADO 2023
Todos vivos. Reducir la tasa de mortalidad.	4.1	Reducir el indicador
Todos saludables.	0	Mantener el indicador
Todos con Educación	39	Aumentar el indicador
Todos jugando	3.500	3.500
Todos capaces de manejar los afectos, las emociones y la sexualidad	N.D.	3.500
Todos registrados	N.D.	100%
Todos participan en espacios sociales	N.D.	100%
Ninguno sometido a maltrato o abuso	N.D.	100%

48



Ninguno en una actividad perjudicial	N.D.	100%
--------------------------------------	------	------

## Juventud con oportunidades para el desarrollo

### Introducción

Los lineamientos jurídicos y políticos existentes en el plano nacional, departamental y municipal, tales como el Estatuto de Ciudadanía Juvenil (Ley 1622 de 2013) brindan un marco sólido desde el cual es posible articular los pilares y principios del Plan de Desarrollo.

La Procuraduría General de la Nación, por su objeto misional ha venido adelantando desde el año 2012 un seguimiento continuo al estado de los derechos de la niñez, adolescencia y la juventud. Teniendo en cuenta la transversalidad de las variables, las acciones de Gobierno

para el cumplimiento de los resultados para el año 2023 estarán contempladas en las metas dispuestas en los programas de las diferentes Secretarías.

El programa busca el fortalecimiento de los procesos de participación ciudadana juvenil, de carácter formal y no formal, y con enfoque diferencial. En primer lugar, se hace indispensable la construcción de una línea base que permita conocer y reconocer las necesidades y apuestas de la juventud Natagaimuna para lo cual es indispensable la realización de la caracterización, diagnóstico e investigaciones cualitativas. Así mismo, desarrollar procesos de formación y acompañamiento permanentes que permitan consolidar las prácticas organizativas juveniles y desde las cuales sea posible configurar redes de apoyo en la sociedad que generen, sostengan y guíen la construcción de una cultura política sólida en la cabecera municipal y las veredas.

### Situación actual

Aunque El municipio de Natagaima cuenta con la política pública aprobada por el Honorable Concejo Municipal mediante Acuerdo en el año 2014, se requiere ajustarla mediante un re caracterización, que permita un encuentro con los Jóvenes o sus representantes, generando espacios para la discusión y retroalimentación de la Política Pública para Jóvenes. De igual forma, los diagnósticos realizados desde los diferentes sectores (salud, desarrollo rural, empleo, cultura, etc.) no contemplan un enfoque diferencial a través del cual se pueda establecer o identificar datos precisos de las y los jóvenes.

### Objetivo:

- ✦ Fortalecer y ampliar el ejercicio pleno de su ciudadanía posibilitando mayores y mejores niveles de bienestar que permitan a la juventud del municipio avanzar en el desarrollo integral con inclusión.

44



## PROGRAMAS:

### PROGRAMA 1: POLITICA PUBLICA DE JUVENTUD POR AMOR A NATAGAIMA

#### Meta del programa

META DE PRODUCTO	VALOR DE LINEA BASE	VALOR ESPERADO 2023
Reformulación de la Política Pública de Juventud.	0	1
Encuentro para el dialogo población joven, gobierno municipal	0	2
Apoyo, iniciativas y emprendimientos para proyectos productivos	0	4
Programas de Capacitación y cualificación para el trabajo	0	3
Creación e implementación del Consejo de Juventudes	N.D.	1

## Mujer y equidad de genero

### Introducción

La Política Pública busca promover el cumplimiento de los Derechos Humanos Integrales e Interdependientes de las Mujeres y la Igualdad de Género, apoyar el fortalecimiento en el tema de mujer y género en las instituciones del municipio; promover espacios de interlocución con las organizaciones de mujeres, promover la transversalización del enfoque diferencial de género en la formulación e implementación de las diferentes estrategias, programas y proyectos del nivel municipal, realizar procesos de sensibilización y capacitación que empoderen a la mujer en las diferentes áreas de desarrollo social, político, económico y cultural, en condiciones de equidad de género. El propósito es potenciar el papel integral de la mujer natagaimuna, atendiendo sus intereses y necesidades a través de la promoción de la equidad de género y el fortalecimiento de su desarrollo integral.

### Situación actual

El grupo poblacional de mujer representa en el municipio una muy baja y poca participación en la esfera pública, si miramos que en la actualidad no existe ninguna curul en el concejo municipal por cuanto no alcanzaron el apoyo necesario para ser parte del legislativo. De otra parte, en la esfera representativa, la participación de la mujer cumple con el mandato legal, pero en el sector público y privado en todo el territorio la participación de las mujeres es menor que el de los hombres. Se hace necesario adelantar programas y proyectos que potencialicen a las mujeres en busca de mejores niveles de bienestar. Es imperativo adelantar capacitaciones

50



REPUBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE NATAGAIMA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA



NIT. 809006945 – 7  
CONCEJO MUNICIPAL  
DE NATAGAIMA

para empoderamiento laboral y garantizar el crecimiento económico en el municipio mediante la implementación de proyectos productivos que generen más y mejores ingresos para este género.

**Objetivo:**

- ✦ Promover y apoyar programas para el fortalecimiento de la mujer que garantice el cumplimiento de los derechos humanos integrales.

**PROGRAMAS:**

**PROGRAMA 1: MUJER CON MAS Y MEJORES OPORTUNIDADES**

Meta del Programa

META DE PRODUCTO	VALOR DE LINEA BASE	VALOR ESPERADO 2023
Construir la Política Publica de Mujer y equidad de Genero	0	1
Crear el Plan Operativo de la Política Publica de Mujer y equidad de Genero	0	1
Generar espacios para el dialogo con el gobierno municipal	N.D.	2
Apoyar e implementar programas de capacitación para el empoderamiento de la mujer	N.D.	2
Fortalecer la asociatividad	N.D.	2
Fomentar proyectos productivos para mujeres rurales	N.D.	2

**Población Víctima del conflicto**

**Introducción**

La atención para la población víctima del conflicto armado dependerá del trabajo coordinado y transversal entre las diferentes secretarías, entidades descentralizadas y el trabajo participativo de las víctimas. A nivel nacional existe una alta jurisprudencia que permite disponer de herramientas para el seguimiento a los avances en la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas y especialmente a la población desplazada y víctimas

51



del conflicto. Marco legal que aplicará y cumplirá la aplicación de la Política Pública para la Población Víctima del Conflicto.

La política a nivel municipal la Política Pública para la Atención de Víctimas busca implementar estrategias que garanticen la efectiva, eficaz y eficiente prestación orientados a la población víctima del conflicto, garantizando el goce efectivo de los derechos y así cumplir con las competencias en el marco de la ley 1448 de 2011 la normatividad vigente en este tema. Oportunidades para progresar como plan de desarrollo pretende con enfoque diferencial y de manera incluyente garantizar el derecho a las víctimas de tener más y mejores posibilidades de desarrollo en el territorio.

#### **Situación actual**

En el municipio existe un número de 4725 personas según el Registro Nacional de Víctimas (RV) con una mayor incidencia de expulsores de la zona rural al casco urbano y como receptores de otras regiones del país. Natagaima se única entre los municipios con mayor población víctima del municipio.

En la actualidad se adelantan proceso de restitución de tierras en el Marco de Restitución de Víctimas, a lo que la Administración Municipal prestara ayuda y apoyo para la ejecución de las políticas dirigidas a resarcir esta población víctima del conflicto armado en Colombia.

#### **Objetivo**

- ✦ Realizar y coordinar desde el municipio de manera eficaz y ordenada las gestiones de atención y reparación a la población víctima del conflicto, a partir de los derechos Verdad, Justicia y Reparación, elementos esenciales para la construcción de la paz territorial, entendida esta, como la estrategia para que la paz perdurable, sostenible, y de no repetición del conflicto en Natagaima.

### **PROGRAMAS**

#### **PROGRAMA 1: APOYO E IMPLEMENTACION DE PROGRAMAS PARA LA ATENCION Y ORIENTACION A LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO**

##### Metas del Programa

META DE PRODUCTO	VALOR DE LINEA BASE	VALOR ESPERADO 2023
Fortalecimiento de los lineamientos estratégicos para la atención y orientación a la población víctima.	4725	4725
Beneficio a víctimas del conflicto con ayudas inmediatas.	100%	100%

52



Realizar capacitación en áreas productivas y no productivas a las víctimas.	N.D.	2
Realizar caracterización de la población víctima con enfoque diferencial y étnico.	0	1
Generar y apoyar proyectos productivos a la población víctima	0	4

## Natagaima con Población Indígena

### Introducción

Se busca materializar los derechos de este grupo poblacional garantizando así el desarrollo humano e integral como objetivo principal del Plan de Desarrollo POR AMOR A NATAGAIMA

La política pública para la población indígena con enfoque diferencial y étnico se sustenta en el reconocimiento tal como lo plantea el Fondo de Población de las Naciones Unidas, la población está definida "como un conjunto orgánico de sujetos que interactúan entre sí y con el territorio para su reproducción biológica y social. Cuando hablamos de una población, nos referimos a un conjunto de sujetos vivos, cuya actividad necesariamente crea y recrea permanentemente el territorio en función de sus necesidades biológicas, socioculturales y políticas y, de manera determinante, en función de la organización para la apropiación, producción y consumo de bienes materiales y no materiales".

Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). Informe estado de la población mundial.2010.

Esta política tiene la transversalidad con todos los entes del Gobierno Municipal en busca de la inclusión de programas y proyectos de manera integral.

### Situación actual

El territorio de Natagaima cuenta con una población de 7924 indígenas que representan el 35.3% del total municipal y se agrupan en 27 resguardos indígenas, según el DANE y Ministerio del Interior para el año 2017. De acuerdo con los datos del censo 2018 esta situación cambia y pasaría a una población de 5236.

### Objetivo

- ✦ Fortalecimiento de los procesos autónomos de la población indígena para orientar, decidir, administrar sus proyectos de vida colectivos en sus territorios, reconociendo así sus cosmovisiones y formas de planeación propia.

53



## PROGRAMAS

### PROGRAMA 1: NATAGAIMA INCLUYENTE Y EQUITATIVA CON LA POBLACION INDIGENA

#### Meta del Programa

META DE PRODUCTO	VALOR DE LINEA BASE	VALOR ESPERADO 2023
Cofinanciar la Construcción de planes de vida	0	27
Beneficiar las organizaciones étnicas con proyectos comunitarios de seguridad alimentaria	0	4
Beneficiar población indígena con programas de vivienda	ND	20
Implementar la oficina de asuntos Étnicos	0	1
Realizar encuentros entre autoridades indígenas y gobierno municipal para definir proyectos estratégicos para la comunidad indígena	0	8
Conmemoración del día del Indígena, Acuerdo No.017 del 2012	0	4

## Población con Discapacidad

### Introducción

La política pública orientada hacia este grupo poblacional enmarcada en el eje estratégico Desarrollo Humano con Equidad e Inclusión de la Dimensión Social, adquiere una gran importancia por cuanto se enmarca en los objetivos de desarrollo del ser humano que equivale o representa buscar más y mejores oportunidades de crecimiento integral. Esta política pública pretende hacer una mirada de derechos hacia la población con discapacidad implementando acciones que garanticen la atención a los derechos fundamentales de las personas con discapacidad.

### Situación actual

En el municipio de Natagaima existe un indicador muy alto de población que padece una y otra discapacidad, llegando a representar el 3.30% de la población total que lo coloca por encima del territorio departamental, aunque y por debajo de la prevalencia en Colombia que es del 6.33%. Si bien el indicador no es tan alto si se

*Cra. 3 N° 5 – 06 primer piso*

*Palacio Municipal Natagaima Tolima*

[www.concejo-natagaima-tolima.gov.co](http://www.concejo-natagaima-tolima.gov.co)

[concejodenatagaima@gmail.com](mailto:concejodenatagaima@gmail.com)

54



considera que el número es suficiente para adelantar la política pública en el eje estratégico de desarrollo del municipio.

#### Objetivo

- Implementar acciones mediante proyectos que ofrezcan verdaderas alternativas para elevar los niveles de bienestar de la comunidad.

### PROGRAMAS

#### PROGRAMA 1: POR AMOR A NATAGAIMA OPORTUNIDADES A LA POBLACION CON DISCAPACIDAD

##### Meta del Programa

META DE PRODUCTO	VALOR DE LINEA BASE	VALOR ESPERADO 2023
Sensibilizar a la administración municipal para la atención a la población con discapacidad	0	1
Adelantar programa para la atención a personas con discapacidad	100%	100%
Adecuar espacios para atender población con discapacidad	0	1
Caracterizar a la población identificando su población y tipo de discapacidad.	0	1

#### Adulto Mayor

##### Introducción

El envejecimiento demográfico define como el aumento progresivo de la proporción de las personas Mayores de 60 años con respecto al total de la población. Bajo este concepto analizando la pirámide poblacional de Natagaima se encuentra que es regresiva y se justifica por el descenso de la fecundidad de acuerdo con el censo del 2018. Sin embargo, se requiere impulsar políticas públicas para un mejor vivir del importante número de personas mayores en el territorio.

##### Situación actual

En el municipio el 22.76% de la población es Adulto Mayor lo que equivale a 3377. En los programas de atención que se ofrecen en el territorio nacional y que involucran a Natagaima como es el de Colombia Mayor, se

55



encuentran vinculados el 58.48% de la población Adulta Mayor del municipio. En la infraestructura para atención a la población Adulto Mayor se encuentra la Casa del Adulto Mayor San Vicente de Paul que atiende a 31 personas y funciona un Centro de Vida.

#### Objetivo

- Propender por la atención integral de personas adultas mayores garantizándole el nivel de bienestar.

#### PROGRAMAS

##### PROGRAMA 1. OPORTUNIDADES CON AMOR A LA POBLACION ADULTA MAYOR

##### Meta de Programa

META DE PRODUCTO	VALOR DE LINEA BASE	VALOR ESPERADO 2023
Ampliar la cobertura en Centro de Vida	31	50
Beneficiar a adultos mayores en actividades artísticas y culturales	0	100
Adecuar y mejorar espacios para la atención del Adulto Mayor	N.D.	1
Ampliar la cobertura para beneficiarios de protección del Adulto Mayor	1975	2200

#### Población LGTBI

##### Introducción

Le corresponde a la administración municipal desde un enfoque diferencial y de una perspectiva de género implementar una política pública para hacer efectiva la diversidad

sexual, garantizando espacios libres de discriminación, estigmas, y tratos inequitativos a la población LGTBI.

##### Situación actual

La situación actual, aunque no existen líneas de base ni estudios de caracterización de este grupo poblacional si corresponde a la administración garantizar los derechos fundamentales de las personas generando entornos sociales, comunitarios e incluyentes. Que propendan por la NO exclusión, discriminación, y eliminando las

56



barreras de los servicios que presta la administración que faciliten avanzar en el desarrollo integral de las personas.

#### Objetivo

- Realizar la caracterización para que nos permita conocer la situación actual de este grupo poblacional.

### PROGRAMAS

#### PROGRAMAS 1: DIVERSIDAD SEXUAL CON OPORTUNIDADES

Meta del Programa

META DE PRODUCTO	VALOR DE LINEA BASE	VALOR ESPERADO 2023
Realizar la caracterización de la población LGTBI	0	1
Cofinanciar proyectos e iniciativas para la generación de ingresos	0	1
Atender la población con programas culturales, folclóricos y deportivos	100%	100%

### Población Pobre

#### Introducción

Entendida la Pobreza Extrema como el estado más bajo de pobreza, cuando las personas no pueden satisfacer varias de sus necesidades vitales básicas, como alimento, agua potable, techo, sanidad, educación o acceso a la información. Este estado de pobreza no depende exclusivamente del nivel de ingresos, sino que también se tiene en cuenta la disponibilidad y acceso a servicios básicos. Para determinar la población a nivel mundial en situación de pobreza extrema, el Banco Mundial define la pobreza extrema como las personas que viven con menos de 1,25 dólares estadounidenses (\$) al día. Por lo anterior el Plan de Desarrollo POR AMOR A NATAGAIMA en su objetivo fundamental de buscar el desarrollo integral con sostenibilidad incluye una Política Pública que permita generar posibilidades de desarrollo a este grupo que tal como lo muestran los indicadores es amplio frente al contexto regional y nacional.

#### Situación actual

En la actualidad 2619 familias se encuentran vinculadas al programa de Familias en Acción y la administración en el cuatrienio 2020 - 2023 pretende por y de manera transversal adelantar proyectos que permitan reducir el alto índice de pobreza extrema que ubica a Natagaima con una brecha amplia en el contexto regional y nacional.

57



REPUBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE NATAGAIMA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA



NIT 809006945 – 7  
CONCEJO MUNICIPAL  
DE NATAGAIMA

**Objetivo**

- ✚ Elevar la cobertura de familias beneficiadas con los programas sociales como Familias en Acción vinculados a las categorías de SISBEN, Desplazados, Red Unidos e Indígenas.

**PROGRAMAS**

**PROGRAMAS 1: NATAGAIMA CON MEJORES OPORTUNIDADES PARA LA SUPERACION DE LA POBREZA**

Meta del Programa

META DE PRODUCTO	VALOR DE LINEA BASE	VALOR ESPERADO 2023
Adelantar un diagnóstico y caracterización de las familias en pobreza extrema	0	1
Integración de familias a proceso de capacitación para superar la pobreza	0	100
Ampliar la cobertura de familias beneficiadas al programa Mas Familias en Acción.	2619	2800
Realizar un diagnóstico de lectura de las necesidades de las familias de extrema pobreza	0	1
Promover estrategias para la superación de la pobreza	0	1

**Dimensión del Desarrollo Económico**

**Eje Estratégico 2: Natagaima con Productividad y Competitividad para el Desarrollo**

El modelo de desarrollo económico para el municipio de Natagaima está orientado a producir un cierre de brechas sociales y económicas para la zona urbana, rural y para sus habitantes.

Se adopta un modelo de desarrollo económico endógeno a partir de las ventajas comparativas como la ubicación geográfica, la topografía, la fertilidad de los suelos, el clima, la oferta hídrica y una amplia gama de productos y servicios potenciales; y de las ventajas

59



relativas como una, infraestructura vial de cuarta generación que conecta con los principales mercados consumidores, asociatividad con la RAPE, que constituye el mayor mercado consumidor del país. El modelo se estructura a partir de las potencialidades productivas relevantes como la agricultura, el turismo, la agroindustria, y los servicios como el comercio.

Para que el modelo funcione el gobierno es consciente que debe impulsar importantes acciones que le permitan potenciar su desarrollo a través de la creación de ambientes más seguros y atractivos para la inversión; mejorar la calidad y continuidad de los servicios públicos, mejorar la capacidad del sistema productivo con innovación; elevar la productividad del sector agrícola mediante la implementación de proyectos productivos, avanzar en los procesos de certificación de calidad y buenas prácticas productivas; potenciar el turismo como sector estratégico para el desarrollo económico y social del municipio; impulsar procesos de asociatividad; conquistar el mercado como proveedor de alimentos y servicios ambientales de la RAPE.

La dimensión económica se ejecuta a través de las siguientes políticas sectoriales: agricultura y desarrollo rural, comercio, industria y turismo, ciencia, tecnologías y TIC.

#### Objetivo Estratégico:

- ✦ Construcción de un modelo de desarrollo integral que reconozca, que potencialice el crecimiento económico para alcanzar más oportunidades para toda la población del municipio.

### Agricultura y Desarrollo Económico

#### Introducción

La política agropecuaria y de desarrollo rural se enmarca en la Ley 101 de 1993 y 607 de 2000, por medio de la cual se establece los lineamientos del desarrollo rural integral, igualmente en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022.

Teniendo en cuenta la política nacional donde se establece la política Nacional "Transformación del campo" donde se define visión del sector "La construcción de una paz estable y duradera, la disminución de las brechas territoriales y poblacionales en las condiciones de vida, y una población rural más educada, pasa necesariamente por la transformación integral del campo colombiano" el presente Plan le apuesta a la construcción de un modelo de Desarrollo Rural competitivo con enfoque territorial,

producto de la concertación con todos los actores para una progresiva inclusión social donde se reconoce al campesino como agente social, productivo y político para la transformación de la ruralidad. Igualmente, el sector agropecuario buscará la transformación y reconversión productiva mediante la implementación de la asociatividad y la comercialización en Natagaima aprovechando las ventajas comparativas del municipio en el contexto y regional nacional.

Con esta política se busca incrementar el área de siembra, con cultivos especialmente de los sistemas hortofrutícolas y el fomento a la producción pecuaria, mediante alianzas estratégicas con entidades del sector agropecuario en el marco de los lineamientos de política del Ministerio de Agricultura y de Desarrollo Rural.

A través del apoyo a los productores rurales para que accedan a créditos agropecuarios línea Finagro y a los programas adelantados por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural; a la vez que busca promover el establecimiento de infraestructura de apoyo a la producción agropecuaria con énfasis en el riego intrapredial,



REPUBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE NATAGAIMA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA



NIT 809006945 – 7  
CONCEJO MUNICIPAL  
DE NATAGAIMA

producción en geo membranas para la piscicultura, equipamiento para el manejo post cosecha y agroindustria y otras estrategias para mitigación y adaptación del cambio climático.

Con los programas a Desarrollar en la Política Publica se busca avanzar en la prestación del servicio de asistencia técnica agropecuaria integral al productor rural donde no sólo se utilicen herramientas de diagnóstico como análisis de suelos, de laboratorio tanto en la parte animal como vegetal, sino que se oriente en aspectos de transformación productiva y mercadeo. Implementar la asociatividad como un instrumento para la competitividad de la de los productos agropecuarios en el Municipio.

***La situación actual***

La productividad del sector rural a nivel municipal lo mismo que en el departamento y la nación ha venido decreciendo durante los últimos años por lo que ha perdido su participación en el PIB. En el caso de Natagaima solo participó con el 0,69% que es su valor agregado al total departamental, como lo muestra la figura 16.



Figura 16. Participación del valor agregado municipal en el departamental (En porcentaje)



Fuente: DANE 2016-2017

Ilustración 17. Valor agregado por actividades económicas



Fuente: DNP con información del DANE 2016-2017

El porcentaje de participación por actividades económicas nos muestra que el sector primario de la economía municipal que comprende las actividades productivas de la extracción y obtención de materias primas como la agricultura la ganadería, la apicultura la acuicultura, la pesca, la silvicultura, la minería y la explotación forestal tiene el 17,12% de participación y ocupa el segundo lugar en el PIB del municipio.

Sector secundario: corresponde al conjunto de actividades a través de las cuales las materias primas son transformadas en bienes manufacturados de consumo, este sector va ligado al de la industria y participa con el 11,00% del valor agregado municipal.

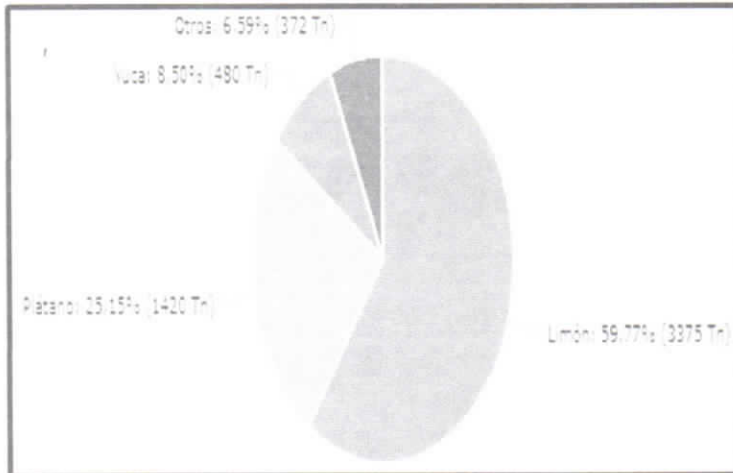
El sector terciario que está constituido por todas las actividades económicas cuyo propósito es la producción de los servicios que demanda la población por ello también se conoce como el sector servicios. Aquí se incluyen



el financiero, el turismo, el transporte, la salud, la educación la administración pública. En Natagaima la participación del sector terciario ocupa el primer lugar del valor agregado con el 71,88%.

**Cultivos permanentes:**

Figura 18. Principales cultivos permanentes según producción

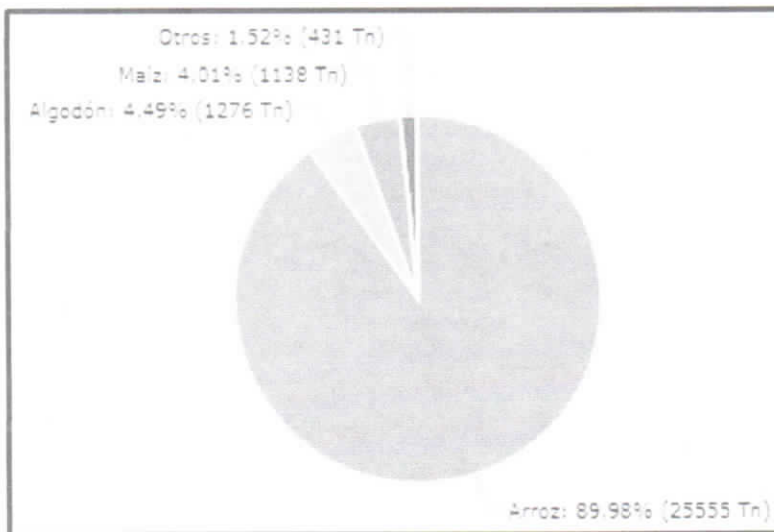


Los principales cultivos permanentes según producción en toneladas de acuerdo con la evaluación municipal de Min Agricultura a 2016 son: Limón: 59,77% que representa 3.375 toneladas. - Plátano: 25,15% que representa 1.420 toneladas. -Yuca: 8,50% con 480 toneladas. -Otros: 6,59% que equivalen a 372 toneladas.

**Fuente: Evaluación Agropecuaria Municipal, Min Agricultura 2016**

**Cultivos transitorios**

Figura 19. Cultivos transitorios según producción



Los principales cultivos transitorios según la producción por toneladas de acuerdo con la evaluación agropecuaria municipal de Min agricultura a 2016 son: Arroz: el 89,98% con 25.555 toneladas - Algodón: 4,49% que representan 1.276 toneladas. - Maíz: 4,01% igual a 1.138 toneladas. - Otros: 1,52% igual a 431 Tonelada.

**Objetivo:**

⬇ Aunar esfuerzos mediante estrategias que posibiliten y

generen más y mejores oportunidades a los productores agrícolas del municipio dinamizando la economía local.

**PROGRAMAS**

**PROGRAMA 1. FOMENTO A LA PRODUCCION AGROPECUARIA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA**

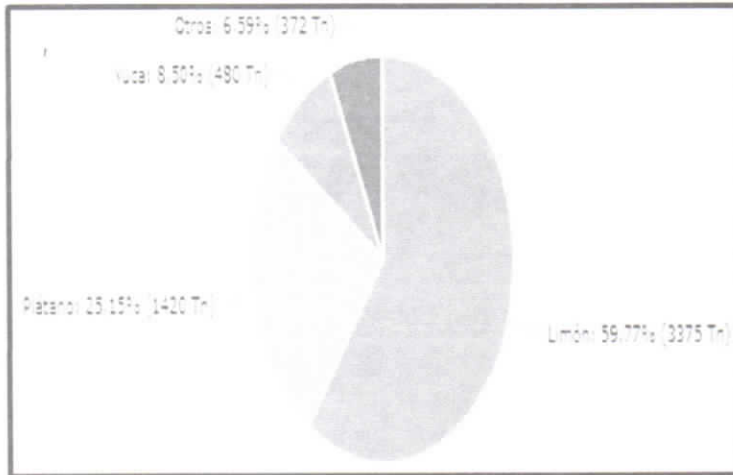
62



el financiero, el turismo, el transporte, la salud, la educación la administración pública. En Natagaima la participación del sector terciario ocupa el primer lugar del valor agregado con el 71,88%.

**Cultivos permanentes:**

Figura 18. Principales cultivos permanentes según producción

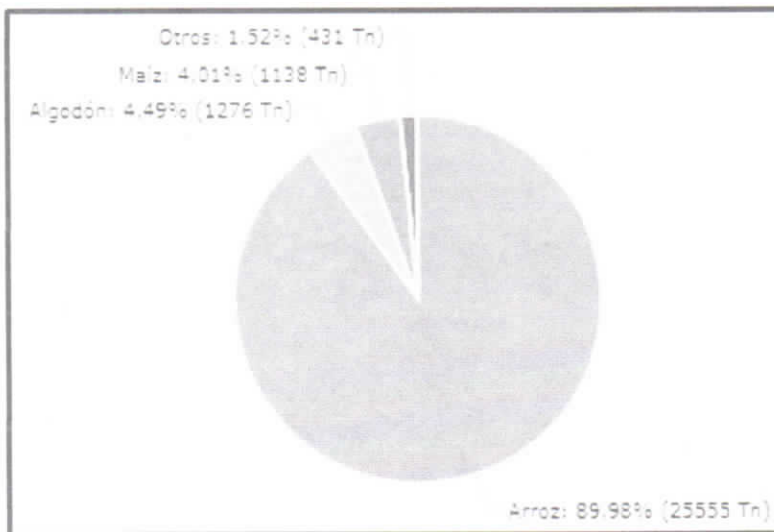


Los principales cultivos permanentes según producción en toneladas de acuerdo con la evaluación municipal de Min Agricultura a 2016 son: Limón: 59,77% que representa 3.375 toneladas. - Plátano: 25,15% que representa 1.420 toneladas. -Yuca: 8,50% con 480 toneladas. -Otros: 6,59% que equivalen a 372 toneladas.

**Fuente: Evaluación Agropecuaria Municipal, Min Agricultura 2016**

**Cultivos transitorios**

Figura 19. Cultivos transitorios según producción



Los principales cultivos transitorios según la producción por toneladas de acuerdo con la evaluación agropecuaria municipal de Min agricultura a 2016 son: Arroz: el 89,98% con 25.555 toneladas - Algodón: 4,49% que representan 1.276 toneladas. - Maíz: 4,01% igual a 1.138 toneladas. - Otros: 1,52% igual a 431 Tonelada.

**Objetivo:**

↓ Aunar esfuerzos mediante estrategias que posibiliten y

generen más y mejores oportunidades a los productores agrícolas del municipio dinamizando la economía local.

**PROGRAMAS**

**PROGRAMA 1. FOMENTO A LA PRODUCCION AGROPECUARIA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA**

62



REPUBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE NATAGAIMA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA



NIT. 809006945 – 7  
CONCEJO MUNICIPAL  
DE NATAGAIMA

Meta del Programa

META DE PRODUCTO	VALOR LINEA BASE	VALOR ESPERADO 2023
Caracterización y levantamiento de la línea base del sector agropecuario a pequeños y medianos productores del municipio de Natagaima	0	1
Diseño e implementación del plan municipal de extensión agropecuaria	0	1
Implementar proyectos de seguridad alimentaria y proyectos alternativos que generen desarrollo socioeconómico para mitigar las causas de pobreza en el municipio de Natagaima.	N.D.	4
Implementar proyectos de soberanía alimentaria generen desarrollo socioeconómico para mitigar las causas de pobreza en el municipio de Natagaima.	N.D.	4
Creación e implementación del Programa "Huertas Caseras" en la zona urbana y rural del Municipio	0	1
Fortalecer las asociaciones productivas agropecuarias y agroindustriales del Municipio.	N.D.	4
Gestionar el desarrollo de una cadena productiva agropecuaria en Natagaima.	0	1
Incursionar procesos de tecnología que impulsen la competitividad y productividad agropecuaria del municipio de Natagaima.	N.D.	1
Crear alianzas interinstitucionales, intersectoriales, regionales y de participación comunitaria que propicien el mejoramiento de la competitividad municipal.	0	2
CREACION del programa especial "TRABAJO INTEGRAL CON OPORTUNIDADES" – TICO	N.D.	1
Estimular el repoblamiento en especies menores y ganado bovino.	N.D.	1
Gestionar el desarrollo de una planta de suministro para alimentación animal.	0	1
Gestionar la adquisición de nuevos equipos y hacer el mantenimiento preventivo al banco de maquinaria agrícola de propiedad de la Secretaria de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.	0	4

**Turismo para el Desarrollo Económico, la Convivencia y la Paz**

**Introducción**

El sector turístico es sin lugar a dudas un instrumento para el desarrollo económico y social en el contexto del plan de desarrollo Por Amor a Natagaima y se encuentra alineado con las estrategias establecidas en el Plan

63



Sectorial de Turismo del Ministerio de comercio Industria y Turismo y debe posesionar a Natagaima como destino turístico.

Los sitios públicos y lugares turísticos naturales del municipio deben ser parte de los atractivos turísticos, por ello es necesario el mantenimiento y embellecimiento, de los parques, el centro de la ciudad, las instalaciones de la cultura, las vías y la adecuación de los sitios y paisajes rurales del territorio.

### **La situación actual**

El municipio de Natagaima cuenta con una buena oferta de Turismo cultural basado en la cantidad de oferta y variedad de eventos folclóricos musicales y culturales como el Festival Folclórico regional Cantalicio Rojas y el reconocimiento de ser la Meca del Folclor que propician el establecimiento de una estrategia para el desarrollo a través del sector turístico

sin embargo, se han identificado una serie de falencias que no han permitido consolidar su oferta turística y su vocación como destino turístico competitivo y sustentable. Se carece de una política pública de turismo que sienta las bases para el fortalecimiento, desarrollo y prospección del sector como impulsor de la economía natagaimuna.

Los sitios turísticos que se encuentran en el municipio son:

- Comunidad indígena Balocá
- Cascadas de Nataroco
- Cerro del Pacande
- Balneario Painima
- Puente Golondrinas y Yaco
- Puente antiguo del Ferrocarril
- Paso de la Barca sobre el Rio Magdalena
- Piscina Natural quebrada Yaco

### **Objetivo**

- ✦ Potenciar el turismo como estrategia para el desarrollo económico y social del municipio

## **PROGRAMAS**

### **PROGRAMA 2. TURISMO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO LA CONVIVENCIA Y LA PAZ**

#### Metas de Producto

META DE PRODUCTO	VALOR DE LINEA BASE	VALOR ESPERADO 2023
Elaborar e Implementar el Plan de Desarrollo Turístico (mencionar acuerdo)	0	1
Implementar las rutas turísticas	0	1

64



**Ciencia, Tecnología y TIC**

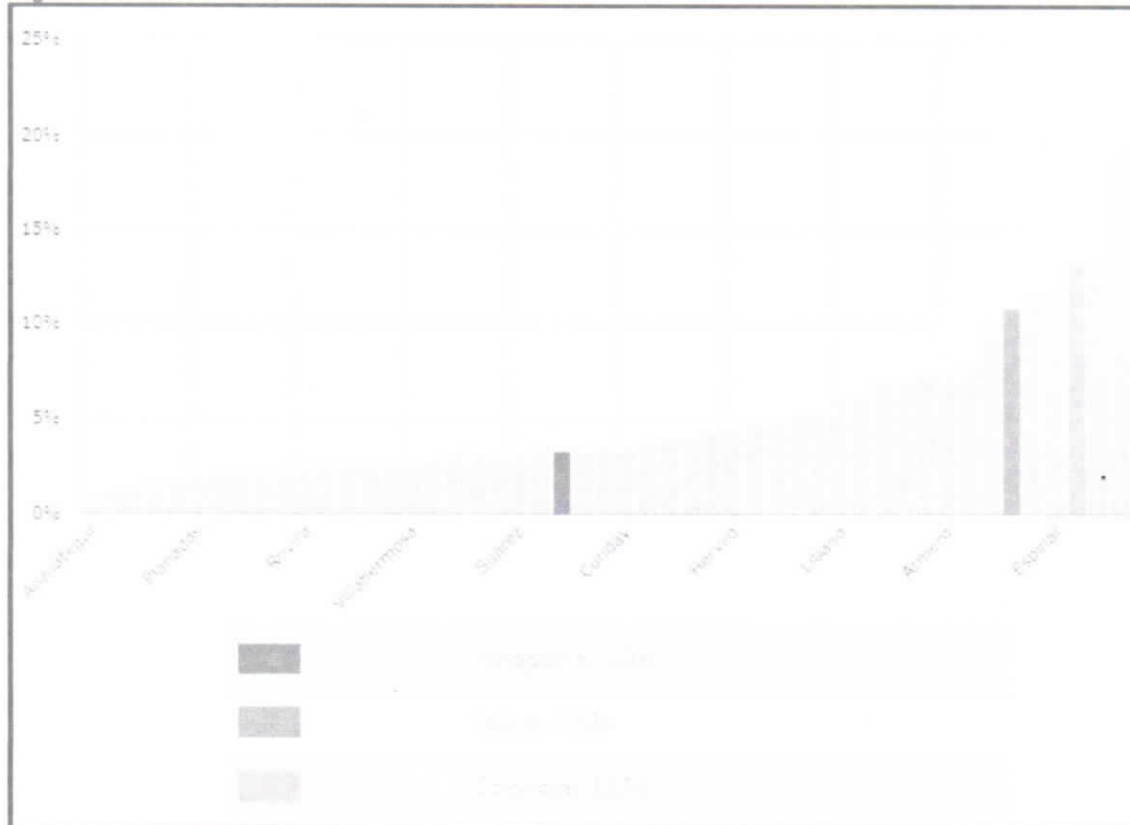
**Introducción**

Para la administración municipal 2020-2023 la innovación, la ciencia y las tecnologías son valoradas como potencializadores de apoyo en la dinámica empresarial, academia, estado y pasan a vigorizar la economía, el agro y el fortalecimiento del tejido social de la comunidad Natagaimuna. En ese sentido y siguiendo los lineamientos del MinTic a través de la ley 1286 del 2009 se plasma la política que va a garantizar un municipio con más y mejores oportunidades para la competitividad, la productividad, enmarcados en el Desarrollo Socioeconómico.

**Situación actual**

La situación actual del municipio no es la mejor en cobertura de Banda Ancha, ocupamos una posición con una brecha de desigualdad frente a los demás municipios y a nivel nacional la cobertura es de 13.2. Existe en la cabecera municipal un kiosco de Vive Digital y cero zonas de Wi-fi. La cobertura de internet en las instituciones educativas tiene muy bajo nivel.

**Figura 20. Penetración de Banda Ancha**



Fuente: Min Tic 2018

65



**Objetivo**

- ✦ Gestionar alianzas con instituciones como la Gobernación del Tolima y Min Tic en la puesta de un municipio más competitivo y con mejores oportunidades en innovación, ciencia y tecnología.

**PROGRAMAS**

**PROGRAMA 3. NATAGAIMA LIDER EN CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION**

Meta del Programa

META DE PRODUCTO	VALOR DE LINEA BASE	VALOR ESPERADO 2023
Adoptar e implementar una Política Pública de ciencia, tecnología, innovación y Tic.	0	1
Creación del Manual Operativo de la Política Publica		
Implementar cursos de capacitación a personas mayores de 15 años en Tic.	0	5
Llegar a todos los funcionarios públicos con Ciudadanía Digital	N.D.	100%
Garantizar la conectividad en todas las veredas.	0	35
Gestionar puntos Wi-fi gratuitos en el municipio	0	4

**Dimensión del Desarrollo Ambiental**

**Eje estratégico 3: Crecimiento y desarrollo con sostenibilidad**

Las propuestas programáticas con mayor acogida por la comunidad natagaimuna en los diferentes espacios participativos en el proceso de formulación del plan de desarrollo Por Amor a Natagaima corresponden a la protección medioambiental y el respeto a la biodiversidad. Por ello, en el presente Plan de Desarrollo esta dimensión se asume como un aspecto estratégico del desarrollo sostenible que permita la protección, conservación y explotación de los recursos naturales.

**Objetivo:**

- ✦ Establecer mecanismos y estrategias para crear conciencia ambiental que permitan una interacción amable y responsable con el entorno, que garanticen la recuperación, protección y preservación del medio ambiente en especial las fuentes hídricas.

66



## Por amor a Natagaima Desarrollo Ambiental y Sostenibilidad

### Introducción

La política ambiental para el presente cuatrienio velará por el uso eficiente del suelo y de los recursos naturales y su aprovechamiento productivo de manera sostenible; por ello se plantea avanzar en la identificación de los suelos para determinar su capacidad productiva, sus condiciones agroecológicas y la oferta ambiental del territorio. Se implementará una estrategia que asocie los esfuerzos locales, regionales y nacionales, con el apoyo y la cooperación internacional a las iniciativas de desarrollo vinculadas a la protección del medio ambiente y adaptación al cambio climático.

Así mismo, bajo la posibilidad de ajuste y reglamentación del EOT municipal, se tendrá en cuenta de manera especial los procesos de ordenamiento territorial concertados, la protección de reservas naturales y áreas protegidas, la regulación del uso del suelo según su vocación, y la prevención de conflictos socio-ambientales, que permitan un desarrollo local sostenible.

También en este Plan de Desarrollo se contemplan acciones para hacer frente a la variabilidad y al cambio climático y además para honrar el compromiso del Gobierno Nacional ante la comunidad internacional de reducir en un 20% las emisiones de CO<sub>2</sub>, lo que implica grandes retos para la comunidad, el Estado, el sistema educativo y los demás ámbitos ambientales.

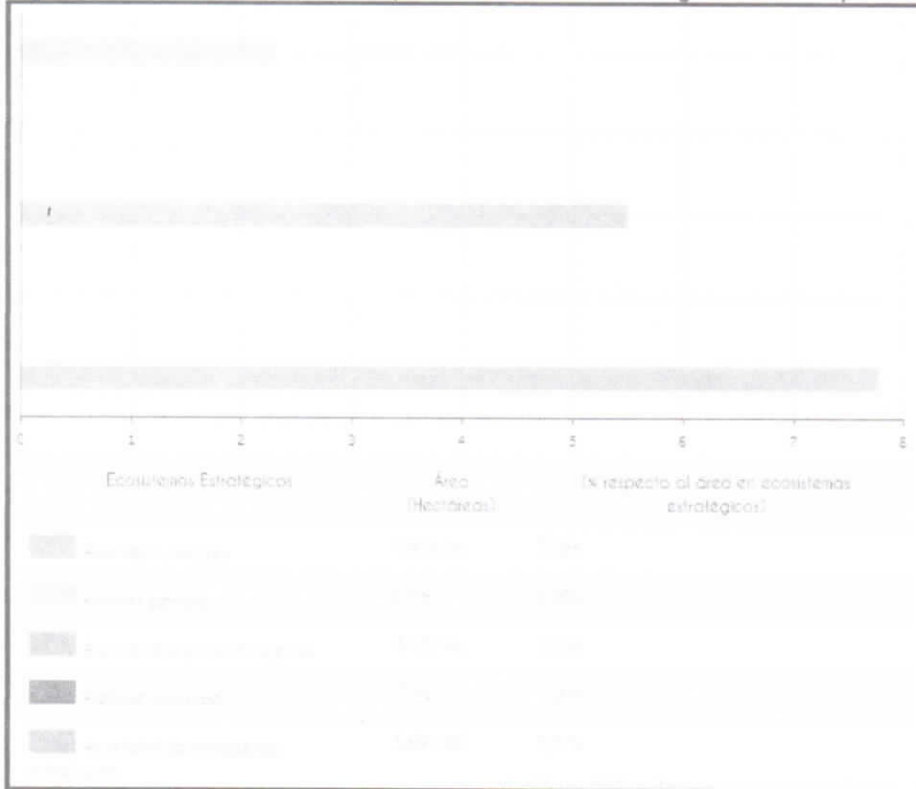
### *Situación actual.*

Podemos observar en la imagen que en el municipio de Natagaima tenemos que el Área de Humedales es de 1.958 Ha. El área de bosque seco tropical es de 4.732 Ha.

67



Figura 21. Contribución del municipio a ecosistemas estratégicos de su departamento



Fuente: Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt – 2016

**Objetivo**

- Propender por la implementación de una estrategia que permita garantizar la conservación del medio ambiente, la sostenibilidad y la recuperación del territorio desbastado del municipio de Natagaima.

**PROGRAMAS:**

**PROGRAMA 1: RECUPERACION Y CONSERVACION DE CUENCAS HIDROGRAFICAS**

Meta del Programa

META DE PRODUCTO	VALOR DE LINEA BASE	VALOR ESPERADO 2023
Construcción de la Política Ambiental	0	1
Elaboración de los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas	0	2
Gestión de Estudio de Diseño del mini Distrito de Riego USOYAMOL	0	1
Proyectos para la conservación y preservación de cuencas hidrográficas.	0	2

68



REPUBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE NATAGAIMA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA



NIT 809006945 – 7  
CONCEJO MUNICIPAL  
DE NATAGAIMA

Promover programa de control y vigilancia ambiental	0	1
Adquirir predios para la protección ambiental.	0	3
Ejecutar programa de Cultura Ambiental	0	1

**PROGRAMA 2: SISTEMA DE GESTION INTEGRAL DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS**

Meta del Programa

META DE PRODUCTO	VALOR DE LINEA BASE	VALOR ESPERADO 2023
Implementar el Plan de Gestión de Residuos Solidos	0	1
Aumentar la cobertura de recolección de residuos aprovechables en el área rural del municipio de Natagaima.	0	1

**PROGRAMA 3: DESARROLLO FORESTAL**

Meta del Programa

META DE PRODUCTO	VALOR DE LINEA BASE	VALOR ESPERADO 2023
Producir plántulas para protección ambiental y frutales	0	20000
Implementación del vivero Municipal	0	1
Proyectos de reforestación con especies nativas en especial para los acueductos.	0	3

**PROGRAMA 4: EDUCACION AMBIENTAL**

Meta del Programa

META DE PRODUCTO	VALOR DE LINEA BASE	VALOR ESPERADO 2023
Incrementar la participación ciudadana en la apropiación y reconocimiento de la importancia de las áreas protegidas y cuencas hidrográficas	N.D.	1
Implementar proyectos que contengan energías renovables para las veredas	0	10

69



REPUBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE NATAGAIMA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA



NIT 809006945 – 7  
CONCEJO MUNICIPAL  
DE NATAGAIMA

Implementar proyectos de cultura ambiental.	0	3
Realización de proyectos ambientales escolares	0	5

**PROGRAMA 5: AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO**

Meta del Programa

META DE PRODUCTO	VALOR DE LINEA BASE	VALOR ESPERADO 2023
Proyectos para el uso eficiente y ahorro del agua	0	2

**PROGRAMA 6: CAMBIO CLIMATICO**

Meta del Programa

META DE PRODUCTO	VALOR DE LINEA BASE	VALOR ESPERADO 2023
Generar programas para fomentar la resiliencia al clima	0	1
Ejecutar proyectos de reforestación del área urbana	0	2
Adelantar censo de árboles en el casco urbano	0	1
Adelantar proyectos para la creación de alamedas	0	20 k54m

**PROGRAMA 7: MINERIA**

Meta del Programa

META DE PRODUCTO	VALOR DE LINEA BASE	VALOR ESPERADO 2023
Implementación de programas de control y vigilancia	0	1

**Dimensión del Desarrollo Territorial.**

**Eje estratégico 4: Infraestructura para el desarrollo económico y social**

**Introducción**

El plan de desarrollo "POR AMOR A NATAGAIMA" trabajará por la consolidación de un modelo de ocupación del territorio que permita la construcción del territorio sustentable y competitivo, así como precisar las rutas de



intervención del territorio y las metas específicas para lograr en el menor tiempo posible disminuir las disparidades socioeconómica de la población y ampliar las oportunidades que promuevan la movilidad social, el cierre de brechas, la sostenibilidad ambiental y los procesos de desarrollo territorial.

El municipio de Natagaima tiene como propósito mejorar e impulsar un desarrollo urbano integral, que implica la planificación y actuación articulada con la construcción de vivienda, agua potable, saneamiento básico, adecuación de vías, mejoramiento del equipamiento, avanzar en el programa de gas domiciliario,

La dimensión territorial se ejecutará a través las siguientes políticas sectoriales: vías, transporte y movilidad; vivienda, servicios públicos, equipamiento urbano y espacio público.

#### Objetivo Estratégico:

- Impulsar el desarrollo económico y social sostenible mediante una intervención que permita mejorar la infraestructura existente.
- Ampliar la cobertura de servicios para garantizar el crecimiento económico que se reflejara en mejores condiciones de bienestar.

#### Por Amor a Natagaima, Vías, Transporte y Movilidad

#### Introducción

Concebir el desarrollo económico y social a través de potenciar una infraestructura que garantice implementar estrategias para el crecimiento implica avanzar decididamente en vías, que coadyuven a buscar la competitividad de la producción con el territorio.

#### Situación actual

Tabla 11. Vías Terciarias

CODIGO VIA	NOMBRE	Km
NAT01	VDA. LA PALMITA-VIA NAL	4.19
NAT02	VIA NAL-VEREDA STA. BARABRA	1.73
NAT03	VIA NAL-VEREDA BALSILLAS	0.47
NAT04	VIA NAL-CRUCÉ ALTAMIRA- RESERVA FORESTAL-ANACARCO	2.69
NAT05	VIA NAL-ALTAMIRA-QUEBRADA YACO	1.33
NAT06	VIA NAL-VDA. MONTEFRIO-MUNICIPIO DE ATACO	21.43
NAT07	VIA NAL-VEREDA PUEBLO NUEVO-PUENTE LAS GOLONDRINAS	6.19
NAT08	VDA. PUEBLO NUEVO-RESGUARDO COCANA	2.76
NAT09	VIA NAL-VDA BRISAS DEL YACO	0.50
NAT10	VIA NAL-RESGUARDO YACO MOLANA	4.45
NAT11	VIA NAL-BOCATOMA ACUEDUCTO REGIONAL VELU	2.52
NAT12	VIA NAL-RESGUARDO PACANDE-LOMA VERDE	1.66
NAT13	VDA. MONTE FRIO -MONTE FRIO-ATACO	4.20



REPUBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE NATAGAIMA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA



NIT. 809006945 – 7  
CONCEJO MUNICIPAL  
DE NATAGAIMA

NAT14	VIA NAL-VDA.LA MOLANA-CELIANO DUSSAN	2.29
NAT15	CELIANO DUSSAN-CENTRO POBLADO VELU	3.42
NAT16	VIA NAL-CENTRO POBLADO VELU-RIO MAGDALENA	4.06
NAT17	VELU RINCON-VEREDA CAMINO REAL	3.32
NAT18	VIA NAL-VDA. GUASIMAL-GUADUALEJAS	1.83
NAT19	VIA NAL-PAINIMA-FICAL LA UNION	6.54
NAT20	VIA NAL-VERDA IMBA	9.18
NAT21	VIA NAL-VEREDA RINCON ANCHIQUE	4.93
NAT22	VDA. RINCON ANCHIQUE-CAMINO REAL	2.27
NAT23	NATAGAIMA-VEREDA PLOMO LA MARIA-TOTARCO NIPLE	2.46
NAT24	VDA. YABI-PTO. PASO DE LA BARCA-VDA MERCADILLO-EL PROGRESO- VDA. ANACARCO	37.04
NAT25	NATAGAIMA-VEREDA SAN MIGUEL	1.85
NAT26	NATAGAIMA- VRA.PALMA BALOCA- VEREDA PALMA ALTA	9.01
NAT27	VIA NAL-RESGUARDO EL TAMBO	2.92
NAT28	VIA NAL-VEREDA BALOCA	2.00
NAT30	VDA.MERCADILLO EL PROGRESO-ESCUELA LAUREANO GAITAN	2.47
NAT32	VDA. BATEAS-RESGUARDO BATEAS	0.91
NAT34	ESCUELA POCHARCO	1.45
NAT36	TINAJAS-RESGUARDO INDIGENA TINAJAS	1.18
NAT37	TAMIRCO-PEÑAS NEGRAS-VRA. EL PASO	13.76
NAT38	CEMENTERIO- VRA. TAMIRCO	1.68
NAT39	VIA NAL-PACANDE-MINAS	0.66
NAT40	NATAGAIMA-PASO DE LA BARCA	2.54
NAT41	NATAGAIMA-INTERSECCION TAMBO	2.07

En Natagaima se hace imperioso avanzar decididamente en el mejoramiento de la red vial terciaria en la ampliación de la misma como un componente inicial para impulsar la producción agropecuaria.

Natagaima cuenta con 41 vías terciarias que comunican la zona urbana con el área rural y suman una longitud de 174 Kilómetros, de estas veredas 4 se encuentran en estado intransitable para vehículos y una carece totalmente de vía lmbá.

**Objetivo:**

- ✦ Propender por el mejoramiento, conservación y adecuación de vías para garantizar la competitividad y la productividad.

72



**PROGRAMAS:**

**PROGRAMA 1. VIAS, TRANSPORTE Y MOVILIDAD**

Meta del Programa

META DE PRODUCTO	VALOR LINEA BASE	VALOR ESPERADO 2023
Adecuación, mantenimiento y conservación de vías terciarias.	41	100%
Pavimentación de vías Urbanas	N.D.	10
Implementar proyectos de placas huellas en vías rurales	0	5
Mantenimiento de vías urbanas	0	5
Ampliación de la red terciaria	174 km	182km
Reparación y mantenimiento de kit maquinaria	0	1
Inventario y caracterización de vías municipales	0	1

**Por Amor a Natagaima mas Familias con Vivienda**

**Introducción**

Teniendo en cuenta las necesidades básicas Insatisfechas como indicador de pobreza en el municipio de Natagaima que muestran un indicador muy alto y un gran número de hogares sin vivienda y de otra parte un déficit alto en vivienda de mala calidad del Plan de Desarrollo por amor a Natagaima propende por avanzar en la política pública que permita disminuir el Déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda con el propósito fundamental de alcanzar mejores niveles de desarrollo humano integral.

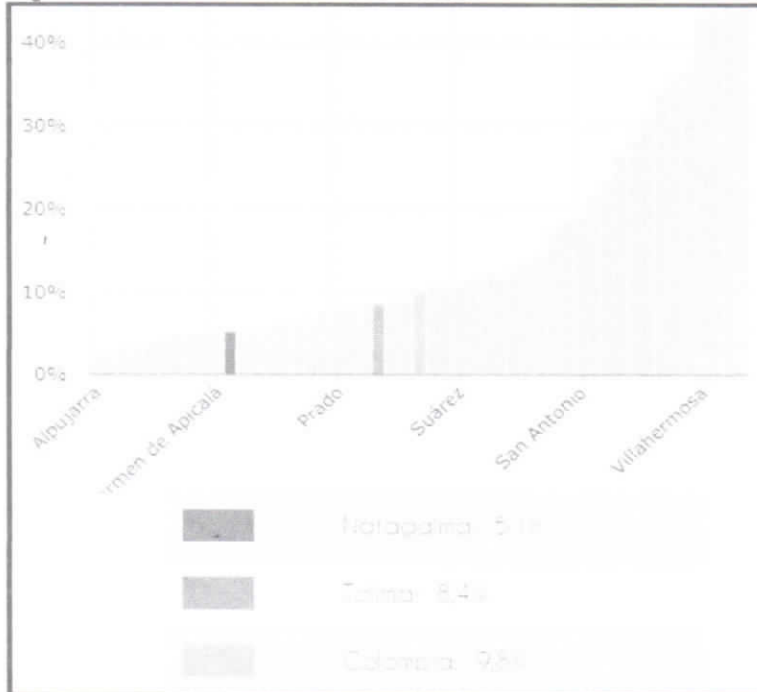
**Situación actual**

El municipio tiene un déficit cuantitativo de vivienda que muestra la cantidad de viviendas adicionales que se requiere construir para atender el número de hogares que carecen de esta en el territorio que es del 5.1% indicador que coloca al municipio en una buena posición frente al indicador del Tolima que alcanza el 8.4% y al Nacional que es del 9.8%. Esto quiere decir que en el territorio existen aproximadamente 189 hogares que carecen de vivienda, de acuerdo con el análisis de las cifras arrojadas del Censo de Población y Vivienda del 2018. Tal como muestra la figura 22.

Natagaima ocupa la posición 11 entre los municipios con el menor déficit cuantitativo, después de Alpujarra, San Luis, Ibagué, Valle de San Juan, Espinal, Melgar, Guamo, Flandes, Coyaima y Carmen de Apicala.



Figura 22. Déficit Cuantitativo de Vivienda

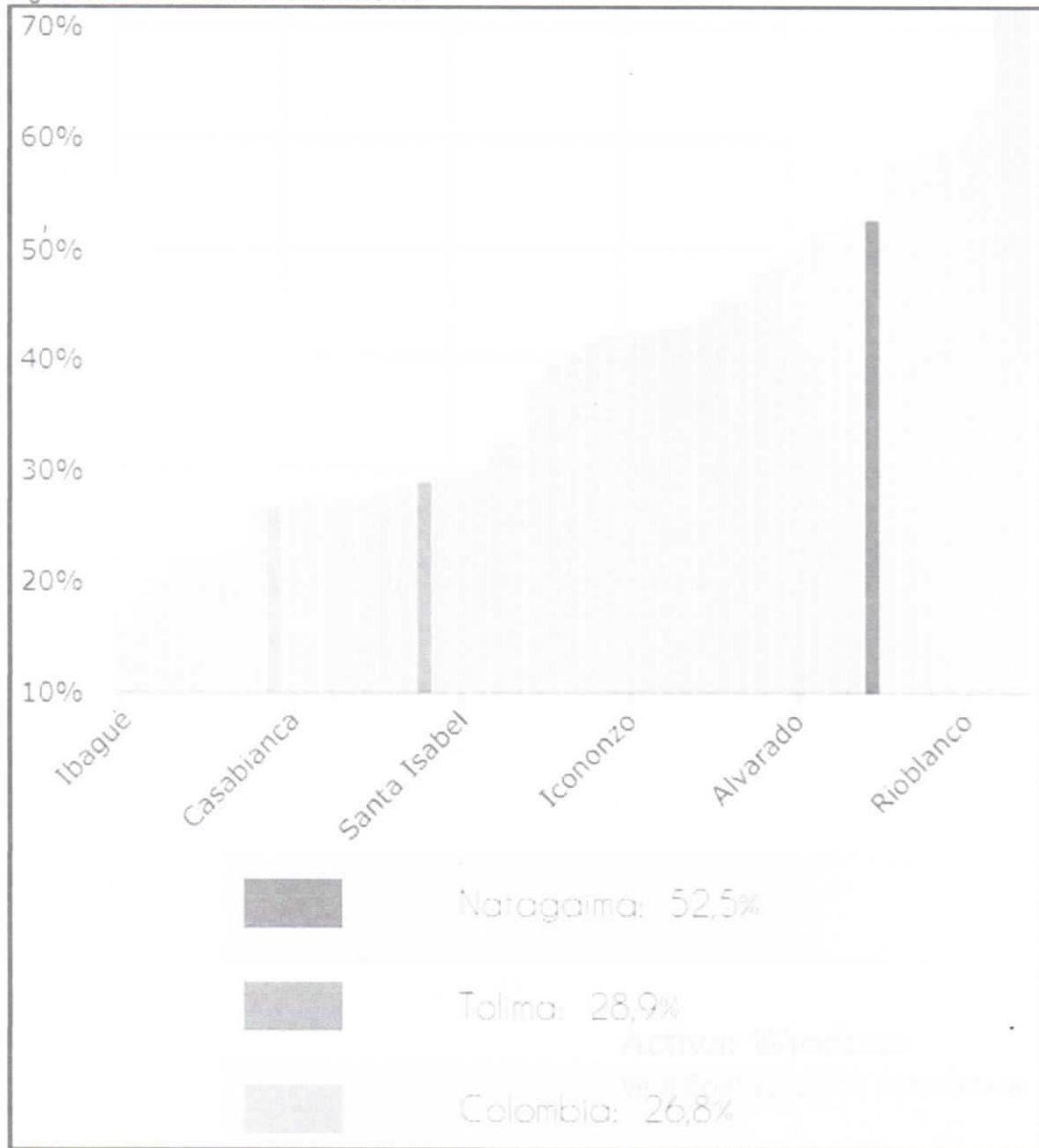


Fuente: DANE - 2005

De otro lado, frente al déficit cualitativo de vivienda las brechas que nos separan en el contexto departamental y nacional son muy amplias, como lo muestra la Figura 23. El 52.5% de nuestras Viviendas están en malas condiciones que imposibilitan el disfrute de ambientes sanos por parte de los natagaimunos en el área de vivienda, mientras que en el Departamento del Tolima el 28.9% y en Colombia es del 26.8%. Se hace indispensable adelantar acciones puntuales para la implementación de programas de mejoramientos habitacionales en el territorio. Natagaima ocupa la posición 9 dentro de los municipios del Departamento del Tolima con el mayor déficit cualitativo de vivienda, después de Coyaima, Ataco, San Luis, Rioblanco, Valle de San Juan, Cunday, Coello y Ortega.



Figura 23. Déficit Cualitativo de Vivienda



Fuente: DANE-2005

**Objetivo:**

- ✦ Trabajar decididamente en programas de construcción y mejoramiento de vivienda.

75



## PROGRAMAS

### PROGRAMA 1: MAS Y MEJOR VIVIENDA

Meta del Programa

META DE PRODUCTO	VALOR LINEA BASE	VALOR ESPERADO 2023
Reducir el Déficit Cualitativo de Vivienda mediante el proyecto de mejoramiento.	42.9%	Menor que
Reducir el Déficit Cuantitativo de Vivienda	5.1%	3.7%
Adelantar procesos de titularización de predios en el sector Urbano y Rural.	0	1
Construcción del Plan de Mejoramiento Arquitectónico del Municipio.	0	1

### PROGRAMA 2: SERVICIOS PUBLICOS

Meta de Programa

META DE PRODUCTO	VALOR DE LINEA BASE	VALOR ESPERADO 2023
Ampliación de servicios domiciliarios de acueducto en la zona urbana	93%	Mayor que
Ampliación de acueductos veredales	N.D.	3
Estudios y diseños para acueductos	N.D.	1
Proyecto de gas domiciliario en el municipio	1	100%
Ampliación de redes eléctricas domiciliarias	N.D.	20
Proyecto de alumbrado con energías no renovables	0	1

### PROGRAMA 3: EQUIPAMIENTO URBANO

Meta del Programa

META DE PRODUCTO	VALOR DE LINEA BASE	VALOR ESPERADO 2020-2023
Mejoramiento de equipamientos urbanos	N.D.	4



## Dimensión del Desarrollo Institucional

### Eje estratégico 5: Gobierno transparente participativo y lucha anticorrupción

#### Introducción

En el Plan de Desarrollo "POR AMOR A NATAGAIMA" se plantea como estrategia de buen gobierno, devolverle la confianza a la comunidad en sus gobernantes e instituciones, ser eficiente y transparente con cero tolerancia a la corrupción, que le responda a la comunidad por sus compromisos programáticos y las políticas y metas del Plan de Desarrollo, que estimule a la comunidad a hacer control social, que rinda cuentas claras, que promueva la transparencia, la equidad, la justicia, la dignidad humana, el respeto por la institucionalidad y que produzca resultados que impacten el desarrollo, la prosperidad y el bienestar de los natagaimunos.

Por lo tanto, la estrategia del buen gobierno pretende promover un gobierno local moderno, eficiente y orientado hacia resultados que permita cerrar brechas, elevar la movilidad social y oportunidades para la comunidad y liderar la sociedad a una visión compartida y sostenible, responsable con las generaciones futuras.

También corresponde al gobierno local moderno consolidar una política de justicia y seguridad que promueva los derechos humanos y garantice el goce efectivo de los derechos y el cumplimiento de los deberes de los ciudadanos a través de una justicia pronta y oportuna para todos.

En el mismo sentido en el Plan de Desarrollo se hace vital el fortalecimiento comunitario a través de la construcción participativa de las comunidades en las grandes decisiones que les incumbe.

#### Objetivo estratégico:

- ✦ Generar posibilidades mediante generación de estrategias y acciones que permitan la prestación de los servicios estatales y generen bienestar a la comunidad natagaimuna.

### Por amor a Natagaima segura, confiable y en paz

#### Introducción

Como estrategia de un buen gobierno deben tomarse medidas para devolverle a la comunidad la confianza en sus gobernantes e instituciones, ser eficiente y transparente con cero tolerancias a la corrupción. Se debe responder por los compromisos programáticos, las políticas y metas del Plan de Desarrollo. Posibilitar el control social por parte de la comunidad, todo esto dirigido a alcanzar buenos resultados que impacten el desarrollo, la prosperidad y los niveles de felicidad de los natagaimunos.

#### Situación actual

Las acciones del plan en cuanto a la política Natagaima Segura y Confiable está orientada en la estrategia nacional en la garantía de los derechos humanos y según lo consagrado en los pilares y compromisos del plan de desarrollo Pacto por Colombia, pacto por la equidad.

Conociendo de ante mano la problemática social económica y política del municipio se hace indispensable diseñar e implementar una política pública que posibilite alcanzar justicia, seguridad y convivencia.



### Objetivo

- ✦ Generar estrategias del mejoramiento de las condiciones de seguridad ciudadana del municipio, a través de la articulación con los organismos de seguridad del estado.

### PROGRAMAS

#### PROGRAMA 1: NATAGAIMA SEGURA CONFIABLE Y EN PAZ

##### Meta del Programa

META DE PRODUCTO	VALOR DE LINEA BASE	VALOR ESPERADO 2023
Adelantar la Política Publica de Integridad y de Convivencia en la Seguridad Ciudadana	0	1
Capacitación para la convivencia	0	2
Servicio de información actualizado	0	1
Gestores de convivencia	0	1
Modernización e innovación	0	2
Integralidad Institucional	0	1
Consolidación Rural	0	1

### Por Amor a Natagaima desarrollamos un Buen Gobierno

#### Introducción

Uno de los mecanismos más efectivos para alcanzar prosperidad democrática es el fortalecimiento institucional por medio de un buen gobierno, que no es más que concretar acciones para la justicia, lucha anticorrupción, la observancia, la preservación del medio ambiente y la protección a la ciudadanía. El sustento legal para la implementación de la política pública de buen gobierno se enmarca en el Estatuto Anticorrupción ley 1474 de 2011, el decreto 943 de 2014 que actualiza el modelo estándar de control interno y la ley 1753 de 2015 que es la Promoción y Protección al Derecho a la Participación Ciudadana, ley 1712 de 2014 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el documento COMPES sobre rendición de cuentas.

#### Situación actual

Teniendo en cuenta los indicadores establecidos por el gobierno nacional para la calificación de un Buen Gobierno a través de la Medición de Desempeño Municipal se deduce que la administración municipal se encuentra en una posición NO privilegiada ya que estos indicadores en el contexto nacional nos colocan en una posición no deseable en cuanto a gestión, resultados, índice de desempeño municipal, como lo muestra la ilustración 26. En este contexto Por Amor a Natagaima plantea la Política Pública de buen gobierno cimentada en el mejoramiento de la justicia, la lucha anticorrupción, la observancia de los derechos humanos y la preservación ambiental. Tomamos los principios orientadores que son: Transparencia y rendición de cuentas,

79



Gestión pública efectiva, Participación y servicio al ciudadano, Vocación por el Servicio Público y Estrategias de Lucha Anticorrupción.

Figura 24. Nivel de Desempeño

	Fuente	Promedio grupo C	Fuente promedio grupo C	Posición nacional
...	40,18	62	26,27	906
...	30,16	58	67,28	209
...	49,05	170	24,24	818

Fuente: DNP - 2018

**Objetivo**

- ✚ Mejorar la capacidad administrativa y fiscal del municipio implementando procesos transparentes, modernizando la planta de personal en busca de generar confianza frente a los gobernados.
- ✚ Implementación de los planes de Gestión del Riesgo.

**PROGRAMAS**

**PROGRAMA 1: BUEN GOBIERNO**

Meta del Programa

META DE PRODUCTO	VALOR DE LINEA BASE	VALOR ESPERADO 2023
Lucha anticorrupción	0	1
Gobierno Digital	0	1
Gestión documental	0	1
Política de talento humano	0	1
Rendición de cuentas	0	1
Servicio al ciudadano	0	1
Política de integridad	0	1
Ajuste MECI	0	1
Actualización de instrumentos de planeación territorial EOT	0	1
Elaboración e implementación del Plan de Gestión del Riesgo.	0	1
Implementación de instrumentos y estudios que	0	1

79



REPUBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE NATAGAIMA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA



NIT. 809006945 – 7  
CONCEJO MUNICIPAL  
DE NATAGAIMA

permita crear sistemas de información para el municipio.		
Sistema de monitoreo y seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal.	0	1

**PRÓGRAMA 2: DESARROLLO Y PARTICIPACION COMUNITARIO**

Meta del Programa

META DE PRODUCTO	VALOR DE LINEA BASE	VALOR ESPERADO 2023
Generar espacios para el dialogo entre las comunidades y el gobierno municipal	0	4
Impulsar y apoyar liderazgos en la población joven	0	4

**Transversalidad**

El principio de transversalidad aplicado en el PDM Por Amor a Natagaima se implementa



REPUBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE NATAGAIMA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA



NIT. 809006945 – 7  
CONCEJO MUNICIPAL  
DE NATAGAIMA

Tabla 12. Matriz transversal

MATRIZ TRANSVERSAL PDM POR AMOR A NATAGAIMA 2020-2023

DIMENSIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL	PROGRAMAS / GRUPOS POBLACIONALES	GRUPOS POBLACIONALES												
		PRIMERA INFANCIA	INFANCIA	ADOLESCENCIA	JUVENTUD	ADULTOS	ADULTOS MAYORES	POBREZA EXTREMA	MUJERES	VICTIMAS	DISCAPACIDAD	GRUPOS MINORITARIOS	INDIGENA	
Desarrollo Humano Integral con Equidad e Inclusión	Salud y Protección Social para Todos													
	Educación de calidad para el Crecimiento Humano													
	Cultura y Folclor para Natagaima													
	Deporte y Recreación para Desarrollo Social													
	Infancia y Adolescencia por Amor Natagaima													
	Juventud con Oportunidades													
	Mujer y equidad de género													
	Población víctima del conflicto													
	Población Indígena													
	Población con discapacidad													
	Población LGTBI													
	Adulto mayor													
	Población pobre													
DIMENSIÓN DEL DESARROLLO ECONOMICO	Natagaima con Productividad y Competitividad para el Desarrollo													
	Natagaima Impulsa el Sector Agropecuario													
	Turismo una oportunidad para el Desarrollo													
	Industria y comercio													
DIMENSIÓN DE DESARROLLO AMBIENTAL	Crecimiento o y Desarrollo con													
	Por amor a Natagaima desarrollo ambiental con sostenibilidad.													
DIMENSIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL	Infraestructura para el Desarrollo Económico y Social													
	Vías, Transporte y movilidad													
	Vivienda													
	Servicios públicos													
	Equipamiento urbano													
DIMENSIÓN DEL GOBIERNO	Gobierno transparente													
	Justicia y seguridad													
DIMENSIÓN DEL GOBIERNO	Buen gobierno													



	Desarrollo comunitario
	Paz territorial
	DIRECTA
	INDIRECTA
	NO APLICA

**ARTICULO CUARTO.** Inversiones y financiación. Adóptese el plan Financiero, el Plan plurianual de Inversiones y sus fuentes de financiación.

### Plan financiero y de Inversiones

#### Introducción

Entendiendo que el Plan Financiero es un instrumento para planificación y gestión financiera de la administración, el cual, a partir de la situación económica y financiera del ente territorial, permite vislumbrar el escenario de mediano plazo de sus finanzas, para ser programados los gastos de inversión definidos en el plan de Desarrollo Por Amor a Natagaima. Para su pronóstico, se utilizan proyecciones de ingresos y gastos con base en las tendencias observadas, que permiten prever con alto margen de certeza, el comportamiento de las finanzas durante el período del actual Gobierno y cumplir así, con todos los indicadores de ley que la Administración está obligada a controlar, monitorear y evaluar.

El Plan Financiero del municipio de Natagaima para el cuatrienio 2020 -2023, fue elaborado tomando como base las ejecuciones presupuestales en formato de operaciones efectivas que el Municipio ha reportado anualmente a los organismos de control. Es importante anotar que las proyecciones de ingresos fueron realizadas utilizando la tendencia de los últimos cuatro (4) años de ejecución presupuestal, a saber: Sobre la base histórica del periodo 2016-2019 se proyectan los ingresos del periodo 2020-2023.

#### Plan financiero

Teniendo en cuenta el marco fiscal vigente para el Municipio de Natagaima podemos apreciar que los recursos para la vigencia del Plan de Desarrollo "POR AMOR A NATAGAIMA" correspondientes al presupuesto del municipio tendrán \$105.890.000.000 en el periodo comprendido del año 2020 al 2023, y se detallan por tipo de ingreso tal como lo muestra la tabla 12.

Tabla 3. Proyección de los ingresos 2020 – 2023 Natagaima millones de pesos

CUENTA	2020	2021	2022	2023	TOTAL
<b>INGRESOS TOTALES</b>	24936	25934	26971	28050	105890
<b>1. INGRESOS CORRIENTES</b>	21997	22877	23792	24744	93410
<b>1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	2505	2605	2709	2818	10638
1.1.1 PREDIAL	700	728	757	783	2973
1.1.2 INDUSTRIA Y COMERCIO	600	624	649	675	2548
1.1.3 SOBRETASAS A LA GASOLINA	360	374	389	405	1529
<b>1.2 INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	124	129	134	139	527



REPUBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE NATAGAIMA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA



NIT. 809006945 – 7  
CONCEJO MUNICIPAL  
DE NATAGAIMA

<b>1.3 TRANSFERENCIAS</b>	19368	20143	20948	21786	82246
1.3.1 PARA FUNCIONAMIENTO	1869	1944	2022	2102	7937
1.3.2 DE NIVEL NACIONAL	1864	1939	2016	2097	7915
1.3.3 PROPOSITO GENERAL	1864	1939	2016	2097	7915
1.3.4 TRANSFERENCIA PARA INVERSION	17499	18199	18927	29684	74309
<b>1.4 OTRAS</b>	2939	3057	3179	3306	12481

Por otra parte, y según información de la Secretaria de Hacienda del municipio los comportamientos presupuestales tanto de Ingresos como de Gastos, muestran un gran desfase especialmente en el nivel de ingresos por lo que la administración debe actuar para recuperar una importante suma de recursos por deuda de las dirigencias que van desde el 2011 hasta el 2019.

En el presente cuadro podrán observar y analizar al detalle comparativo del recaudo impuesto de industria y comercio e impuesto predial de los años 2017, 2018 y 2019 para poder hacer la proyección de presupuesto del año fiscal vigente como los próximos del cuatrienio para planificar y garantizar el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal "POR AMOR A NATAGAIMA 2020 -2023".

Tabla 4. Comparativo del Recaudo, Impuesto Predial e Industria y Comercio

DESCRIPCION	VIGENCIA 2017		VIGENCIA 2018		VIGENCIA 2019	
	V/R. Apropriado	V/R. Recaudado	V/R. Apropriado	V/R. Recaudado	V/R. Apropriado	V/R. Recaudado
IMPUESTOS DIRECTOS	309,601,057.00	252,808,033.00	541,003,000.00	325,899,846.00	550,003,000.00	288,209,648.00
PREDIAL UNIFICADO	260,246,272.00	199,892,987.00	500,000,000.00	268,992,680.00	500,000,000.00	252,515,169.00
Predial unificado vigencia actual	140,000,000.00	127,483,112.00	380,000,000.00	144,740,673.00	380,000,000.00	154,718,802.00
Predial unificado vigencia anterior	120,246,272.00	72,409,875.00	120,000,000.00	124,252,007.00	120,000,000.00	97,796,367.00
INTERESES DE MORA Y SANCIONES	49,354,785.00	52,915,046.00	41,003,000.00	56,907,166.00	50,003,000.00	35,694,479.00
Por Impuesto Predial	49,354,785.00	52,915,046.00	41,003,000.00	56,907,166.00	50,003,000.00	35,694,479.00
IMPUESTOS INDIRECTOS	399,680,226.00	324,971,674.00	514,004,000.00	395,444,739.00	514,004,000.00	658,794,901.00
INDUSTRIA Y COMERCIO	360,000,000.00	292,401,819.00	480,000,000.00	379,456,258.00	480,000,000.00	585,653,717.00
Industria y Comercio Vigencia Actual	350,000,000.00	282,323,168.00	400,000,000.00	369,806,682.00	400,000,000.00	549,936,217.00
Industria y Comercio Vigencia Anterior	10,000,000.00	10,078,651.00	80,000,000.00	9,649,576.00	80,000,000.00	35,717,500.00
AVISOS Y TABLEROS	33,000,000.00	25,476,996.00	33,000,000.00	6,344,161.00	33,000,000.00	59,731,400.00
Avisos y tableros vigencia Actual	30,000,000.00	24,400,224.00	30,000,000.00	4,356,821.00	30,000,000.00	56,147,750.00
Avisos y tableros vigencia Anterior	3,000,000.00	1,076,772.00	3,000,000.00	1,987,340.00	3,000,000.00	3,583,650.00
INTERESES DE MORA Y SANCIONES	6,680,226.00	7,092,859.00	1,004,000.00	9,644,320.00	1,004,000.00	13,409,784.00
Por Industria y Comercio	6,680,226.00	7,092,859.00	1,004,000.00	9,644,320.00	1,004,000.00	13,409,784.00

RESUMEN:

83



REPUBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE NATAGAIMA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA



NIT 809006945 – 7  
CONCEJO MUNICIPAL  
DE NATAGAIMA

Tabla 5. Resumen

DESCRIPCION	VALORES CONSOLIDADOS 2017 – 2018 y 2019		EFICIENCIA % DEL RECAUDO
	TOTAL, PROYECTADO	TOTAL, RECAUDADO	
PREDIAL UNIFICADO	1,400,607,057.00	866,917,527.00	62%
INDUSTRIA Y COMERCIO	1,427,688,226.00	1,379,211,314.00	97%

El presupuesto de la vigencia fiscal de 2020. Según Acuerdo No. 012 de diciembre 06 de 2019 "por medio del cual se expide el presupuesto de rentas y recursos de capital y de apropiaciones para gastos del Municipio de Natagaima Tolima, para la vigencia fiscal del año 2020", en la suma de **\$ 25.842.748.000**, los cuales provienen de las fuentes de financiamiento que se detallan a continuación, así:

**PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS E INGRESOS VIGENCIA FISCAL DE 2020**

Tabla 6. Presupuesto General de Rentas e Ingresos Vigencia Fiscal de 2020

RUBROS	DETALLE	APROPIACION INICIAL APROBADA
1	PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS E INGRESOS	25,842,748,000
11	INGRESOS CORRIENTES	24,936,180,000
1101	INGRESOS TRIBUTARIOS	2,491,504,000
110101	IMPUESTOS DIRECTOS	700,500,000
110102	IMPUESTOS INDIRECTOS	1,791,004,000
1102	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	22,444,676,000
110201	TASAS	72,503,000
110202	MULTAS, SANCIONES Y APROVECHAIENTOS	65,020,000
110203	TRANSFERENCIAS	7,044,585,000
110204	FONDOS ESPECIALES	15,262,568,000
4	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS BIENIO 2019 - 2020	906,568,000

84



REPUBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE NATAGAIMA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA



NIT. 809005945 – 7  
CONCEJO MUNICIPAL  
DE NATAGAIMA

PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS VIGENCIA FISCAL DE 2020

Tabla 7. Presupuesto General de gastos Vigencia Fiscal 2020

RUBROS	DETALLE	APROPIACION INICIAL APROBADA
<b>2</b>	<b>PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS</b>	<b>25,842,748,000</b>
<b>21</b>	<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>3,109,346,000</b>
2101	SERVICIOS PERSONALES	1,341,824,000
2102	GASTOS GENERALES	400,175,000
2103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,367,347,000
<b>22</b>	<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>330,000,000</b>
<b>2201</b>	<b>DEUDA INTERNA</b>	<b>330,000,000</b>
<b>220101</b>	<b>CON EL SECTOR FINANCIERO</b>	<b>330,000,000</b>
22010101	FINANCIADA CON SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - LIBRE INVERSION	330,000,000
<b>23</b>	<b>GASTOS DE INVERSION</b>	<b>22,403,402,000</b>
<b>2301</b>	<b>INVERSION FINANCIADA SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES</b>	<b>9,142,942,000</b>
230101	SECTOR EDUCACION	549,905,000
230102	SECTOR DEPORTE Y RECREACION	107,611,000
230103	SECTOR CULTURA	80,708,000
230104	INVERSION EN OTROS SECTORES - LIBRE INVERSION	2,261,066,000
230105	SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	1,080,542,000
230106	ALIMENTACION ESCOLAR	97,437,000
230107	MUNICIPIOS RIBEREÑOS	509,657,000
230108	SECTOR SALUD	4,456,016,000
<b>2302</b>	<b>INVERSION FINANCIADA CON RECURSOS FOSYGA (ADRES)</b>	<b>8,938,449,000</b>
<b>2303</b>	<b>INVERSION FINANCIADA CON RECURSOS COLJUEGOS</b>	<b>110,350,000</b>



REPUBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE NATAGAIMA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA



NIT. 809006945 – 7  
CONCEJO MUNICIPAL  
DE NATAGAIMA

2304	INVERSION REGIMEN SUBSIDIADO RECURSOS FONPET	486,753,000
2305	INVERSION FINANCIADA CON RECURSOS DEL DEPARTAMENTO	1,241,000,000
230501	PARA ATENCION DEL REGIMEN SUBSIDIADO EN SALUD - SSF	1,231,000,000
230502	PARA JUEGOS DEL DEPORTE ESCOLAR (IMPUESTO AL CIGARRILLO)	10,000,000
2306	INVERSION FINANCIADA CON RECURSOS PROPIOS	1,577,340,000
2307	INVERSION FINANCIADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS SGR	906,568,000

#### PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

Conforme a lo señalado en la ley, a continuación, se presenta el plan plurianual de inversiones para la ejecución del Plan de Desarrollo POR AMOR A NATAGAIMA 2020-2023. Para la ejecución del programa de gobierno "Por Amor a Natagaima 2020-2023", inicialmente se cuenta con un presupuesto inicial de Ingresos y Gastos, aprobado por el Honorable Concejo Municipal, para la vigencia fiscal de 2020, según Acuerdo No. 012 de diciembre 06 de 2019 "por medio del cual se expide el presupuesto de rentas y recursos de capital y de apropiaciones para gastos del Municipio de Natagaima Tolima, para la vigencia fiscal del año 2020", en la suma de \$ 25.842.748.000, para atender los gastos de:

Gastos de Funcionamiento: \$ 3.109.346.000

Pago del Servicio de la Deuda: \$ 330.000.000

Gastos de Inversión: \$ 22.403.402.000

Para cuya ejecución satisfactoria se hará en cabeza del señor Alcalde Municipal y de la Secretaria de Hacienda Municipal, haremos toda la gestión necesaria y requerida para que tengamos una buena gestión fiscal de recaudo, tanto de recursos propios como también de las transferencias del Sistema General de Participaciones SGP, para lo cual invitamos al Honorable Concejo Municipal realizar los respectivos apoyos en aras de fortalecer las finanzas municipales, y así poder hacer las inversiones que se plasmen en el Plan de Desarrollo que se presente para su respectivo estudio y aprobación, a la corporación Municipal.

La capacidad de endeudamiento que tiene el municipio, con base a la información de tipo presupuestal, financiera y contable con corte a diciembre 31 de 2019, se actualizo, diligencio y presento, dentro de los plazos establecidos al Departamento Nacional de Planeación DNP, el Marco Fiscal de Mediano Plazo, el cual dentro de los componentes de la proyección de capacidad legal de endeudamiento ley 358 de 1997, habiéndose efectuado los cálculos y proyecciones tomando como base los Ingresos Corrientes de Libre Destinación ICLD, el saldo neto de la deuda pública que tiene el Municipio, la solvencia económica, el ahorro operacional y la sostenibilidad del saldo de la deuda sobre los intereses corrientes; El resultado final es favorable, arrojando un

*Cra. 3 N° 5 – 06 primer piso*

**Palacio Municipal Natagaima Tolima**

[www.concejo-natagaima-tolima.gov.co](http://www.concejo-natagaima-tolima.gov.co)

[concejodenatagaima@gmail.com](mailto:concejodenatagaima@gmail.com)

Página 27 de 90

86



REPUBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE NATAGAIMA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA



NIT. 809006945 – 7  
CONCEJO MUNICIPAL  
DE NATAGAIMA

estado actual del Municipio en **SEMAFORO VERDE**, significando que tiene capacidad suficiente de endeudamiento, para atender presupuestal y financieramente el servicio de la deuda pública con cualquier entidad bancaria, para con ello poder apalancar posibles inversiones en el actual periodo constitucional de gobierno 2020 – 2023.

La gestión que realizará el Sr. Alcalde David Mauricio Andrade Ramírez ante el Gobierno Nacional (Ministerios, direcciones e institutos descentralizados del alto Gobierno), Gestiones realizados ante el Gobierno Departamental y de Cooperación internacional.

Tabla 17. Plan Plurianual de Inversiones

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES DEL PDM POR AMOR A NATAGAIMA 2020 -2023						
DIMENSIÓN	EJES /PROGRAMAS	2020	2021	2022	2023	TOTAL
DIMENSIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL	EJE ESTRATEGICO 1. Desarrollo Humano Integral con Equidad e Inclusión	16.251.150.100	16.819.940.354	17.408.638.266	18.017.940.605	68.497.669.325
	Salud y Protección Social para Todos	15.312.568.000	15.848.507.880	16.403.205.656	16.977.317.854	64.541.599.390
	Educación de calidad para el Crecimiento Humano	308.321.000	272.839.455	282.388.836	292.272.445	1.155.821.736
	Cultura y Folclor para Natagaima	200.000.000	300.000.000	300.000.000	300.000.000	1.100.000.000
	Deporte y Recreación para Desarrollo Social	141.761.100	99.995.519	113.995.361	128.485.199	484.237.179
	Infancia y Adolescencia por Amor Natagaima	26.500.000	27.427.500	28.387.463	29.381.024	111.695.987
	Juventud con Oportunidades	25.000.000	25.875.000	26.780.625	27.717.947	105.373.572
	Mujer y equidad de genero	25.000.000	25.875.000	26.780.625	27.717.947	105.373.572
	Población víctima del conflicto.	74.000.000	76.590.000	79.270.650	82.045.123	311.905.773
	Población Indígena	18.000.000	18.630.000	19.282.050	19.956.922	75.868.972
	Población con discapacidad	10.000.000	10.350.000	10.712.250	11.087.179	42.149.429
	Población LGTBI	5.000.000	5.175.000	5.356.125	5.543.589	21.074.714
	Adulto mayor	80.000.000	82.800.000	85.698.000	88.697.430	337.195.430
	Población pobre	25.000.000	25.875.000	26.780.625	27.717.947	105.373.572
DIMENSIÓN DEL DESARROLLO ECONOMICO	EJE ESTRATEGICO 2. Natagaima con Productividad y Competitividad para el Desarrollo	474.798.000	491.415.930	508.615.488	526.417.030	2.001.246.447
	Natagaima impulsa el Sector Agropecuario	395.798.000	409.650.930	423.988.713	438.828.317	1.668.265.960
	Turismo una oportunidad para el Desarrollo	10.000.000	10.350.000	10.712.250	11.087.179	42.149.429
	Industria y comercio	25.000.000	25.875.000	26.780.625	27.717.947	105.373.572
	Ciencia, Tecnología y TICs	44.000.000	45.540.000	47.133.900	48.783.587	185.457.487

87



REPUBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE NATAGAIMA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA



NIT 809006945 – 7  
CONCEJO MUNICIPAL  
DE NATAGAIMA

DIMENSIÓN DE DESARROLLO AMBIENTAL	EJE ESTRATEGICO 3. Crecimiento y Desarrollo con Sostenibilidad Ambiental	1.684.999.000	1.743.973.965	1.805.013.054	1.868.188.511	7.102.174.529
	Recuperación y conservación de cuencas hidrográficas	300.000.000	310.500.000	321.367.500	332.615.363	1.264.482.863
	Sistema de Gestión Integral de Manejo de Residuos	45.000.000	46.575.000	48.205.125	49.892.304	189.672.429
	Desarrollo Forestal	150.000.000	155.250.000	160.683.750	166.307.681	632.241.431
	Educación Ambiental	59.657.000	61.744.995	63.906.070	66.142.782	251.450.847
	Agua Potable y Saneamiento Básico	1.080.542.000	1.118.360.970	1.157.503.604	1.198.016.230	4.554.422.804
	Gestión del Riesgo	49.800.000	51.543.000	53.347.005	55.214.150	209.904.155
DIMENSIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL	EJE ESTRATEGICO 4. Infraestructura para el Desarrollo Económico y Social	2.600.794.000	2.691.821.790	2.786.035.553	2.883.546.797	10.962.198.140
	Vías, Transporte y movilidad	1.134.982.000	1.174.706.370	1.215.821.093	1.258.374.831	4.783.884.294
	Vivienda	884.606.000	915.567.210	947.612.062	980.778.485	3.728.563.757
	Servicios públicos	65.001.000	67.276.035	69.630.696	72.067.771	273.975.502
	Equipamiento urbano	516.205.000	534.272.175	552.971.701	572.325.711	2.175.774.587
DIMENSION DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL	EJE ESTRATEGICO 5. Gobierno transparente Participativo y Lucha Anticorrupción	744.995.000	771.069.825	798.057.269	825.989.273	3.140.111.367
	Justicia y seguridad	213.995.000	221.484.825	229.236.794	237.260.082	901.976.701
	Buen gobierno	335.000.000	346.725.000	358.860.375	371.420.488	1.412.005.863
	Desarrollo comunitario	182.000.000	188.370.000	194.962.950	201.786.653	767.119.603
	Paz territorial	14.000.000	14.490.000	14.997.150	15.522.050	59.009.200
TOTAL, POR AÑO		21.756.736.100	22.518.221.864	23.306.359.629	24.122.082.216	91.703.399.808

El Plan de Desarrollo "POR AMOR A NATAGAIMA 2020-2023", tiene un total estimado de ciento cuatro mil quinientos veinticuatro millones quinientos cuarenta mil doscientos veintisiete pesos m/c. (\$104.524.540.227).

Tabla 8. Plan de Financiación año Fiscal

PLAN DE FINANCIACIÓN POR AÑO FISCAL				
FUENTE DE FINANCIACIÓN	2020	2021	2022	2023
Presupuesto Municipal	21.756.736.100	22.518.221.864	23.306.359.629	24.122.082.216
Gestión	500.000.000	2.000.000.000	2.500.000.000	2.000.000.000
Regalias	906.568.000	938.297.880	971.138.306	1.005.128.147
Crédito	0	2.000.000.000	0	0

Cra. 3 N° 5 – 06 primer piso  
Palacio Municipal Natagaima Tolima  
[www.concejo-natagaima-tolima.gov.co](http://www.concejo-natagaima-tolima.gov.co)  
[concejodenatagaima@gmail.com](mailto:concejodenatagaima@gmail.com)



REPUBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE NATAGAIMA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA



NIT. 809005945 – 7  
CONCEJO MUNICIPAL  
DE NATAGAIMA

TOTAL	23.163.306.120	27.456.521.765	26.777.499.957	27.127.212.386
GRAN TOTAL	104.524.540.227			

**ARTICULO QUINTO. SISTEMA DE SEGUIMIENTO.** Con el propósito de asegurar el cumplimiento de los compromisos adquiridos por la administración en el presente Plan de Desarrollo y bajo los principios de transparencia, eficiencia y eficacia; se implementará el sistema de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo "POR AMOR A NATAGAIMA 2020-2023". Para lo cual desarrollará e integrará los siguientes instrumentos de planificación: Plan indicativo, Plan de acción, Plan Operativo anual de inversiones - POAI y Banco de Programas y proyectos de Inversión Municipal BPPIM, a través de los cuales se realiza la programación, seguimiento, monitoreo, evaluación y rendición de cuentas de la gestión pública Municipal. La Administración reglamentará dentro de los seis (6) meses siguientes a la aprobación del presente Acuerdo la implementación y operación de este sistema.

**ARTICULO SEXTO. RENDICIÓN DE CUENTAS.** Se realizará un proceso de rendición por año a la población en general.

**ARTICULO SEPTIMO. ARMONIZACIÓN PRESUPUESTAL.** A iniciativa del alcalde la armonización del presupuesto del Plan de Desarrollo se presentará por proyecto de Acuerdo al concejo para hacer los ajustes de tipo presupuestal que se requieran para la ejecución del Plan de Desarrollo.

**ARTICULO OCTAVO.** Si durante la vigencia del actual Plan de Desarrollo, se presentan nuevos proyectos u obras de interés general que beneficien la comunidad del municipio de Natagaima, que no se encuentren incluidos dentro del Plan de Desarrollo Municipal y sean prioritarios para el municipio y cuenten con mecanismos de financiamiento, tales proyectos u obras podrán ser incorporados previo concepto del honorable concejo municipal, haciendo parte estas adiciones del Plan de Desarrollo tanto en su eje estratégico como en el Plan de inversión, debiéndose incorporar en el Plan Plurianual de Inversiones .

**ARTICULO NOVENO. DIFUSIÓN.** La difusión del presente Plan de Desarrollo se realizará a través de la edición y publicación de ejemplares, así como medios masivos de comunicación y medios electrónicos disponibles.

**ARTICULO DECIMO.** El presente acuerdo rige a partir de su sanción, publicación respectiva y deroga todas las sanciones que le sean contrarias.

**SANCIONESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en el salón del Honorable Concejo Municipal de Natagaima Tolima, a los (10) días del mes de julio de 2020.

  
YAN CARLOS TRUJILLO POVEDA  
Presidente H.C.M

  
ULDARICO TAFUR MENDEZ.  
Secretario General H. C.



REPUBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE NATAGAIMA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA



NIT. 809006945 – 7  
CONCEJO MUNICIPAL  
DE NATAGAIMA

EL SECRETARIO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE NATAGAIMA TOLIMA

HACE CONSTAR

Que el Acuerdo “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO “POR AMOR A NATAGAIMA” PARA EL PERIODO 2020 -2023 DEL MUNICIPIO DE NATAGAIMA TOLIMA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”. Fue aprobado por la Corporación en sus debates reglamentarios así:

Primer Debate julio 03 de 2020 Hora 09:00 am

Segundo Debate julio 09 de 2020 Hora 09:00 Am

Dado en el Recinto del Honorable Concejo Municipal de Natagaima Tolima, a los (09) días del Mes de julio de (2020).

ULDARICO TAFUR MENDEZ  
Secretario Honorable Concejo Municipal



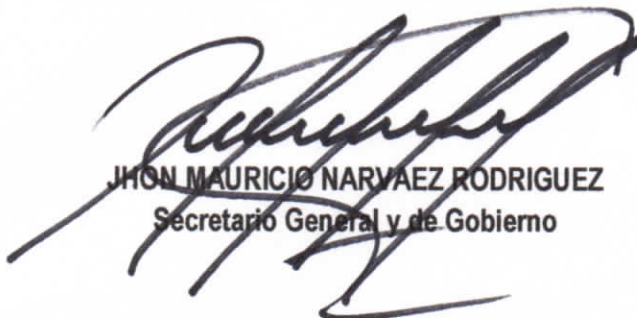
NIT:800100134-1

ALCALDÍA MUNICIPAL DE NATAGAIMA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
DESPACHO DEL ALCALDE

FOR AMOR A:  
**NATAGAIMA**

### INFORME SECRETARIAL

**SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO**, Natagaima, Tolima, Julio Diez (10) de Dos Mil Veinte (2020). En la fecha, fue recibido procedente del HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL del lugar, en Seis (6) ejemplares el Acuerdo **"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "POR AMOR A NATAGAIMA" PARA EL PERIODO 2020-2023 DEL MUNICIPIO DE NATAGAIMA TOLIMA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES,"** para su sanción correspondiente. Pasa al despacho del señor Alcalde informándole que no se le observan irregularidades de ley y el número que le corresponde en el orden cronológico que se lleva en este despacho es el No. 007 de 2020. Provea.



**JHON MAURICIO NARVAEZ RODRIGUEZ**  
Secretario General y de Gobierno

**ALCALDÍA MUNICIPAL**  
Natagaima, Julio Once (11) de Dos Mil Veinte (2020)

**SANCIONADO:**

**PUBLIQUESE, EJECUTESE Y CUMPLASE**



**DAVID MAURICIO ANDRADE RAMIREZ**  
Alcalde Municipal



**JHON MAURICIO NARVAEZ RODRIGUEZ**  
Secretario General y de Gobierno

Proyecto. J. Navarro  
Reviso: Jhon Mauricio Narváez Rodríguez, Srío Gral., y de Gbno

**"POR AMOR A NATAGAIMA 2020-2023"**



NIT:800100134-1

ALCALDÍA MUNICIPAL DE NATAGAIMA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
DESPACHO DEL ALCALDE

FOR AMOR A:  
**NATAGAIMA**

## EL SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO MUNICIPAL DE NATAGAIMA TOLIMA

### HACE CONSTAR:

Que el Acuerdo No. 007 de 2020 que antecede fue publicado en la página WEB de la Alcaldía Municipal del lugar y divulgado por la emisora cultural HACA YU MACU de la localidad, para conocimiento de la ciudadanía en general.

Dada en el Despacho de la Secretaria General y de Gobierno Municipal de Natagaima Tolima, a los Once (11) días del mes de Julio de Dos Mil Veinte (2020).



**JHON MAURICIO NARVAEZ RODRIGUEZ**  
Secretario General y de Gobierno

Elaboró: J. Navarrete  
Revisó: Jhon Mauricio Narváez Rodríguez, Srio Gral. y de Gbno

**"POR AMOR A NATAGAIMA 2020-2023"**

Carrera 3 N° 5 – 20 Alcaldía Municipal TELEFONO 2269119 [alcaldia@natagaima.-tolima.gov.co](mailto:alcaldia@natagaima.-tolima.gov.co)